



Expedient Núm: E-70006-2026-000097-00

Codi Servici:

Sist. Resp.: PIAE

Unitat: 70006 / JUNTA CENTRAL FALLERA

Subunitat:

Procediment: GE.CO.20 / LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL

Tipus Expedient: GRAL. MOCN / MOCIONES

Assumpte: LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO O.A.M. JUNTA CENTRAL FALLERA 2025

FECHA PRESENTACION
ORG.AL QUE SE PRESE.
PRESENTADOR

Interessat:

Direcció:

Emplaçaments:

EXPEDIENT





Id. document: pqEv DXaO miqj cGIV OyEn pfNN iBU =
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ASUNTO: Liquidación del Presupuesto del O.A.M. Junta Central Fallera 2025

Nº EXPEDIENTE PIAE: E-70006-2026-000097-00

PROCEDIMIENTO: PRESUPUESTARIO

PRESIDENCIA DEL O.A.M. JUNTA CENTRAL FALLERA

PROVIDENCIA DE INCOACIÓ

De acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 89, 90.1, 92.1 y 103, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos

DISPONGO

Primero.- Incoar expediente de aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal Junta Central Fallera del ejercicio **2025**.

Segundo.- Recabar, de la Intervención Delegada del Organismo Autónomo Municipal, el informe preceptivo, conforme dispone el **apartado 2.º del artículo 192 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PRESIDENT - OAM JUNTA CENTRAL FALLERA	SANTIAGO BALLESTER CASABUENA	12/02/2026	ACCVCA-120	85169200179107636909 405281077021882688



JUNTA CENTRAL FALLERA
 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
 II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS A 31/12/2025



CAP	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PEND. PAGO A 31/12	REMANENTES DE CRÉDITO
1	GASTOS PERSONAL	442.485,70	-109.422,87	333.062,83	311.578,56	311.578,56	311.578,56	0,00	21.484,27
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIO	2.748.242,12	574.968,91	3.323.211,03	3.294.151,80	3.157.891,67	2.974.710,21	183.181,46	165.319,36
3	GASTOS FINANCIEROS	2.000,00	-1.500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	452.179,28	-6.000,00	446.179,28	437.630,22	437.359,63	417.842,77	19.516,86	8.819,65
6	INVERSIONES REALES	75.500,00	10.000,00	85.500,00	68.673,30	68.673,30	21.356,50	47.316,80	16.826,70
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	338.203,15	338.203,15	338.203,15	338.203,15	338.203,15	0,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTO 2025		3.720.407,10	806.249,19	4.526.656,29	4.450.237,03	4.313.706,31	4.063.691,19	250.015,12	212.949,98

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	19/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065



Id. document: DQSQ ILF7 lbNz DID4 Rr60 /QKz 7EK=
 CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

JUNTA CENTRAL FALLERA
 ANEXO 1.2



**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS A FECHA 31/12/2025
 POR BOLSAS VINCULACIÓN JURÍDICA DE CRÉDITOS**

BOLSA VINCULACIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO	REMANENTES DE CRÉDITO
BQA4 3 1	442.485,70	-109.422,87	333.062,83	311.578,56	311.578,56	311.578,56	0,00	21.484,27
BQA4 3 2	2.748.242,12	574.968,91	3.323.211,03	3.294.151,80	3.157.891,67	2.974.710,21	183.181,46	165.319,36
BQA4 3 3	2.000,00	-1.500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
BQA4 3 4	452.179,28	-6.000,00	446.179,28	437.630,22	437.359,63	417.842,77	19.516,86	8.819,65
BQA4 3 6	75.500,00	10.000,00	85.500,00	68.673,30	68.673,30	21.356,50	47.316,80	16.826,70
BQA4 9 7	0,00	338.203,15	338.203,15	338.203,15	338.203,15	338.203,15	0,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTO 2025	3.720.407,10	806.249,19	4.526.656,29	4.450.237,03	4.313.706,31	4.063.691,19	250.015,12	212.949,98

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	19/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065



JUNTA CENTRAL FALLERA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS A 31/12/2025



CAP	DESCRIPCIÓN	INICIALES	MODIFICACIÓN	DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DER. REC. NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DER. PEND.31/12	EXCESO/DEFECTO PREV.
3	TASAS,PREC.PUB Y OTROS IN	440.000,00	0,00	440.000,00	345.146,57	0,00	0,00	345.146,57	336.142,44	9.004,13	94.853,43
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.280.407,10	400.000,00	3.680.407,10	3.846.194,16	0,00	0,00	3.846.194,16	3.290.000,00	556.194,16	-165.787,06
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	406.249,19	406.249,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	406.249,19
TOTAL PRESUPUESTO 2025		3.720.407,10	806.249,19	4.526.656,29	4.191.340,73	0,00	0,00	4.191.340,73	3.626.142,44	565.198,29	335.315,56

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	19/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065



JUNTA CENTRAL FALLERA
INFORME DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA PRESUPUESTOS CERRADOS
RESUMEN POR AÑOS. PERÍODO 001 - 012 EJERCICIO 2025



AÑO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO AL 01/01	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
2024	175.787,06	0,00	0,00	0,00	0,00	175.787,06
TOTAL I	175.787,06	0,00	0,00	0,00	0,00	175.787,06

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	19/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065



JUNTA CENTRAL FALLERA
ANEXO 2.1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIOS CERRADOS
EJERCICIO 2025 A FECHA 31/12/2025



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DER. PENDIENTES DE COBRO A 01/01	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DER. PENDIENTES DE COBRO 31/12
40000	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD	175.787,06	0,00	0,00	0,00	0,00	175.787,06
TOT. CONCEPTO 400	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD	175.787,06	0,00	0,00	0,00	0,00	175.787,06
TOT. ARTÍCULO 40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD	175.787,06	0,00	0,00	0,00	0,00	175.787,06
TOT. CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	175.787,06	0,00	0,00	0,00	0,00	175.787,06
TOTAL EJERCICIO 2024		175.787,06	0,00	0,00	0,00	0,00	175.787,06
TOTAL I		175.787,06	0,00	0,00	0,00	0,00	175.787,06

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	19/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065



Id. document: v0wX BTqe /jiv N1gB VZ5M Bj4j khc=
 CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

JUNTA CENTRAL FALLERA
INFORME DE LIQUIDACIÓN

ANEXO 3.2. GASTOS EJERCICIO FINANCIADOS RTGG



PROYECTO DE GASTO	EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO	% 8700*	OBLIG. RECON. FINAN. RTGG
	2025	BQA41 - 33800 - 22699	10.500,00	100,00	10.500,00
	2025	BQA41 - 94200 - 70000	338.203,15	100,00	338.203,15
	2025	BQA43 - 33800 - 22634	30.000,00	100,00	30.000,00
	2025	BQA43 - 33800 - 22699	12.546,04	100,00	12.546,04
	2025	BQA46 - 33800 - 22114	15.000,00	100,00	15.000,00
TOTAL 2025			406.249,19		406.249,19

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	19/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065



Id. document: bw56 /23o 9Yqf JLo+ i4/k rRuh E/Q=
 CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

JUNTA CENTRAL FALLERA
INFORME DE LIQUIDACIÓN
ANEXO 2.2 OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO DE PRESUPUESTOS CERRADOS
EJERCICIO 2025 - ESTADO A 31/12/2025



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEFINICIÓN	PENDIENTES PAGO A 01/01	MOD.SALDO INICIAL Y ANUL.	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTES PAGO A 31/12
BQA41 - 33800 - 21200	CONSERV, MANT, EDIF. Y	0,00	0,00	0,00	0,00	18.144,43	-18.144,43
CONCEPTO 212 REPARACION Y CONSERVACION EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR		0,00	0,00	0,00	0,00	18.144,43	-18.144,43
BQA41 - 33800 - 21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE	0,00	0,00	0,00	0,00	773,95	-773,95
CONCEPTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		0,00	0,00	0,00	0,00	773,95	-773,95
ARTÍCULO 21 REPARACIONES MANTENIMIENTO Y CONSERVAC.		0,00	0,00	0,00	0,00	18.918,38	-18.918,38
BQA41 - 33800 - 22000	MATER.OFICINA NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	6.271,42	-6.271,42
CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA		0,00	0,00	0,00	0,00	6.271,42	-6.271,42
BQA41 - 33800 - 22600	GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	578,36	-578,36
CONCEPTO 226 GASTOS BIENES CORRIENTES		0,00	0,00	0,00	0,00	578,36	-578,36
BQA41 - 33800 - 22703	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS	0,00	0,00	0,00	0,00	4.449,19	-4.449,19
BQA41 - 33800 - 22709	OTROS TRABAJOS REALIZADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	1.505,64	-1.505,64
BQA41 - 33800 - 22799	OTROS TRABAJOS CON EMPRESAS Y	0,00	0,00	0,00	0,00	3.875,63	-3.875,63
CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		0,00	0,00	0,00	0,00	9.830,46	-9.830,46
ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		0,00	0,00	0,00	0,00	16.680,24	-16.680,24
CAPÍTULO 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIO		0,00	0,00	0,00	0,00	35.598,62	-35.598,62
BQA41 - 33800 - 62500	INV.NVA.MOBILIARIO Y ENS.	0,00	0,00	0,00	0,00	10.918,47	-10.918,47
CONCEPTO 625 MOBILIARIO Y ENSERES		0,00	0,00	0,00	0,00	10.918,47	-10.918,47
BQA41 - 33800 - 62600	EQUIPOS PARA PROC.INFORM	0,00	0,00	0,00	0,00	12.401,51	-12.401,51
CONCEPTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		0,00	0,00	0,00	0,00	12.401,51	-12.401,51
ARTÍCULO 62 INV.NUEVA ASOC.FUNC.OPER.		0,00	0,00	0,00	0,00	23.319,98	-23.319,98
CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES		0,00	0,00	0,00	0,00	23.319,98	-23.319,98
BQA42 - 33800 - 22600	GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	701,80	-701,80
BQA42 - 33800 - 22620	ACTIVIDADES CULTURALES.GALAS DE LA	0,00	0,00	0,00	0,00	931,70	-931,70

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	19/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065



Id. document: bw56 /23o 9Yqf JLo+ i4/k rRuh E/Q=
 CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

JUNTA CENTRAL FALLERA
INFORME DE LIQUIDACIÓN
ANEXO 2.2 OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO DE PRESUPUESTOS CERRADOS
EJERCICIO 2025 - ESTADO A 31/12/2025



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEFINICIÓN	PENDIENTES PAGO A 01/01	MOD.SALDO INICIAL Y ANUL.	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTES PAGO A 31/12
CONCEPTO 226 GASTOS BIENES CORRIENTES		0,00	0,00	0,00	0,00	1.633,50	-1.633,50
ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		0,00	0,00	0,00	0,00	1.633,50	-1.633,50
BQA43 - 33800 - 20201	ALQUILER SALA CONCURSOS PLAYBACK	0,00	0,00	0,00	0,00	30.613,00	-30.613,00
CONCEPTO 202 ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		0,00	0,00	0,00	0,00	30.613,00	-30.613,00
BQA43 - 33800 - 20500	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y	0,00	0,00	0,00	0,00	32.668,28	-32.668,28
CONCEPTO 205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		0,00	0,00	0,00	0,00	32.668,28	-32.668,28
ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS		0,00	0,00	0,00	0,00	63.281,28	-63.281,28
BQA43 - 33800 - 22600	GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	7.230,74	-7.230,74
BQA44 - 33800 - 22600	GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	483,09	-483,09
BQA44 - 33800 - 22641	ACTIVIDADES CULTURALES. INDUMENTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	12.662,51	-12.662,51
CONCEPTO 226 GASTOS BIENES CORRIENTES		0,00	0,00	0,00	0,00	20.376,34	-20.376,34
BQA46 - 33800 - 22199	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	2.216,60	-2.216,60
CONCEPTO 221 SUMINISTROS		0,00	0,00	0,00	0,00	2.216,60	-2.216,60
BQA47 - 33800 - 22203	INFORMATICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	140,36	-140,36
BQA47 - 33800 - 22299	OTROS GASTOS EN COMUNICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	3.315,30	-3.315,30
CONCEPTO 222 COMUNICACIONES		0,00	0,00	0,00	0,00	3.465,66	-3.465,66
BQA47 - 33800 - 22600	GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	1.805,32	-1.805,32
BQA47 - 33800 - 22606	REUNIONES, CONF. Y CURSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	11.074,36	-11.074,36
BQA47 - 33800 - 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	880,00	-880,00
CONCEPTO 226 GASTOS BIENES CORRIENTES		0,00	0,00	0,00	0,00	13.759,68	-13.759,68
BQA47 - 33800 - 22709	OTROS TRABAJOS REALIZADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	3.613,06	-3.613,06
CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		0,00	0,00	0,00	0,00	3.613,06	-3.613,06
ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		0,00	0,00	0,00	0,00	43.421,34	-43.421,34
BQA47 - 33800 - 24001		0,00	0,00	0,00	0,00	5.687,00	-5.687,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	19/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065



JUNTA CENTRAL FALLERA
INFORME DE LIQUIDACIÓN
ANEXO 2.2 OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO DE PRESUPUESTOS CERRADOS
EJERCICIO 2025 - ESTADO A 31/12/2025

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEFINICIÓN	PENDIENTES PAGO A 01/01	MOD.SALDO INICIAL Y ANUL.	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTES PAGO A 31/12
CONCEPTO 240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		0,00	0,00	0,00	0,00	5.687,00	-5.687,00
ARTICULO 24 GASTOS DE PUBLICACIONES		0,00	0,00	0,00	0,00	5.687,00	-5.687,00
BQA48 - 33800 - 22600	GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	544,50	-544,50
BQA48 - 33800 - 22680	ACTIVIDADES CULTURALES- ACTO FIESTA	0,00	0,00	0,00	0,00	1.017,01	-1.017,01
CONCEPTO 226 GASTOS BIENES CORRIENTES		0,00	0,00	0,00	0,00	1.561,51	-1.561,51
ARTICULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		0,00	0,00	0,00	0,00	1.561,51	-1.561,51
BQA49 - 33800 - 20900	CANONES	0,00	0,00	0,00	0,00	15.144,99	-15.144,99
CONCEPTO 209 CANONES		0,00	0,00	0,00	0,00	15.144,99	-15.144,99
ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS		0,00	0,00	0,00	0,00	15.144,99	-15.144,99
BQA49 - 33800 - 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00	0,00	0,00	0,00	1.431,62	-1.431,62
BQA49 - 33800 - 22117	FLOR NATURAL Y ORNAMENT. FLORAL	0,00	0,00	0,00	0,00	332,60	-332,60
CONCEPTO 221 SUMINISTROS		0,00	0,00	0,00	0,00	1.764,22	-1.764,22
BQA49 - 33800 - 22300	TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	33,75	-33,75
CONCEPTO 223 GASTOS BIENES CORRIENTES. TRANSPORTES		0,00	0,00	0,00	0,00	33,75	-33,75
ARTICULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		0,00	0,00	0,00	0,00	1.797,97	-1.797,97
CAPÍTULO 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIO		0,00	0,00	0,00	0,00	132.527,59	-132.527,59
TOTAL 2024		0,00	0,00	0,00	0,00	191.446,19	-191.446,19
BQA41 - 33800 - 10100	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	38.421,20	-38.421,20
BQA41 - 33800 - 10101	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	124.669,37	-124.669,37
CONCEPTO 101 RETRIBUCIONES PERSONAL DIRECTIVO		0,00	0,00	0,00	0,00	163.090,57	-163.090,57
ARTICULO 10 ORGANOS DE GOBIERNO Y PD		0,00	0,00	0,00	0,00	163.090,57	-163.090,57
BQA41 - 33800 - 12000	RETRIB.BASICAS GRUPO A.1	0,00	0,00	0,00	0,00	2.031,31	-2.031,31
BQA41 - 33800 - 12004	RETRIB.BASICAS GRUPO C.2	0,00	0,00	0,00	0,00	2.868,82	-2.868,82
BQA41 - 33800 - 12006	TRIENIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	439,47	-439,47

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	19/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065



JUNTA CENTRAL FALLERA
INFORME DE LIQUIDACIÓN
ANEXO 2.2 OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO DE PRESUPUESTOS CERRADOS
EJERCICIO 2025 - ESTADO A 31/12/2025



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEFINICIÓN	PENDIENTES PAGO A 01/01	MOD.SALDO INICIAL Y ANUL.	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTES PAGO A 31/12
CONCEPTO 120 RETRIB.BASICAS P.FUNCION		0,00	0,00	0,00	0,00	5.339,60	-5.339,60
BQA41 - 33800 - 12103	OTROS COMPLEMENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	11.595,31	-11.595,31
BQA41 - 33800 - 12104	COMPLEMENTO CARRERA ADMINISTRATIVA	0,00	0,00	0,00	0,00	2.906,46	-2.906,46
BQA41 - 33800 - 12105	COMPLEMENTO PUESTO DE TRABAJO	0,00	0,00	0,00	0,00	23.458,69	-23.458,69
BQA41 - 33800 - 12106	C. PUESTO. FACTOR DESEMPEÑO	0,00	0,00	0,00	0,00	5.375,44	-5.375,44
BQA41 - 33800 - 12107	C. PUESTO. FACTOR COMPETENCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	7.007,05	-7.007,05
CONCEPTO 121 RETRIBUC.COMPLEMENTARIAS		0,00	0,00	0,00	0,00	50.342,95	-50.342,95
ARTICULO 12 PERSONAL FUNCIONARIO		0,00	0,00	0,00	0,00	55.682,55	-55.682,55
BQA41 - 33800 - 13100	RETRIB.BASIC.LAB.TEMPORAL	0,00	0,00	0,00	0,00	7.639,95	-7.639,95
BQA41 - 33800 - 13104	C.C.PROF.HOR.(GDP)LAB.TEM	0,00	0,00	0,00	0,00	1.614,70	-1.614,70
BQA41 - 33800 - 13105	COMPL. PUESTO DE TRABAJO.LAB.	0,00	0,00	0,00	0,00	14.972,80	-14.972,80
CONCEPTO 131 LABORAL TEMPORAL		0,00	0,00	0,00	0,00	24.227,45	-24.227,45
ARTICULO 13 PERSONAL LABORAL		0,00	0,00	0,00	0,00	24.227,45	-24.227,45
BQA41 - 33800 - 15001	COMPLEMENTO ACTIVIDAD PROFESIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	3.144,15	-3.144,15
CONCEPTO 150 PRODUCTIVIDAD		0,00	0,00	0,00	0,00	3.144,15	-3.144,15
ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		0,00	0,00	0,00	0,00	3.144,15	-3.144,15
BQA41 - 33800 - 16000	SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	65.433,84	-65.433,84
CONCEPTO 160 CUOTAS SOC.A CARGO EMPR.		0,00	0,00	0,00	0,00	65.433,84	-65.433,84
ARTICULO 16 CUOTAS, PRESTAC. GTOS. SO		0,00	0,00	0,00	0,00	65.433,84	-65.433,84
CAPITULO 1 GASTOS PERSONAL		0,00	0,00	0,00	0,00	311.578,56	-311.578,56
BQA41 - 33800 - 21200	CONSERV. MANT. EDIF. Y	0,00	0,00	0,00	0,00	23.236,50	-23.236,50
CONCEPTO 212 REPARACION Y CONSERVACION EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR		0,00	0,00	0,00	0,00	23.236,50	-23.236,50
BQA41 - 33800 - 21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE	0,00	0,00	0,00	0,00	5.332,71	-5.332,71

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	19/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065



Id. document: bw56 /23o 9Yqf JLo+ i4/k rRuh E/Q=
 CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



JUNTA CENTRAL FALLERA
INFORME DE LIQUIDACIÓN
ANEXO 2.2 OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO DE PRESUPUESTOS CERRADOS
EJERCICIO 2025 - ESTADO A 31/12/2025

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEFINICIÓN	PENDIENTES PAGO A 01/01	MOD.SALDO INICIAL Y ANUL.	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTES PAGO A 31/12
CONCEPTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		0,00	0,00	0,00	0,00	5.332,71	-5.332,71
ARTICULO 21 REPARACIONES MANTENIMIENTO Y CONSERVAC.		0,00	0,00	0,00	0,00	28.569,21	-28.569,21
BQA41 - 33800 - 22000	MATER.OFICINA NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	3.573,00	-3.573,00
CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA		0,00	0,00	0,00	0,00	3.573,00	-3.573,00
BQA41 - 33800 - 22200	TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	1.715,26	-1.715,26
CONCEPTO 222 COMUNICACIONES		0,00	0,00	0,00	0,00	1.715,26	-1.715,26
BQA41 - 33800 - 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	20.046,58	-20.046,58
CONCEPTO 226 GASTOS BIENES CORRIENTES		0,00	0,00	0,00	0,00	20.046,58	-20.046,58
BQA41 - 33800 - 22702	VALORACIONES Y PERITAJES	0,00	0,00	0,00	0,00	15.241,77	-15.241,77
BQA41 - 33800 - 22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	0,00	0,00	0,00	0,00	11.572,86	-11.572,86
BQA41 - 33800 - 22709	OTROS TRABAJOS REALIZADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	46.693,11	-46.693,11
BQA41 - 33800 - 22799	OTROS TRABAJOS CON EMPRESAS Y	0,00	0,00	0,00	0,00	3.466,45	-3.466,45
CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		0,00	0,00	0,00	0,00	76.974,19	-76.974,19
ARTICULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		0,00	0,00	0,00	0,00	102.309,03	-102.309,03
CAPITULO 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIO		0,00	0,00	0,00	0,00	130.878,24	-130.878,24
BQA41 - 33800 - 62300	MAQ.INSTALAC.Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	0,00	21.356,50	-21.356,50
CONCEPTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		0,00	0,00	0,00	0,00	21.356,50	-21.356,50
ARTICULO 62 INV.NUEVA SOC.FUNC.OPER.		0,00	0,00	0,00	0,00	21.356,50	-21.356,50
CAPITULO 6 INVERSIONES REALES		0,00	0,00	0,00	0,00	21.356,50	-21.356,50
BQA41 - 94200 - 70000	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	338.203,15	-338.203,15
CONCEPTO 700 AYUNTAMIENTO DE VALENCIA		0,00	0,00	0,00	0,00	338.203,15	-338.203,15
ARTICULO 70 A LA ADMINISTRACIÓN GRAL.DE LA ENTIDAD LOCAL		0,00	0,00	0,00	0,00	338.203,15	-338.203,15
CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00	0,00	0,00	0,00	338.203,15	-338.203,15
BQA42 - 33800 - 20200	ARRENDAMIENTO EDIF. Y	0,00	0,00	0,00	0,00	91.839,00	-91.839,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	19/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065



JUNTA CENTRAL FALLERA
INFORME DE LIQUIDACIÓN
ANEXO 2.2 OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO DE PRESUPUESTOS CERRADOS
EJERCICIO 2025 - ESTADO A 31/12/2025

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEFINICIÓN	PENDIENTES PAGO A 01/01	MOD.SALDO INICIAL Y ANUL.	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTES PAGO A 31/12
CONCEPTO 202 ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		0,00	0,00	0,00	0,00	91.839,00	-91.839,00
ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS		0,00	0,00	0,00	0,00	91.839,00	-91.839,00
BQA42 - 33800 - 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	213,53	-213,53
BQA42 - 33800 - 22620	ACTIVIDADES CULTURALES.GALAS DE LA	0,00	0,00	0,00	0,00	35.199,01	-35.199,01
BQA42 - 33800 - 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	35.931,91	-35.931,91
CONCEPTO 226 GASTOS BIENES CORRIENTES		0,00	0,00	0,00	0,00	71.344,45	-71.344,45
ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		0,00	0,00	0,00	0,00	71.344,45	-71.344,45
BQA43 - 33800 - 20201	ALQUILER SALA CONCURSOS PLAYBACK	0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	-1.512,50
CONCEPTO 202 ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		0,00	0,00	0,00	0,00	1.512,50	-1.512,50
BQA43 - 33800 - 20300	ARRENDAMIENTO INSTALAC. Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	0,00	20.016,98	-20.016,98
CONCEPTO 203 ARRENADAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJ		0,00	0,00	0,00	0,00	20.016,98	-20.016,98
BQA43 - 33800 - 20500	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y	0,00	0,00	0,00	0,00	194.041,98	-194.041,98
CONCEPTO 205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		0,00	0,00	0,00	0,00	194.041,98	-194.041,98
ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS		0,00	0,00	0,00	0,00	215.571,46	-215.571,46
BQA43 - 33800 - 22630	ACTIVIDADES CULTURALES. ACTO CRIDA	0,00	0,00	0,00	0,00	126.620,04	-126.620,04
BQA43 - 33800 - 22631	ACTIVIDADES CULTURALES. ACTO	0,00	0,00	0,00	0,00	363.192,58	-363.192,58
BQA43 - 33800 - 22632	ACTIVIDADES CULTURALES. EXPOSICION	0,00	0,00	0,00	0,00	140.256,15	-140.256,15
BQA43 - 33800 - 22633	ACTIVIDADES CULTURALES-FUEGOS	0,00	0,00	0,00	0,00	579.595,26	-579.595,26
BQA43 - 33800 - 22634	ACTIVIDADES CULTURALES - OFRENDAS DE	0,00	0,00	0,00	0,00	52.406,92	-52.406,92
BQA43 - 33800 - 22635	ACTIV.CULT.-INTERCAMBIO FOTOS Y	0,00	0,00	0,00	0,00	22.148,50	-22.148,50
BQA43 - 33800 - 22636	ACTIVIDADES CULTURALES - DESPERTA Y	0,00	0,00	0,00	0,00	2.822,33	-2.822,33
BQA43 - 33800 - 22637	ACTIVIDADES CULTURALES- CONCURSO DE	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00	-400,00
BQA43 - 33800 - 22638	ACTIVIDADES CULTURALES- CABALGATA	0,00	0,00	0,00	0,00	3.683,00	-3.683,00
BQA43 - 33800 - 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	105.272,57	-105.272,57

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	19/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065



Id. document: bw56 /23o 9Yqf JLo+ i4/k rRuh E/Q=
 CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

JUNTA CENTRAL FALLERA
INFORME DE LIQUIDACIÓN
ANEXO 2.2 OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO DE PRESUPUESTOS CERRADOS
EJERCICIO 2025 - ESTADO A 31/12/2025



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEFINICIÓN	PENDIENTES PAGO A 01/01	MOD.SALDO INICIAL Y ANUL.	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTES PAGO A 31/12
BQA44 - 33800 - 22640	ACTIV. CULTURALES. ACTO EXALTACION	0,00	0,00	0,00	0,00	87.205,36	-87.205,36
BQA44 - 33800 - 22641	ACTIVIDADES CULTURALES. INDIUMENTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	136.396,71	-136.396,71
BQA44 - 33800 - 22643	GASTOS DIVERSOS. PRESELECCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	990,00	-990,00
BQA44 - 33800 - 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	18.750,87	-18.750,87
BQA45 - 33800 - 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	5.650,43	-5.650,43
CONCEPTO 226 GASTOS BIENES CORRIENTES		0,00	0,00	0,00	0,00	1.645.390,72	-1.645.390,72
BQA46 - 33800 - 22114	PERGAMINOS RECOMPENSAS	0,00	0,00	0,00	0,00	28.431,95	-28.431,95
BQA46 - 33800 - 22116	INSIGNIAS RECOMPENSAS	0,00	0,00	0,00	0,00	52.839,88	-52.839,88
BQA46 - 33800 - 22118	ESTANDARTES BANDERINES, MEDALLAS Y	0,00	0,00	0,00	0,00	47.375,79	-47.375,79
CONCEPTO 221 SUMINISTROS		0,00	0,00	0,00	0,00	128.647,62	-128.647,62
BQA46 - 33800 - 22203	INFORMATICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	144,60	-144,60
BQA47 - 33800 - 22299	OTROS GASTOS EN COMUNICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	40.833,76	-40.833,76
CONCEPTO 222 COMUNICACIONES		0,00	0,00	0,00	0,00	40.978,36	-40.978,36
BQA47 - 33800 - 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y	0,00	0,00	0,00	0,00	39.209,78	-39.209,78
BQA47 - 33800 - 22605	SERV.CATERING Y RTES.(GALAS Y	0,00	0,00	0,00	0,00	152.956,28	-152.956,28
BQA47 - 33800 - 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	18.332,60	-18.332,60
BQA47 - 33800 - 22670	GASTOS DIVERSOS. PROM. EXTERIOR.	0,00	0,00	0,00	0,00	44.228,63	-44.228,63
BQA47 - 33800 - 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	13.301,21	-13.301,21
CONCEPTO 226 GASTOS BIENES CORRIENTES		0,00	0,00	0,00	0,00	268.028,50	-268.028,50
BQA47 - 33800 - 22707	OTROS TRAB. REALIZADOS POR EMPRESAS	0,00	0,00	0,00	0,00	18.513,00	-18.513,00
BQA47 - 33800 - 22709	OTROS TRABAJOS REALIZADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	15.512,20	-15.512,20
CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		0,00	0,00	0,00	0,00	34.025,20	-34.025,20
ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		0,00	0,00	0,00	0,00	2.117.070,40	-2.117.070,40
BQA47 - 33800 - 24000	GTOS. EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	66.382,30	-66.382,30

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	19/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065



Id. document: bw56 /23o 9Yqf JLo+ i4/k rRuh E/Q=
 CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



JUNTA CENTRAL FALLERA
INFORME DE LIQUIDACIÓN
ANEXO 2.2 OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO DE PRESUPUESTOS CERRADOS
EJERCICIO 2025 - ESTADO A 31/12/2025

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEFINICIÓN	PENDIENTES PAGO A 01/01	MOD.SALDO INICIAL Y ANUL.	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTES PAGO A 31/12
CONCEPTO 240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		0,00	0,00	0,00	0,00	66.382,30	-66.382,30
ARTÍCULO 24 GASTOS DE PUBLICACIONES		0,00	0,00	0,00	0,00	66.382,30	-66.382,30
BQA48 - 33800 - 22680	ACTIVIDADES CULTURALES- ACTO FIESTA	0,00	0,00	0,00	0,00	38.275,76	-38.275,76
BQA48 - 33800 - 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	37,52	-37,52
CONCEPTO 226 GASTOS BIENES CORRIENTES		0,00	0,00	0,00	0,00	38.313,28	-38.313,28
BQA49 - 33800 - 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00	0,00	0,00	0,00	17.737,34	-17.737,34
BQA49 - 33800 - 22117	FLOR NATURAL Y ORNAMENT. FLORAL	0,00	0,00	0,00	0,00	46.299,66	-46.299,66
BQA49 - 33800 - 22199	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	54.984,37	-54.984,37
CONCEPTO 221 SUMINISTROS		0,00	0,00	0,00	0,00	119.021,37	-119.021,37
BQA49 - 33800 - 22300	TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	121.650,94	-121.650,94
CONCEPTO 223 GASTOS BIENES CORRIENTES. TRANSPORTES		0,00	0,00	0,00	0,00	121.650,94	-121.650,94
BQA49 - 33800 - 22700	LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00	0,00	0,00	540,87	-540,87
BQA49 - 33800 - 22701	SEGURIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	592,90	-592,90
BQA49 - 33800 - 22710	TRAB.REAL POR OT. EMPR. Y	0,00	0,00	0,00	0,00	1.505,00	-1.505,00
CONCEPTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		0,00	0,00	0,00	0,00	2.638,77	-2.638,77
ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		0,00	0,00	0,00	0,00	281.624,36	-281.624,36
CAPÍTULO 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIO		0,00	0,00	0,00	0,00	2.843.831,97	-2.843.831,97
BQA49 - 33800 - 48905	A FAMILIAS/INST.S/FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	0,00	144.028,83	-144.028,83
BQA49 - 33800 - 48906	A FAMILIAS/INST.S/F DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	0,00	50.876,00	-50.876,00
BQA49 - 33800 - 48907	A FAMILIAS/INST.S/FINES DE	0,00	0,00	0,00	0,00	164.808,00	-164.808,00
BQA49 - 33800 - 48908	A FAMILIAS/INST.S/FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	0,00	39.150,00	-39.150,00
BQA49 - 33800 - 48909	A FAMILIAS/INST.S/F DE LUCRO (CULTURA -	0,00	0,00	0,00	0,00	18.979,94	-18.979,94

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	19/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065



Id. document: bw56 /23o 9Yqf JLo+ i4/k rRuh E/Q=
 CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

JUNTA CENTRAL FALLERA
INFORME DE LIQUIDACIÓN
ANEXO 2.2 OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO DE PRESUPUESTOS CERRADOS
EJERCICIO 2025 - ESTADO A 31/12/2025



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEFINICIÓN	PENDIENTES PAGO A 01/01	MOD.SALDO INICIAL Y ANUL.	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTES PAGO A 31/12
CONCEPTO 489 OTRAS TRANSFER. A FAMILIAS E INSTITUCION.		0,00	0,00	0,00	0,00	417.842,77	-417.842,77
ARTÍCULO 48 SUBV. FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN LUCRO		0,00	0,00	0,00	0,00	417.842,77	-417.842,77
CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0,00	0,00	0,00	0,00	417.842,77	-417.842,77
TOTAL 2025		0,00	0,00	0,00	0,00	4.063.691,19	-4.063.691,19
TOTAL G		0,00	0,00	0,00	0,00	4.255.137,38	-4.255.137,38

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	19/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065



JUNTA CENTRAL FALLERA
 24.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
 24.6.- REMANENTE DE TESORERÍA



COMPONENTES	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
1. (+) Fondos líquidos	411.532,99	499.576,22
2. (+) Derechos pendientes de cobro	740.986,22	175.787,06
- (+) del Presupuesto corriente	565.198,29	175.787,06
- (+) de Presupuestos cerrados	175.787,06	0,00
- (+) de operaciones no presupuestarias	0,87	0,00
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	311.471,87	263.138,09
- (+) del Presupuesto corriente	250.015,12	191.746,19
- (+) de Presupuestos cerrados	0,00	0,00
- (+) de operaciones no presupuestarias	61.456,75	71.391,90
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	-556.863,73	-5.976,00
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	559.297,73	5.976,00
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	2.434,00	0,00
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	284.183,61	406.249,19
II. Saldos de dudoso cobro	0,00	0,00
III. Exceso de financiación afectada	0,00	0,00
III bis. Otras financiaciones afectadas	0,00	0,00
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)	284.183,61	406.249,19

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	19/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065



Id. document: u+/m eZtC oy6N aBeZ NKft gCuT UWM=
 CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

JUNTA CENTRAL FALLERA
INFORME DE LIQUIDACIÓN
ANEXO 3.7: REMANENTES DE CRÉDITO
EJERCICIO: 2025



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	REM. COMPROM. INCOR.	REM. COMPROM. NO INCOR.	REMANENTES COMPROMETIDOS	REM. NO COMPROM. INCOR.	REM. NO COMPROM. NO	REM. NO COMPROM.	REMANENTES DE CRÉDITO
BQA410000 - G/33800/10100	0,00	0,00	0,00	0,00	1.738,50	1.738,50	1.738,50
BQA410000 - G/33800/10101	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.987,37	-11.987,37	-11.987,37
BQA410000 - G/33800/12000	0,00	0,00	0,00	0,00	6.205,36	6.205,36	6.205,36
BQA410000 - G/33800/12004	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.868,82	-2.868,82	-2.868,82
BQA410000 - G/33800/12006	0,00	0,00	0,00	0,00	-439,47	-439,47	-439,47
BQA410000 - G/33800/12103	0,00	0,00	0,00	0,00	1.724,13	1.724,13	1.724,13
BQA410000 - G/33800/12104	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.906,46	-2.906,46	-2.906,46
BQA410000 - G/33800/12105	0,00	0,00	0,00	0,00	-23.458,69	-23.458,69	-23.458,69
BQA410000 - G/33800/12106	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.375,44	-5.375,44	-5.375,44
BQA410000 - G/33800/12107	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.007,05	-7.007,05	-7.007,05
BQA410000 - G/33800/13100	0,00	0,00	0,00	0,00	32.364,70	32.364,70	32.364,70
BQA410000 - G/33800/13104	0,00	0,00	0,00	0,00	10.024,30	10.024,30	10.024,30
BQA410000 - G/33800/13105	0,00	0,00	0,00	2.638,00	0,00	2.638,00	2.638,00
BQA410000 - G/33800/13106	0,00	0,00	0,00	0,00	4.223,00	4.223,00	4.223,00
BQA410000 - G/33800/13108	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BQA410000 - G/33800/15001	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.084,15	-1.084,15	-1.084,15
BQA410000 - G/33800/16000	0,00	0,00	0,00	17.693,73	0,00	17.693,73	17.693,73
BQA410000 - G/33800/16204	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BQA410000 - G/33800/21200	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.894,60	-5.894,60	-5.894,60
BQA410000 - G/33800/21600	2,50	0,00	2,50	0,00	494,99	494,99	497,49
BQA410000 - G/33800/22000	0,00	0,00	0,00	0,00	1.193,24	1.193,24	1.193,24
BQA410000 - G/33800/22200	0,00	0,00	0,00	0,00	140,14	140,14	140,14
BQA410000 - G/33800/22699	0,00	0,00	0,00	0,00	-13.958,43	-13.958,43	-13.958,43
BQA410000 - G/33800/22702	3.569,50	0,00	3.569,50	0,00	16.188,73	16.188,73	19.758,23

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	19/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065



Id. document: u+/m eZtC oy6N aBeZ NKft gCuT UWM=
 CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

JUNTA CENTRAL FALLERA
INFORME DE LIQUIDACIÓN
ANEXO 3.7: REMANENTES DE CRÉDITO
EJERCICIO: 2025



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	REM. COMPROM. INCOR.	REM. COMPROM. NO INCOR.	REMANENTES COMPROMETIDOS	REM. NO COMPROM. INCOR.	REM. NO COMPROM. NO	REM. NO COMPROM.	REMANENTES DE CRÉDITO
BQA410000 - G/33800/22703	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.084,34	-3.084,34	-3.084,34
BQA410000 - G/33800/22706	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
BQA410000 - G/33800/22709	3.057,07	0,00	3.057,07	0,00	-13.193,90	-13.193,90	-10.136,83
BQA410000 - G/33800/22799	0,00	0,00	0,00	0,00	-24.192,12	-24.192,12	-24.192,12
BQA410000 - G/33800/35900	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00	500,00
BQA410000 - G/33800/62300	0,00	0,00	0,00	0,00	-21.356,50	-21.356,50	-21.356,50
BQA410000 - G/33800/62500	0,00	0,00	0,00	0,00	-925,86	-925,86	-925,86
BQA410000 - G/33800/62600	0,00	0,00	0,00	0,00	-25.890,94	-25.890,94	-25.890,94
BQA410000 - G/33800/64100	0,00	0,00	0,00	65.000,00	0,00	65.000,00	65.000,00
BQA410000 - G/94200/70000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BQA420000 - G/33800/20200	10.236,60	0,00	10.236,60	0,00	-25.790,30	-25.790,30	-15.553,70
BQA420000 - G/33800/22600	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00
BQA420000 - G/33800/22609	0,00	0,00	0,00	0,00	9.786,47	9.786,47	9.786,47
BQA420000 - G/33800/22620	0,50	0,00	0,50	0,00	-10.199,51	-10.199,51	-10.199,01
BQA420000 - G/33800/22699	1.711,12	0,00	1.711,12	0,00	-2.781,84	-2.781,84	-1.070,72
BQA430000 - G/33800/20201	665,50	0,00	665,50	0,00	37.871,00	37.871,00	38.536,50
BQA430000 - G/33800/20300	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.016,98	-10.016,98	-10.016,98
BQA430000 - G/33800/20500	8.587,36	0,00	8.587,36	0,00	37.370,66	37.370,66	45.958,02
BQA430000 - G/33800/22104	2.767,88	0,00	2.767,88	0,00	-2.767,88	-2.767,88	0,00
BQA430000 - G/33800/22600	0,00	0,00	0,00	0,00	48.042,12	48.042,12	48.042,12
BQA430000 - G/33800/22629	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
BQA430000 - G/33800/22630	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.620,04	-6.620,04	-6.620,04
BQA430000 - G/33800/22631	691,73	0,00	691,73	0,00	-45.385,41	-45.385,41	-44.693,68
BQA430000 - G/33800/22632	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.256,15	-15.256,15	-15.256,15

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	19/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065



Id. document: u+/m eZtC oy6N aBeZ NKft gCuT UWM=
 CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

JUNTA CENTRAL FALLERA
INFORME DE LIQUIDACIÓN
ANEXO 3.7: REMANENTES DE CRÉDITO
EJERCICIO: 2025



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	REM. COMPROM. INCOR.	REM. COMPROM. NO INCOR.	REMANENTES COMPROMETIDOS	REM. NO COMPROM. INCOR.	REM. NO COMPROM. NO	REM. NO COMPROM.	REMANENTES DE CRÉDITO
BQA430000 - G/33800/22633	3,26	0,00	3,26	0,00	44.401,48	44.401,48	44.404,74
BQA430000 - G/33800/22634	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.406,92	-2.406,92	-2.406,92
BQA430000 - G/33800/22635	405,35	0,00	405,35	0,00	-17.553,85	-17.553,85	-17.148,50
BQA430000 - G/33800/22636	0,00	0,00	0,00	0,00	3.177,67	3.177,67	3.177,67
BQA430000 - G/33800/22637	0,00	0,00	0,00	0,00	3.600,00	3.600,00	3.600,00
BQA430000 - G/33800/22638	0,00	0,00	0,00	0,00	1.317,00	1.317,00	1.317,00
BQA430000 - G/33800/22639	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00
BQA430000 - G/33800/22699	881,50	0,00	881,50	0,00	-51.608,03	-51.608,03	-50.726,53
BQA440000 - G/33800/22640	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.205,36	-2.205,36	-2.205,36
BQA440000 - G/33800/22641	0,00	0,00	0,00	0,00	-25.856,21	-25.856,21	-25.856,21
BQA440000 - G/33800/22643	3.388,00	0,00	3.388,00	0,00	622,00	622,00	4.010,00
BQA440000 - G/33800/22699	0,00	0,00	0,00	0,00	36.249,13	36.249,13	36.249,13
BQA450000 - G/33800/22650	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00
BQA450000 - G/33800/22699	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.650,43	-5.650,43	-5.650,43
BQA460000 - G/33800/22114	2.012,98	0,00	2.012,98	0,00	-2.180,91	-2.180,91	-167,93
BQA460000 - G/33800/22116	19.123,51	0,00	19.123,51	0,00	-7.989,08	-7.989,08	11.134,43
BQA460000 - G/33800/22118	9.024,01	0,00	9.024,01	0,00	18.795,55	18.795,55	27.819,56
BQA460000 - G/33800/22203	0,00	0,00	0,00	0,00	855,40	855,40	855,40
BQA470000 - G/33800/22299	3.315,29	0,00	3.315,29	0,00	7.357,57	7.357,57	10.672,86
BQA470000 - G/33800/22601	4.812,50	0,00	4.812,50	0,00	-10.324,62	-10.324,62	-5.512,12
BQA470000 - G/33800/22605	25.421,84	0,00	25.421,84	0,00	-3.773,48	-3.773,48	21.648,36
BQA470000 - G/33800/22609	181,50	0,00	181,50	0,00	-13.514,10	-13.514,10	-13.332,60
BQA470000 - G/33800/22670	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.157,45	-20.157,45	-20.157,45
BQA470000 - G/33800/22674	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	19/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065



Id. document: u+/m eZtc oy6N aBeZ NKft gCuT UWM=
 CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

JUNTA CENTRAL FALLERA
INFORME DE LIQUIDACIÓN
ANEXO 3.7: REMANENTES DE CRÉDITO
EJERCICIO: 2025



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	REM. COMPROM. INCOR.	REM. COMPROM. NO INCOR.	REMANENTES COMPROMETIDOS	REM. NO COMPROM. INCOR.	REM. NO COMPROM. NO	REM. NO COMPROM.	REMANENTES DE CRÉDITO
BQA470000 - G/33800/22699	0,00	0,00	0,00	0,00	-13.301,21	-13.301,21	-13.301,21
BQA470000 - G/33800/22707	0,00	0,00	0,00	0,00	4.163,80	4.163,80	4.163,80
BQA470000 - G/33800/22709	0,68	0,00	0,68	0,00	447,06	447,06	447,74
BQA470000 - G/33800/24000	13.613,54	0,00	13.613,54	0,00	-17.995,84	-17.995,84	-4.382,30
BQA480000 - G/33800/22680	0,00	0,00	0,00	0,00	-18.275,76	-18.275,76	-18.275,76
BQA480000 - G/33800/22699	0,00	0,00	0,00	0,00	-37,52	-37,52	-37,52
BQA490000 - G/33800/20900	0,00	0,00	0,00	0,00	97.000,00	97.000,00	97.000,00
BQA490000 - G/33800/22103	5.014,20	0,00	5.014,20	0,00	-4.656,22	-4.656,22	357,98
BQA490000 - G/33800/22117	5.755,64	0,00	5.755,64	0,00	634,20	634,20	6.389,84
BQA490000 - G/33800/22199	0,00	0,00	0,00	0,00	-23.367,86	-23.367,86	-23.367,86
BQA490000 - G/33800/22300	12.016,57	0,00	12.016,57	0,00	10.435,21	10.435,21	22.451,78
BQA490000 - G/33800/22700	0,00	0,00	0,00	0,00	1.510,06	1.510,06	1.510,06
BQA490000 - G/33800/22701	0,00	0,00	0,00	0,00	9.407,10	9.407,10	9.407,10
BQA490000 - G/33800/22710	0,00	0,00	0,00	0,00	995,00	995,00	995,00
BQA490000 - G/33800/48905	270,59	0,00	270,59	0,00	-3.000,00	-3.000,00	-2.729,41
BQA490000 - G/33800/48906	0,00	0,00	0,00	0,00	3.019,00	3.019,00	3.019,00
BQA490000 - G/33800/48907	0,00	0,00	0,00	0,00	1.735,00	1.735,00	1.735,00
BQA490000 - G/33800/48908	0,00	0,00	0,00	1.900,00	600,00	2.500,00	2.500,00
BQA490000 - G/33800/48909	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.295,06	4.295,06	4.295,06
TOTAL	136.530,72	0,00	136.530,72	89.731,73	-13.312,47	76.419,26	212.949,98

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	19/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065



JUNTA CENTRAL FALLERA
 24.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
 24.6.- REMANENTE DE TESORERÍA



COMPONENTES	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
1. (+) Fondos líquidos	411.532,99	499.576,22
2. (+) Derechos pendientes de cobro	740.986,22	175.787,06
- (+) del Presupuesto corriente	565.198,29	175.787,06
- (+) de Presupuestos cerrados	175.787,06	0,00
- (+) de operaciones no presupuestarias	0,87	0,00
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	311.471,87	263.138,09
- (+) del Presupuesto corriente	250.015,12	191.746,19
- (+) de Presupuestos cerrados	0,00	0,00
- (+) de operaciones no presupuestarias	61.456,75	71.391,90
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	-556.863,73	-5.976,00
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	559.297,73	5.976,00
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	2.434,00	0,00
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	284.183,61	406.249,19
II. Saldos de dudoso cobro	0,00	0,00
III. Exceso de financiación afectada	0,00	0,00
III bis. Otras financiaciones afectadas	0,00	0,00
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)	284.183,61	406.249,19

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	19/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065



UNITAT 70006 - JUNTA CENTRAL FALLERA		EFFECTES GESTIÓ N
EXPEDIENT E-70006-2026-000097-00	PROPOSTA NÚM. 1	REQ. FISC. /INF. S
ASSUMPTE PROPOSAR L'APROVACIÓ DE LA LIQUIDACIÓ DEL PRESSUPOST, DE L'ORGANISME AUTÒNOM MUNICIPAL JUNTA CENTRAL FALLERA, DE L'EXERCICI 2025		
ÒRGAN COMPETENT OAM JUNTA CENTRAL FALLERA LA PRESIDÈNCIA		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 318 DE 12 DE NOVEMBRE DE 2025		

1.- LEGISLACIÓN APLICABLE

- Artículos 163, 191 y 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Artículo 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPYSF) (art. 32).
- Ley 9/2013, de 21 de diciembre, de Control de la Deuda Comercial en el Sector Público (LOCDC).

2.- ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Con fecha 12 de febrero de 2026, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2025 del Organismo autónomo Junta Central Fallera.

2.- Con fecha 18 de febrero de 2026, se incorporó al expediente los estados demostrativos de la liquidación.

3.- La presente propuesta deberá ser informada por la Intervención Delegada, de conformidad con el artículo 192.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

I.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	24/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065
SECRETARI GENERAL ADMON.MPAL. - TITULAR ORGAN DE SUPORT A JGL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	24/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422



La Liquidación del Presupuesto del O.A.M. Junta Central Fallera, del ejercicio 2024, se propone por Resolución de la Presidencia nº 1 FA-100, de fecha 28 de febrero de 2025, que debidamente informada por la Intervención delegada, se remite al Ayuntamiento de Valencia, para su aprobación por su presidenta, a los efectos previstos en el artículo 192.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 90.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril. Se aprueba por Resolución de Alcaldía-Presidencia número Z-48, de fecha 4 de marzo de 2025.

II.- PRESUPUESTO INICIAL DEL EJERCICIO 2025

El Presupuesto inicial del O.A.M. Junta Central Fallera, del ejercicio 2025, se propone por Acuerdo del Consejo Rector del Organismo Autónomo nº 1, de fecha 29 de octubre de 2024, y se aprueba por el Ayuntamiento Pleno, por un importe inicialmente total de 3.720.407,10 €, equilibrado en gastos e ingresos.

III.- MODIFICACIONES DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2025

El Presupuesto inicial del O.A.M. Junta Central Fallera, del ejercicio 2025, se ve modificado en sus créditos, por un importe total de 806.249,19 €, afectando tanto al presupuesto de ingresos, como al presupuesto de gastos, de los cuales:

1.- Se corresponden con modificaciones producidas, durante el ejercicio 2025, por importe total de 400.000 €. Proviene de mayores aportaciones corrientes, procedentes del Ayuntamiento de Valencia, producidas en el ejercicio 2025 (100.000,00 €, 200.000,00 €, 50.000,00 € y 50.000,00 € respectivamente: transferencias corrientes que permiten generar créditos en el presupuesto de ingresos, para financiar créditos de gasto del O.A.M. Junta Central Fallera).

2.- Se corresponden con modificaciones producidas, en fecha 9 de junio de 2025, por importe total de 406.249,19 €. Proviene del Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2024 (338.203,15 € corresponde al destino del superávit presupuestario en términos de capacidad de financiación, que finalmente se reintegra a la entidad local. La diferencia, por un importe de 68.046,04 € se destina a una modificación de crédito al presupuesto, del tipo "Suplementos de Crédito" para financiar créditos de gasto corriente del O.A.M. Junta Central Fallera).

IV.- PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL EJERCICIO 2025

Por lo tanto, los créditos definitivos del presupuesto del ejercicio 2025, ascienden al importe total de 4.526.656,29 €, equilibrado en gastos e ingresos.

V.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2025

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	24/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065
SECRETARI GENERAL ADMON.MPAL. - TITULAR ORGAN DE SUPORT A JGL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	24/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422



El artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales dispone que la liquidación del presupuesto deberá confeccionarse antes del primero de marzo del ejercicio siguiente y el artículo 193.5 del mencionado texto normativo dispone que deberá remitirse copia de la liquidación de los presupuestos a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma antes de finalizar el mes de marzo y que la falta de remisión en los plazos indicados facultará a la Administración para utilizar como actuales, a cualquier efecto, los datos que conozca relativos al Ayuntamiento. A tal efecto:

El cierre y la liquidación del presupuesto se efectúa a fecha 31 de diciembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, así como en el artículo 93 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

En relación con, los derechos reconocidos, y las obligaciones reconocidas, se aprobaron por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de septiembre de 2025, las Normas y términos aplicables a las operaciones de cierre de la contabilidad, y la liquidación del presupuesto municipal del ejercicio 2025. Se modifican las mismas, por acuerdos de Junta de Gobierno Local, de fechas 6 de noviembre de 2028 y 12 de diciembre de 2025, estableciéndose como fecha límite para dictar acuerdos de reconocimiento de derechos y reconocimiento de obligaciones, con efectos en el ejercicio 2024, hasta el 16 de enero de 2026, procediéndose a su contabilización, con efectos en el presupuesto del ejercicio 2025.

El expediente de la liquidación del presupuesto de la entidad local pone de manifiesto todos los conceptos a que se refiere el artículo 93 y siguientes del Real Decreto 500/1990 y comprende las siguientes magnitudes:

- a) La liquidación del presupuesto de gastos.
- b) La liquidación del presupuesto de ingresos.
- c) Los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre.
- d) Las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
- e) El Resultado Presupuestario.
- f) Los Remanentes de Crédito.
- g) El Remanente de Tesorería.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	24/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065
SECRETARI GENERAL ADMON.MPAL. - TITULAR ORGAN DE SUPORT A JGL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	24/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422



Los mismos se ajustan a los modelos definidos en la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local, aprobado por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre.

A) Liquidación del Presupuesto de Gastos a 31 de diciembre 2025

El presupuesto de gastos se presenta agrupado a nivel de capítulo, en Anexo 1.1. y por bolsa de vinculación jurídica, en Anexo 1.2., detallando:

1. Los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos.
2. Los gastos comprometidos.
3. Las obligaciones reconocidas netas.
4. Los pagos realizados.
5. Las obligaciones pendientes de pago.
6. Los remanentes de crédito.

CAP	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. CRÉDITO	CREDITO DEF.	GASTO COMPROM..	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PEND. PAGO A 31/12	REMANENTE CRÉDITO
1	GASTOS PERSONAL	442.485,70	-109.422,87	333.062,83	311.578,56	311.578,56	311.578,56	0,00	21.484,27
2	GASTOS EN BIENES Y SERVICIO	2.748.242,12	574.968,91	3.323.211,03	3.294.151,80	3.157.891,67	2.974.710,21	183.181,46	165.319,36
3	GASTOS FINANCIEROS	2.000,00	-1.500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	452.179,28	-6.000,00	446.179,28	437.630,22	437.359,63	417.842,77	19.516,86	8.819,65
6	INVERSIONES REALES	75.500,00	10.000,00	85.500,00	68.673,30	68.673,30	21.356,50	47.316,80	16.826,70
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00	338.203,15	338.203,15	338.203,15	338.203,15	338.203,15	0,00	0,00
TOTAL 2025	PRESUPUESTO	3.720.407,10	806.249,19	4.526.656,29	4.450.237,03	4.313.706,31	4.063.691,19	250.015,12	212.949,98

De la liquidación de dicho presupuesto de Gastos, a 31 de diciembre de 2025, se obtienen las Obligaciones reconocidas Netas del presupuesto del ejercicio 2025, por importe total de 4.313.706,31 €.

B) Liquidación del Presupuesto de Ingresos a 31 de diciembre 2025

El presupuesto de ingresos se presenta agrupado por capítulos, en el Anexo 1.3., detallando:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	24/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065
SECRETARI GENERAL ADMON.MPAL. - TITULAR ORGAN DE SUPORT A JGL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	24/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422



1. Las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas.
2. Los derechos reconocidos.
3. Los derechos anulados.
4. Los derechos cancelados.
5. Los derechos reconocidos netos.
6. La recaudación neta.
7. Los derechos pendientes de cobro.
8. La comparación entre los derechos reconocidos netos y las previsiones definitivas.

CAP	DESCRIPCIÓN	INICIAL	MODIF.	DEF.	DER. RECONOC.	DER. ANU.	DER. CANC.	DER. REC. NETOS	RECAUDAC NETA	DER. PEND. 31/12	EXCESO DEFECTO PREV.
3	TASAS,PREC. PÚBL.OTROS	440.000,00	0,00	440.000,00	345.146,57	0,00	0,00	345.146,57	336.142,44	9.004,13	94.853,43
4	TRANSF. CORRIENTES	3.280.407,10	400.000,00	3.680.407,10	3.846.194,16	0,00	0,00	3.846.194,16	3.290.000,00	556.194,16	-165.787,06
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	406.249,19	406.249,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	406.249,19
T O T A L PRESUPUESTO 2025		3.720.407,10	806.249,19	4.526.656,29	4.191.340,73	0,00	0,00	4.191.340,73	3.626.142,44	565.198,29	335.315,56

De la liquidación de dicho presupuesto de Ingresos, a 31 de diciembre de 2025, se obtienen los Derechos reconocidos Netos del presupuesto del ejercicio 2025, por importe total de 4.191.340,73 €. No existe derechos anulados, ni cancelados.

C) Los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre 2025

Los derechos pendientes de cobro, del presupuesto del ejercicio corriente, a 31 de diciembre 2025, ascienden a un total de 565.198,29 €, según detalle Anexo 1.3.

Los derechos pendientes de cobro, de los presupuestos de ejercicios cerrados, correspondientes al ejercicio 2024, ascienden a un total de 175.787,06 €, según detalle Anexo 2.1.

Cabe indicar que, estos derechos pendientes de cobro, de presupuestos cerrados, se corresponden con la aportación municipal del Ayuntamiento de Valencia del mes de diciembre de 2024, la cual fue efectivamente ingresada, en la cuenta de titularidad del O.A.M. Junta Central Fallera, de la Entidad bancaria Caixabank, en fecha 12 de febrero de 2025, por importe de 175.787,06 €.

A tal efecto, se contabilizó el Reconocimiento del Derecho, el 12 de marzo de 2025 (expediente contable con ref. INGRES/2024/0000458323 aportación municipal 2024

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	24/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065
SECRETARI GENERAL ADMON.MPAL. - TITULAR ORGAN DE SUPORT A JGL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	24/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422



[INGRES/2025/0000040624]). Sin embargo, en la contabilidad, no se ha reflejado la recaudación de dicho ingreso, motivo por el que aparece como pendiente de cobro.

Dado que el cobro de dicho derecho se ha realizado efectivamente en la cuenta bancaria del O.A.M., pero no se refleja contablemente, se da una discrepancia entre el flujo de efectivo real de entrada y lo reportado contablemente, lo que se refleja en los derechos pendientes de cobro, de presupuestos cerrados.

Por tanto, los Derechos pendientes de cobro, a 31 de diciembre de 2025, ascienden a un total de 740.985,35 €.

D) Las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre

Las obligaciones pendientes de pago, del presupuesto del ejercicio corriente, ascienden a 31 de diciembre 2025, a un total de 250.015,12 €, según detalle Anexo 1.1.

Las obligaciones pendientes de pago, de los presupuestos de ejercicios cerrados, correspondientes al ejercicio 2024, ascienden a un total de 0,00 €, según detalle Anexo 2.2.

Por tanto, las Obligaciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2025, asciende a un total de 250.015,12 €.

E) El Resultado Presupuestario

El artículo 96 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, concreta el valor del Resultado Presupuestario, estableciendo que el resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio vendrá determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias reconocidas durante el mismo período, tomando para su cálculo sus valores netos, es decir, deducidas las anulaciones que en unas u otros se hayan producido durante el ejercicio, sin perjuicio de los ajustes que deben realizarse.

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO CORRIENTE 2025

El Resultado Presupuestario ajustado de la Liquidación 2025 resulta positivo, por importe de 283.883,61 €, cantidad que se ha obtenido de la siguiente forma:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	24/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065
SECRETARI GENERAL ADMON.MPAL. - TITULAR ORGAN DE SUPORT A JGL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	24/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422



Id. document: zV8y Jbl+ pgW9 MszX kBIG +JNa xOO=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (€)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (€)	AJUSTE (€)	RESULTADO PRESUP. (€)
a) Operaciones corrientes	4.191.340,73	3.906.829,86		
b) Operaciones de capital	0,00	406.876,45		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	4.191.340,73	4.313.706,31		-122.365,58
c) Activos financieros	0,00	0,00		
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		
I. RESULTADO RESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	4.191.340,73	4.313.706,31		-122.365,58
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			406.249,19	406.249,19
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	0,00
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	0,00
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)		406.249,19
III. RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)		283.883,61

Del total de operaciones financieras y no financieras, se obtiene el **RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO CORRIENTE 2025**

(A) Derechos reconocidos netos 4.191.340,73 €

- Operaciones no financieras 4.191.340,73 €

- Operaciones financieras 0,00 €

(B) Obligaciones reconocidas netas 4.313.706,31 €

- Operaciones no financieras 4.313.706,31 €

- Operaciones financieras 0,00 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	24/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065
SECRETARI GENERAL ADMON.MPAL. - TITULAR ORGAN DE SUPORT A JGL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	24/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422



I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (A) - (B) (-122.365,58 €)

El Resultado Presupuestario sin ajustar, resulta negativo, por importe de (menos) -122.365,58 €.

En este sentido, el artículo 97 del citado R.D. 500/1990, establece que “el resultado presupuestario deberá, en su caso, ajustarse en función de las obligaciones financiadas con remanentes de Tesorería y de las diferencias de financiación derivadas de gastos con financiación afectada”, al objeto de obtener el Resultado Presupuestario Ajustado.

Para los Organismos autónomos no administrativos, el ajuste se producirá, además, en función del resultado de operaciones comerciales, lo que no aplica.

El cálculo del resultado presupuestario y sus ajustes, han sido determinados conforme establece el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local anexo a la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad local, aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, concretamente en las Normas de elaboración de las cuentas anuales, “10.º Estado de liquidación del Presupuesto.”

AJUSTES al resultado presupuestario (3+4-5)

Conforme establece la citada norma 10º, el Resultado presupuestario del ejercicio es la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo período, debiéndose ajustar en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales y de las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada.

3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2024 se aprobó con un remanente líquido de tesorería para gastos generales que ascendía a 406.249,19 €, según detalle Anexo 3.2.1

Destino del Remanente Líquido de Tesorería

Por su parte, los gastos financiados con remanente de tesorería para gastos generales, que afectan al resultado presupuestario del 2025, ascienden al total de los 406.249,19 €, Anexo 3.2.2.

Se aprueban dos modificaciones de crédito, con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales 2024 (Fondo 8700024), por importe total de 406.249,19 €: 1ª Modificación presupuestaria del tipo "Créditos Extraordinarios"; por importe de 338.203,15 €, que recoge el reintegro al Ayuntamiento (MCRED/2025/0010000009), y 2ª Modificación presupuestaria del tipo "Suplemento de Créditos"; por importe de 68.046,04 €, que el resto de gastos corrientes, según detalle por aplicación presupuestaria (MCRED/2025/0020000014,:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	24/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065
SECRETARI GENERAL ADMON.MPAL. - TITULAR ORGAN DE SUPORT A JGL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	24/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422



Ejer.	Servicio	p.presupuestaria	denominación	Crédito Definitivo	Obligaciones Reconocidas	%
2025	BQA41	G/94200/70000	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	338.203,15	338.203,15	100
2025	BQA41	G/33800/22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	10.500,00	10.500,00	100
2025	BQA43	G/33800/22634	ACTIVIDADES CULTURALES	30.000,00	30.000,00	100
2025	BQA43	G/33800/22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	12.546,04	12.546,04	100
2025	BQA46	G/33800/22114	PERGAMINOS RECOMPENSAS	15.000,00	15.000,00	100

(4-5) Desviaciones de financiación del ejercicio

El artículo Art. 97 del RD. 500/1990, de 20 de abril, establece que el resultado presupuestario deberá, en su caso, ajustarse en función de las obligaciones financiadas con remanentes de Tesorería y de las diferencias de financiación derivadas de gastos con financiación afectada.

En el O.A.M. Junta Central Fallera, no existen actualmente Proyectos de gasto plurianual con financiación afectada, por lo tanto, no existen desviaciones de financiación que deban ajustar el resultado presupuestario del mismo.

En base a lo expuesto, el Resultado Presupuestario Ajustado, a 31 de diciembre de 2025, es:

I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2025 (A) - (B) (-122.365,58 €)

II. AJUSTES (II = 3+4-5)

3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales: 406.249,19 €

4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio: 0,00 €

5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio: 0,00 €

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I) + (II) 283.883,61 €

Por tanto, el Resultado Presupuestario Ajustado del ejercicio 2025, asciende al total de 283.883,61 €.

F) Remanentes de Crédito

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	24/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065
SECRETARI GENERAL ADMON.MPAL. - TITULAR ORGAN DE SUPORT A JGL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	24/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422



Como consecuencia de la liquidación del presupuesto de 2025 se determinan los remanentes de crédito, calculados según lo previsto en el artículo 98 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, constituidos por los saldos de créditos definitivos, no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas, y clasificados según establece la Regla 16 de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, en remanentes comprometidos y no comprometidos y dentro de éstos, en incorporables y no incorporables, según el siguiente resumen:

Remanente de Crédito comprometidos	136.530,72 €
- Incorporables	136.530,72 €
- No incorporables	0,00 €
Remanente de Crédito no comprometidos	76.419,26 €
- Incorporables	89.731,73 €
- No incorporables	(13.312,47 €)
TOTAL REMANENTES DE CRÉDITO	212.949,98 €

Los Remanentes de Crédito del ejercicio 2025, ascienden al importe total de 212.949,98 €, según detalle Anexo 3.7.

G) Remanente de Tesorería

El **Remanente de Tesorería para Gastos Generales, del ejercicio 2025**, asciende a la cantidad de **284.183,61 €** obtenido, en resumen, de la siguiente manera:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	24/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065
SECRETARI GENERAL ADMON.MPAL. - TITULAR ORGAN DE SUPORT A JGL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	24/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422



Id. document: zV8y Jbl+ pgW9 MszX kBIG +JNa xOO=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA				
COMPONENTES	2025		2024	
	1. (+) Fondos líquidos		411.532,99	
2. (+) Derechos pendientes de cobro.....		740.986,22		175.787,06
- (+) del Presupuesto corriente	565.198,29		175.787,06	
- (+) de Presupuestos cerrados	175.787,06		0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	0,87		0,00	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		311.471,87		263.138,09
- (+) del Presupuesto corriente	250.015,12		191.746,19	
- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	61.456,75		71.391,90	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		556.863,73		5.976,00
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	559.297,73		5.976,00	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	2.434,00		0,00	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		284.183,61		406.249,19
II. Saldos de dudoso cobro	0,00		0,00	
III. Exceso de financiación afectada	0,00		0,00	
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		284.183,61		406.249,19

El cálculo del Remanente de Tesorería se regula en los artículos 191.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 93.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como, en el apartado 24.6 de la Memoria incluida en la Tercera Parte (Cuentas Anuales) del Plan general de contabilidad pública, adaptado a la Administración Local, que figura como Anexo en la Instrucción de modelo normal de Contabilidad Local, aprobado por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre.

De conformidad con el art. 101 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos; “1. El remanente de Tesorería de la

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	24/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065
SECRETARI GENERAL ADMON.MPAL. - TITULAR ORGAN DE SUPORT A JGL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	24/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422



Entidad local estará integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos ellos referidos a 31 de diciembre del ejercicio (art. 172.2, LRHL)”.

Respecto al importe recogido en el apartado C) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025, en su párrafo de derechos pendientes de cobro de los presupuestos de ejercicios cerrados (correspondientes al ejercicio 2024), existen derechos pendientes por un total de 175.787,06 €, según detalla el Anexo 2.1. De conformidad con el artículo 193 bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 5 de marzo (TRLRHL), y la modificación introducida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se requieren minorar, obligatoriamente, los derechos de difícil o imposible recaudación.

Dicho derecho pendiente no se considera derecho de imposible o difícil recaudación, pues ya se encuentra recaudado, por lo que no aplica porcentaje de minoración alguno.

No obstante, en aplicación de lo dispuesto en la Base 6ª.6 de las Bases de ejecución del presupuesto municipal del ejercicio 2025, y a los efectos de determinar el Remanente de Tesorería: “(...) No se considerarán de imposible o difícil recaudación a los efectos del cálculo: - Derechos que provienen de los capítulos 4 y 7 derivados de subvenciones de otras Administraciones Públicas y/o trasferencias de empresas públicas. (...)”.

Así, para el cálculo de los distintos componentes del Remante de Tesorería de gastos generales, se ha recogido los saldos de las cuentas, del balance de sumas y saldos, a 31 de diciembre de 2025:

- Los Fondos Líquidos recoge el saldo de las cuentas: 57 Efectivo y activos líquidos (571 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas), con saldo de 410.249,07 €, y 575 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas restringidas de pagos, con saldo de 1.283,92 € (Total 411.532,99 €).

- Los Derechos pendientes de cobro recoge el saldo de las cuentas: 430 Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente, con saldo de 565.198,29 €; 431 Deudores por derechos reconocidos. Presupuestos de ingresos cerrados, con saldo de 175.787,06 €; y 440 Deudores por IVA repercutido, con saldo de 0,87 € (Total 740.986,22 €).

- Las Obligaciones pendientes de pago recoge el saldo de las cuentas: 400 Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto de gastos corriente, con saldo de 250.015,12 €; 419 Otros acreedores no presupuestarios, con saldo de 3.895,20 €; 475 Hacienda Pública, acreedor por diversos conceptos, con saldo de 38.695,06 €; 476 Organismos de Previsión Social, acreedores, con saldo de 16.576,49 €; 477 Hacienda Pública, IVA repercutido, con saldo de 1.890,00 €; y 560 Fianzas recibidas a corto plazo, con saldo de 400,00 € (Total 311.471,87 €).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	24/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065
SECRETARI GENERAL ADMON.MPAL. - TITULAR ORGAN DE SUPORT A JGL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	24/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422



- Las Partidas pendientes de aplicación recoge el saldo de las cuentas: 554 Cobros pendientes de aplicación, con saldo de 559.297,73 €, 555 Pagos pendientes de aplicación, con saldo de 717,92 €; y 5581 Provisiones de fondos para anticipos de caja fija pendientes de justificación, con saldo de 1.716,08 € (Total 556.863,73 €).

El saldo resultante, denominado REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL, será minorado por el importe de los saldos de dudoso cobro y por el exceso de financiación afectada (desviaciones de financiación positivas acumuladas). Al no existir Proyectos de gastos plurianuales con financiación afectada, tampoco existen Exceso de financiación afectada, ni otras financiaciones afectadas.

Con todo, el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, del ejercicio 2025, asciende a la cantidad de 284.183,61 €.

Per tot allò que s'ha exposat, s'eleva a l'òrgan competent la següent proposta: /

Por todo lo expuesto, se eleva al órgano competente la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Proponer la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal Junta Central Fallera, del ejercicio 2025, que comprende las siguientes magnitudes:

A) Derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre

A.1. Los Derechos pendientes de cobro, a 31 de diciembre de 2025, ascienden a un total de 740.985,35 €; del presupuesto del ejercicio corriente 565.198,29 € y del presupuesto del ejercicio cerrado 2024, 175.787,06 €.

A.2. Las Obligaciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2025, asciende a un total de 250.015,12 €, correspondientes, íntegramente, al del presupuesto del ejercicio corriente.

B) Resultado Presupuestario del ejercicio

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	24/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065
SECRETARI GENERAL ADMON.MPAL. - TITULAR ORGAN DE SUPORT A JGL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	24/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422



III. RESULTADO PRESUPUESTARIO				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (€)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (€)	AJUSTE (€)	RESULTADO PRESUP. (€)
a) Operaciones corrientes	4.191.340,73	3.906.829,86		
b) Operaciones de capital	0,00	406.876,45		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	4.191.340,73	4.313.706,31		-122.365,58
c) Activos financieros	0,00	0,00		
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		
I. RESULTADO RESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	4.191.340,73	4.313.706,31		-122.365,58
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			406.249,19	406.249,19
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	0,00
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	0,00
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)		406.249,19
III. RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)		283.883,61

El Resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2025, asciende a la cantidad de 283.883,61 €.

C) Remanentes de Crédito

Como consecuencia de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2025 se determinan los remanentes de crédito que, ascienden a un importe de total de 212.949,98 €, calculados de conformidad con el artículo 98 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y clasificados según establece la Regla 16 de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre.

D) Remanente de Tesorería

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	24/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065
SECRETARI GENERAL ADMON.MPAL. - TITULAR ORGAN DE SUPORT A JGL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	24/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422



ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA				
COMPONENTES	2025		2024	
	1. (+) Fondos líquidos		411.532,99	
2. (+) Derechos pendientes de cobro.....		740.986,22		175.787,06
- (+) del Presupuesto corriente	565.198,29		175.787,06	
- (+) de Presupuestos cerrados	175.787,06		0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	0,87		0,00	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		311.471,87		263.138,09
- (+) del Presupuesto corriente	250.015,12		191.746,19	
- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	61.456,75		71.391,90	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		556.863,73		5.976,00
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	559.297,73		5.976,00	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	2.434,00		0,00	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		284.183,61		406.249,19
II. Saldos de dudoso cobro	0,00		0,00	
III. Exceso de financiación afectada	0,00		0,00	
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		284.183,61		406.249,19

El Remanente de Tesorería para Gastos Generales, del ejercicio 2025, asciende a la cantidad de 284.183,61 €.

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente liquidación, al Consejo Rector, para su conocimiento, en la primera sesión que se celebre.

TERCERO.- Remitir al Ayuntamiento de Valencia, para su aprobación por la Alcaldía-Presidencia, a tenor de lo dispuesto en los artículos 192.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 90.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	24/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065
SECRETARI GENERAL ADMON.MPAL. - TITULAR ORGAN DE SUPORT A JGL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	24/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422



Id. document: zV8y Jbl+ pgW9 MszX kBIG +JNa xOO=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	24/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065
SECRETARI GENERAL ADMON.MPAL. - TITULAR ORGAN DE SUPORT A JGL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	24/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422



O.A.M. JUNTA CENTRAL FALLERA.

Intervenciones Delegadas.

Expdte. E/70006/2026/97.

Asunto: Informe propuesta de liquidación del Presupuesto del ejercicio 2025 del OAM Junta Central Fallera.

OBJETO

El objeto del presente informe es la propuesta de la Liquidación del Presupuesto del organismo autónomo municipal Junta Central Fallera del ejercicio 2025, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 4.1 b) 4º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Alcance del informe:

La Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de 2025, cuya aprobación se propone, se ha tramitado a través de la aplicación de contabilidad SEDA.

No es objeto del presente informe la verificación de los datos contenidos en los Estados contables presentados como anexos al expediente. En consecuencia, el informe se realiza sobre la base de la aceptación de dichos datos, salvo las excepciones que pudieran ponerse de manifiesto en las observaciones posteriores.

Normativa aplicable:

- Artículos 192 a 193 TRLRHL.
- Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.
- Tercera Parte “Cuentas Anuales” del Plan de Cuentas anexo a la Instrucción del modelo normal de contabilidad local (ICAL) aprobado por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, en cuanto a los documentos que integran las mismas incluyendo, en su apartado referente al Estado de Liquidación del Presupuesto.

Aspectos formales

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 93 del RD 500/90 y la parte Tercera (“Cuentas Anuales”) del Plan de Cuentas Anexo de la Instrucción del Modelo normal de Contabilidad Local aprobada por Orden HAP/1781/2013, el Estado de la Liquidación del Presupuesto del organismo autónomo se han puesto de manifiesto:

- **Presupuesto de Gastos:** (para cada aplicación presupuestaria): Créditos iniciales, modificaciones y créditos definitivos, gastos autorizados y comprometidos, obligaciones reconocidas, pagos ordenados y los pagos realizados. Además, se presenta resumida por bolsas de vinculación jurídica de los créditos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	DESAMPARADOS BRULL ANDREU	25/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	43688765272210270738 68694094480444255892 59068838



- Presupuesto de Ingresos: (para cada concepto): Previsiones iniciales, modificaciones y provisiones definitivas, derechos reconocidos y anulados, y derechos recaudados.
- Determinación de los derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
- Determinación del resultado presupuestario del ejercicio.
- Determinación de los remanentes de crédito.
- Determinación del remanente de tesorería.

Se verifica la existencia de la información exigida, con la debida separación de los estados de ingresos y los estados de gastos y detalle requerido, ajustándose a los modelos definidos en el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, y los anexos que acompañan al expediente contienen la información preceptiva, y, en el cuerpo del informe se detalla el cálculo de las magnitudes que se han de determinar en la liquidación.

En los epígrafes posteriores se realizará el análisis de la información más trascendente respecto a los estados de ingresos y gastos del presupuesto, así como la determinación de las magnitudes reseñadas.

PRESUPUESTO INICIAL Y MODIFICACIONES:

El Presupuesto del OAM Junta Central Fallera ascendió inicialmente a la cantidad de 3.720.407,10.-€, tanto en Ingresos como en Gastos, estando nivelado. La previsión presupuestaria definitiva resultante tanto en Ingresos como en Gastos, ha quedado fijada en 4.526.656,29.-€, al existir modificaciones de crédito que alteran cuantitativamente los mismos.

Estas modificaciones de créditos han sido incorporadas en los correspondientes Estados de Gastos e Ingresos, como se verifica de la documentación aportada.

Los expedientes de modificación de créditos tramitados durante el ejercicio 2025 han sido los siguientes:

- 1ª Modificación de créditos
- Expediente 2025/165.
- Tipo de modificación: Créditos extraordinarios financiados con Remanente de tesorería para gastos generales.
- Importe: 338.203,15.-€.
- Objeto: Dar cumplimiento a la Moción de la Concejalía Delegada de Hacienda sobre el superávit del ejercicio presupuestario 2024 del Ayuntamiento de València y sus Organismos Autónomos y Fundaciones aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 14/03/2025, y al art. 32 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Aprobación: Aprobada inicialmente por el Consejo Rector del Organismo en sesión extraordinaria celebrada en fecha 09/06/2025 y posteriormente por el Ayuntamiento Pleno en fecha 27/06/2025 y publicada en el B.O.P. nº 129 de fecha 09/07/2025.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	DESAMPARADOS BRULL ANDREU	25/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	43688765272210270738 68694094480444255892 59068838



2ª Modificación de créditos

- Expediente 2025/171.
- Tipo de modificación: Suplemento de crédito financiado con la diferencia entre el remanente líquido de tesorería y el superávit en términos de capacidad de financiación.
- Importe: 68.046,04.-€.
- Objeto: Atender gastos derivados del incremento de costes de diversos actos organizados por el O.A.M. Junta Central Fallera.
- Aprobación: Aprobada inicialmente por el Consejo Rector del Organismo en sesión ordinaria celebrada en fecha 09/06/2025 y posteriormente por el Ayuntamiento Pleno en fecha 27/06/2025 y publicada en el B.O.P. nº 148 de fecha 05/08/2025.

3ª Modificación de créditos

- Expediente 2025/173.
- Tipo de modificación: Generación de créditos por mayores ingresos, aportación Municipal de capital. (ADO Junta de Gobierno Local de fecha 30/05/2025).
- Importe: 100.000,00.-€
- Objeto: Financiar los saldos negativos en las aplicaciones presupuestarias financiadas, por los mayores gastos realizados en mantenimiento de los sistemas informáticos, reconocimientos de obligación de las facturas del año 2024, gastos generados por el IX Congreso Fallero y mayores gastos en servicios de catering y restauración, según informe.
- Aprobación: Informado previamente sobre el cumplimiento del Principio de Estabilidad, así como de la Regla del Gasto y del límite de gastos no financiero Resolución de Presidencia Ejecutiva FA-339, de fecha 12 de junio de 2025.

4ª Modificación de créditos

- Expediente 2025/178.
- Tipo de modificación: Transferencia de créditos entre aplicaciones del Capítulo I a los Capítulos II y VI.
- Importe: 41.506,62.-€
- Objeto: Atender gasto en las aplicaciones presupuestarias objeto de la modificación donde existe una dotación insuficiente, todo ello según informe de la Coordinadora del Organismo.
- Aprobación: informado previamente sobre el cumplimiento del Principio de Estabilidad, así como de la Regla del Gasto y del límite de gastos no financiero, fue aprobada por Resolución de la Presidencia del organismo nº FA-336 de fecha 11/06/2025.

5ª Modificación de créditos

- Expediente 2025/213.
- Tipo de modificación: Generación de créditos por mayores ingresos, aportación Municipal de capital. (ADO Junta de Gobierno Local de fecha 11/07/2025).
- Importe: 200.000,00.-€.
- Objeto: Financiar los saldos negativos en las aplicaciones presupuestarias financiadas, por los mayores gastos realizados en incremento del gasto derivado del cambio de ubicación de la celebración de la elección de la corte de honor y por presentar saldos negativos por haberse realizado mayores gastos a los inicialmente previstos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	DESAMPARADOS BRULL ANDREU	25/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	43688765272210270738 68694094480444255892 59068838



- Aprobación: Informado previamente sobre el cumplimiento del Principio de Estabilidad, así como de la Regla del Gasto y del límite de gastos no financiero Resolución de Presidencia Ejecutiva FA-389, de fecha 22 de julio de 2025.

6ª Modificación de créditos

- Expediente 2025/263.
 - Tipo de modificación: Transferencia de créditos entre aplicaciones de los Capítulos I, III y IV al Capítulo II.
 - Importe: 75.416,25.-€.
 - Objeto: Atender gasto en las aplicaciones presupuestarias objeto de la modificación donde existe una dotación insuficiente, todo ello según informe de la Coordinadora del Organismo.
 - Aprobación: informado previamente sobre el cumplimiento del Principio de Estabilidad, así como de la Regla del Gasto y del límite de gastos no financiero, fue aprobada por Resolución de la Presidencia del organismo nº FA-463 de fecha 03/10/2025.

7ª Modificación de créditos

- Expediente 2025/266.
 - Tipo de modificación: Generación de créditos por mayores ingresos, aportación Municipal de capital. (ADO Junta de Gobierno Local de fecha 26/09/2025).
 - Importe: 50.000,00.-€.
 - Objeto: Atender gasto en las aplicaciones presupuestarias objeto de la modificación donde existe una dotación insuficiente, todo ello según informe de la Coordinadora del Organismo.
 - Aprobación: Informado previamente sobre el cumplimiento del Principio de Estabilidad, así como de la Regla del Gasto y del límite de gastos no financiero Resolución de Presidencia Ejecutiva FA-477, de fecha 20 de octubre de 2025.

8ª Modificación de créditos

- Expediente 2025/282.
 - Tipo de modificación: Generación de créditos por mayores ingresos, aportación Municipal de capital. (ADO Junta de Gobierno Local de fecha 17/10/2025).
 - Importe: 50.000,00.-€.
 - Objeto: Atender mayor gasto corriente derivado del funcionamiento del O.A.M. Junta Central Fallera, todo ello según informe de la Coordinadora del Organismo.
 - Aprobación: Informado previamente sobre el cumplimiento del Principio de Estabilidad, así como de la Regla del Gasto y del límite de gastos no financiero Resolución de Presidencia Ejecutiva FA-499, de fecha 05 de noviembre de 2025.

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO Y OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31/12/2025

Se verifica que los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago, ambos de carácter presupuestario a 31 de diciembre de 2025, se derivan de los datos contenidos en los Estados Contables que reflejan la ejecución del Presupuesto del Organismo Junta Central Fallera y que acompañan a la propuesta, resultando las siguientes cantidades:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	DESAMPARADOS BRULL ANDREU	25/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	43688765272210270738 68694094480444255892 59068838



Derechos pendientes de cobro a 31/12/2025:

Procedencia	Importe
De ejercicios Cerrados	175.787,06
De ejercicio Corriente	565.198,29
Total	740.985,35

Los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados se corresponden íntegramente con la aportación municipal del ejercicio 2024 que, según consta en la propuesta de resolución, ha sido ingresada en la cuenta bancaria del Organismo. No obstante, por incidencias en la gestión, dichos importes no han sido aplicados al presupuesto. Los derivados del ejercicio corriente es objeto de análisis en el apartado de liquidación del presupuesto de gastos del presente expediente.

Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2025

Procedencia	Importe
De ejercicios cerrados	0,00
De ejercicio corriente	250.015,12
Total	250.015,12

LIQUIDACIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS

En cuanto a la ejecución del Estado de Ingresos, los Derechos reconocidos netos en 2025 ascendieron a 4.191.340,73.-€, incrementando en 516.990,33.-€ los derechos reconocidos netos en 2024, lo que supone una subida del 14,07%.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Previsiones iniciales	3.720.407,10
Modificaciones (+/-)	806.249,19
Previsiones definitivas	4.526.656,29
Derechos reconocidos netos	4.191.340,73
Derechos reconocidos pendientes de cobro	565.198,29
Derechos recaudados	3.626.142,44
Exceso de previsión de ingresos	335.315,56

Se verifica que los importes de ejecución del estado de ingresos del presupuesto corriente de 2025 que se determinan en la liquidación, son los que se derivan de los datos contenidos en los estados contables que reflejan la ejecución del presupuesto del organismo y que acompañan a la propuesta.

Análisis de la ejecución del Estado de Ingresos

Respecto al ejercicio corriente, el presupuesto inicial era de 3.720.407,10.-€. Al existir modificaciones de crédito durante el ejercicio 2025 que alteran el importe total, como se ha apuntado en epígrafes anteriores, las previsiones definitivas ascienden a 4.526.656,29.-€.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	DESAMPARADOS BRULL ANDREU	25/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	43688765272210270738 68694094480444255892 59068838



El **índice de ejecución global** del Estado de Ingresos durante el ejercicio 2025, asciende a un **92,59 %**, atendiendo al siguiente detalle por Capítulos:

INGRESOS	PREVIS. DEFINITIVAS	DERECHOS RECON. NETOS
3. Tasas, Precios públicos y otros ingresos	440.000,00	345.146,57
4. Transferencias corrientes	3.680.407,10	3.846.194,16
8. Activos financieros	406.249,19	0,00
TOTAL	4.526.656,29	4.191.340,73

Desde el punto de vista cuantitativo, la principal fuente de financiación ha sido la transferencia inicial corriente del Ayuntamiento de València, por un importe total de 3.270.407,10.-€ (Capítulo IV), la cual se ha incrementado en 400.000,00.-€ mediante cuatro modificaciones de crédito, tramitadas a través de expedientes de generación de créditos por mayores ingresos, por importes de 100.000,00.-€, 200.000,00.-€, 50.000,00.-€ y 50.000,00.-€, respectivamente. Como resultado, las previsiones definitivas ascienden a 3.680.407,10.-€.

En relación con el exceso de previsión en el subconcepto 40000 “*De la Administración General de la Entidad Local*”, este se debe al importe pendiente de cobro que, si bien ha sido ingresado, no ha sido imputado al presupuesto de ingresos de ejercicios cerrados, y ha sido reconocido en el presupuesto de ingresos en el ejercicio 2025, por lo que se ha duplicado su reconocimiento de forma indebida. Por este motivo, el Organismo deberá realizar las regularizaciones oportunas en el próximo ejercicio, reflejando la imagen fiel del Presupuesto, eliminando esta duplicidad.

En lo que respecta a la ejecución y recaudación de los recursos propios del Organismo correspondientes al Capítulo III, cabe destacar que en el subconcepto 34406 “*Entradas exposición ninot*” se ha obtenido una recaudación de 145.504,24.-€, lo que representa un exceso de 25.504,24.-€ respecto a las previsiones definitivas. De igual modo, en el subconcepto 34905 “*Otros precios públicos. Venta de libros*”, la recaudación alcanzada, de 22.632,72.-€, ha duplicado la cantidad inicialmente presupuestada en 12.632,72.-€.

No obstante, pese a estos resultados positivos en determinados subconceptos, la ejecución global del Capítulo III no ha alcanzado la totalidad de las previsiones definitivas, registrándose un déficit de 94.853,43.-€ respecto al importe previsto, lo que supone un grado de ejecución del 78,44 %.

Por último, en el ejercicio 2025 se ha producido el alta en el Capítulo VIII “*Activos Financieros*”, el subconcepto 870.00 “*Remanente de Tesorería para gastos generales*” con un importe de 406.249,19.-€ a través del 1er. Expediente de modificación de créditos extraordinarios financiados con remanente de tesorería para gastos generales para dar cumplimiento a la Moción de la Concejalía Delegada de Hacienda sobre el superávit del ejercicio presupuestario 2024 del Ayuntamiento de València y sus Organismos Autónomos, aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	DESAMPARADOS BRULL ANDREU	25/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	43688765272210270738 68694094480444255892 59068838



Local en sesión de fecha 14/03/2025. Y la cantidad restante (68.046,04.-€) se aprobó mediante el segundo expediente de modificación de créditos para suplementar Capítulo II del Estado de Gastos (conceptos BQA410000/226.99 “*Secretaría General: gastos diversos*”, BQA430000/226.99 “*Festejos: gastos diversos*”, BQA430000/226.34 “*Festejos: Actividades culturales, ofrenda*” y BQA460000/211.14 “*Recompensas: pergaminos y recomenpensas*”), financiado con remanente de tesorería para gastos generales restante y una vez cumplimentada la Moción de la Concejalía Delegada de Hacienda sobre el superávit del ejercicio presupuestario 2024, como ya se ha indicado anteriormente.

Gestión de cobros

En relación con el cobro de los ingresos correspondientes al ejercicio corriente del Organismo Autónomo, se observa la anomalía previamente expuesta existiendo derechos pendientes de cobro duplicados por un importe de 165.787,06.-€.

Saldos de dudoso cobro:

No constan saldos de dudoso cobro en atención los estados y cuentas presentadas por el Organismo Autónomo, que reúnan los requisitos para aplicación de los criterios de minoración recogidos en el art. 193 bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

LIQUIDACIÓN DEL ESTADO DE GASTOS

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
Créditos presupuestarios iniciales	3.720.407,10
Modificaciones presupuestarias (+/-)	806.249,19
Créditos presupuestarios definitivos	4.526.656,29
Gastos comprometidos	4.450.237,03
Obligaciones reconocidas netas	4.313.706,31
Obligaciones pendientes de pago	250.015,12
Pagos realizados	4.063.691,19

Resumen por Bolsas de vinculación jurídica de los créditos:

BOLSA VINCULACIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO	REMANENTES DE CRÉDITO
BQA4 3 1	442.485,70	-109.422,87	333.062,83	311.578,56	311.578,56	311.578,56	0,00	21.484,27
BQA4 3 2	2.748.242,12	574.968,91	3.323.211,03	3.294.151,80	3.157.891,67	2.974.710,21	183.181,46	165.319,36
BQA4 3 3	2.000,00	-1.500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
BQA4 3 4	452.179,28	-6.000,00	446.179,28	437.630,22	437.359,63	417.842,77	19.516,86	8.819,65
BQA4 3 6	75.500,00	10.000,00	85.500,00	68.673,30	68.673,30	21.356,50	47.316,80	16.826,70
BQA4 9 7	0,00	338.203,15	338.203,15	338.203,15	338.203,15	338.203,15	0,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTO 2025	3.720.407,10	806.249,19	4.526.656,29	4.450.237,03	4.313.706,31	4.063.691,19	250.015,12	212.949,98

Se verifica que los importes de ejecución del estado de gastos del presupuesto corriente de 2025 a nivel de vinculación jurídica que se determinan en la liquidación, son los que se derivan de los datos contenidos en los estados contables que reflejan la ejecución del presupuesto del organismo y que acompañan a la propuesta.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	DESAMPARADOS BRULL ANDREU	25/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	43688765272210270738 68694094480444255892 59068838



Análisis de la ejecución del Estado de Gastos

El **índice de ejecución global** del Estado de Gastos durante el ejercicio 2025, asciende a un **95,30 %**, atendiendo al siguiente detalle por Capítulos:

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIG. RECON. NETAS
1. Gastos de personal	333.062,83	311.578,56
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	3.323.211,03	3.157.891,67
3. Gastos financieros	500,00	0,00
4. Transferencias corrientes	446.179,28	437.359,63
6. Inversiones reales	85.500,00	68.673,30
7. Transferencias de capital	338.203,15	338.203,15
TOTAL	4.526.656,29	4.313.706,31

Los créditos definitivos no ejecutados durante el ejercicio 2025, asciende al importe de 212.949,98.-€, cuyo estudio se realiza en el punto relativo a “Remanentes de Crédito”.

En relación con las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2025 correspondientes al presupuesto corriente, el importe total asciende a 250.015,12.-€. De esta cantidad, 183.181,46.-€ corresponden a obligaciones reconocidas en el Capítulo II “Gastos corrientes en bienes y servicios”. Asimismo, en el Capítulo IV “Transferencias corrientes”, se incluyen obligaciones por importe de 19.516,86.-€, destinadas al pago de premios a las agrupaciones de fallas reconocidas por la Junta Central Fallera para la celebración de actos conmemorativos de su 25º Aniversario, así como a la concesión directa a 20 agrupaciones de fallas.

Por otro lado, las obligaciones pendientes de pago por gastos de inversión recogidas en el Capítulo VI “Inversiones reales” ascienden a un total de 47.316,80 €. De este importe, una parte corresponde a dos expedientes de suministro de material de oficina aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de enero de 2026, y el resto deriva del suministro de material informático, material de ciberseguridad y material audiovisual, detallado en la ejecución presupuestaria del Capítulo VI del presente informe.

Reseñando brevemente el resultado de la ejecución presupuestaria por capítulos, cabe destacar:

Por lo que respecta al Capítulo I “Gastos de Personal”, su índice de ejecución alcanza el 93,55 %, y quedando un remante de crédito de este Capítulo que asciende a 21.484,27.-€.

Durante el ejercicio objeto de liquidación se procedió a la regularización del incremento adicional y consolidable del 0,5% de retribuciones del personal al servicio del sector público dejadas de cobrar desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, derivado del art. 6.2 del Real Decreto-Ley 4/2024 de 26 de junio y

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	DESAMPARADOS BRULL ANDREU	25/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	43688765272210270738 68694094480444255892 59068838



acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 1 de julio de 2025 (BOE nº 158 de 2/07/2025).

Por resolución de Presidencia FA-530, de fecha 21 de noviembre de 2025 se incorporó a la plantilla del O.A.M. un funcionario interino en la categoría Técnico de Administración Especial “Economista” (A1-24-210), con efectos del mismo día de su aprobación.

El nivel de ejecución del Capítulo II “Gastos Corrientes en Bienes y Servicios” llega al 95,03 %. Sus créditos definitivos se incrementaron en 574.968,91.-€ como consecuencia de las modificaciones presupuestarias de créditos extraordinario y suplementos de crédito, financiados con Remanente positivo de Tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024 y con modificaciones del tipo transferencia de créditos entre capítulos.

El remanente de crédito de este Capítulo se ha cifrado en 165.319,36.-€.

La ejecución del Capítulo IV “Transferencias corrientes” ha alcanzado el 98,02 %, lo que evidencia que prácticamente la totalidad de los créditos presupuestarios asignados han sido ejecutados. Este elevado grado de ejecución se corresponde, con la concesión de subvenciones destinadas a los premios otorgados por la participación en los distintos concursos contemplados en el Plan Estratégico de Subvenciones del O.A.M. Junta Central Fallera, aprobado por acuerdo del Consejo Rector de fecha 27 de octubre de 2023 y modificado por acuerdo de 9 de enero de 2025.

En lo referente al Capítulo VI, “Inversiones reales” se ha ejecutado con un índice del 80,32 % quedando la cantidad 16.826,70.- € como remanente de créditos. Ésta ejecución corresponde a los siguientes contratos:

-623.00 “Maquinaria, instalaciones y utillaje”

- Contrato menor de las obras de ejecución de la estructura soporte para el tapiz floral de la Real Basílica de Nuestra Señora de los Desamparados de la ofrenda de flores de las fallas de València, a favor de Art Factory Sculptures & Theming, S.L. por importe de 21.356,50.-€.

-625.00 “Mobiliario y enseres” Expedientes administrativos de suministro de material de oficina explicados por esta Intervención en el apartado de obligaciones pendientes de pago.

-626.00 “Equipos para procesos de información”

- Contrato menor de suministro de material para audiovisuales adjudicado a Enetres Media Solution, S.L. por importe total de 13.468,83.-€.

- Contrato menor de suministro de material informático por importe de 9.195,25.-€ a la mercantil Eltec It Services, S.L.

- Contrato menor de suministro y servicios para la mejora de la ciberseguridad del Organismo Junta Central Fallera adjudicado a la mercantil Econom Servicios, S.A., por importe de 11.226,86.-€.

Respecto al Capítulo VII “Trasferencias de capital” se da de alta el subconcepto 700.00 “A la administración gnral. de la entidad local. Ayuntamiento de València” por

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TECNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	DESAMPARADOS BRULL ANDREU	25/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	43688765272210270738 68694094480444255892 59068838



importe de 338.203,15.-€ a través del 1er Expediente de modificación de créditos para dar cumplimiento a la Moción de la Concejalía Delegada de Hacienda sobre el superávit del ejercicio presupuestario 2024 del Ayuntamiento de València y sus Organismos Autónomos, aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 14/03/2025.

Dicha transferencia se financió con Remanente de Tesorería para gastos generales derivado de la liquidación del presupuesto-ejercicio 2024.

RESULTADO PRESUPUESTARIO

De acuerdo con los arts. 96 y 97 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, el resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio vendrá determinado cuantitativamente por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos por sus valores netos.

Representa una magnitud que permite examinar en qué medida los recursos obtenidos a lo largo del ejercicio que se liquida han sido suficientes para atender las necesidades surgidas a lo largo del mismo y sin tener en cuenta las operaciones de presupuestos cerrados ni las operaciones no presupuestarias.

Se ha procedido a verificar que, a partir de los datos reflejados en los Estados contables que se presentan, el cálculo del resultado presupuestario (previo a los ajustes) se ha realizado ateniéndose a lo recogido en la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local tercera parte “*Cuentas anuales*” apartado 1, relativo a las Normas para la elaboración del estado de liquidación del Presupuesto, donde figura el concepto de Resultado presupuestario, su cálculo y modelo. En el apartado 2, relativo a los Modelos de las cuentas anuales, figura el modelo correspondiente al Resultado presupuestario en el que se detallan los ajustes al mismo.

El resultado presupuestario debe ajustarse en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería para gastos generales y de las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada Regla 29ª ICAL).

En este ejercicio 2025 se realiza un ajuste correspondiente a “Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales” derivado de la 1ª modificación de créditos extraordinarios con remanente de Tesorería para gastos generales financiando la transferencia del superávit tras la liquidación del ejercicio 2024 al Ayuntamiento de València por importe de 338.203,15.-€, y la 2ª modificación de suplementos de créditos financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales resultante del superávit del ejercicio liquidado anterior no transferido al Ayuntamiento por importe de 68.046,04.-€.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	DESAMPARADOS BRULL ANDREU	25/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	43688765272210270738 68694094480444255892 59068838



De esta manera y realizados los ajustes, el Resultado Presupuestario queda en la cantidad de **283.883,61.-€**:

	Derechos recon. netos	Obligaciones recon. netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a. Operaciones corrientes	4.191.340,73	3.906.829,86		284.510,87
b. Operaciones de capital	0,00	406.876,45		-406.876,45
1. Total operaciones no financieras (a+b)	4.191.340,73	4.313.706,31		-122.365,58
c. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	4.191.340,73	4.313.706,31		-122.365,58
AJUSTES:				
3. Créditos financiados con Rte. tesorería para gastos generales.			406.249,19	
4. Desviaciones de financiación negativas			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (3+4-5)			406.249,19	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				283.883,61

REMANENTES DE CRÉDITO

Siguiendo con la definición que realiza el art. 98 del RD 500/1990, los remanentes de crédito están constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas, es decir, los créditos no ejecutados durante el ejercicio presupuestario. Dado que los créditos definitivos ascendieron a 4.526.656,29.-€ y las obligaciones reconocidas a 4.313.706,31.-€, los remanentes de crédito ascienden a 212.949,98.-€. Esta es la cifra que figura por dicho concepto en los Anexos 1.1 y 1.2 del expediente, correspondientes a la Liquidación presupuestaria del estado de gastos, y en el Anexo 3.7 específico.

El listado de Remanente de créditos anexo al expediente (Anexo 3.7) figura detallado por aplicación presupuestaria, indicándose el importe de los comprometidos y de los no comprometidos, diferenciando en cada caso los incorporables y los no incorporables, recogiendo el siguiente detalle:

REMANENTES COMPROMETIDOS	
- Incorporables	136.530,72
- No incorporables	0,00
TOTAL	136.530,72
REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
- Incorporables	89.731,73
- No incorporables	(13.312,47)
TOTAL	76.419,26
TOTAL REMANENTES	212.949,98

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIÓNS DELEGADES	DESAMPARADOS BRULL ANDREU	25/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	43688765272210270738 68694094480444255892 59068838



REMANENTE DE TESORERIA.

El Remanente de Tesorería representa una magnitud de carácter financiero que refleja a fecha 31 de diciembre un recurso para financiar gasto, si es positivo, y un déficit a financiar, si es negativo.

Según el art. 101 del Real Decreto 500/1990, el Remanente de Tesorería está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todo ello referido al cierre del ejercicio.

El último apartado a determinar en el expediente de liquidación presupuestaria es el cálculo del Remanente de Tesorería (artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 101 del Real Decreto 500/90, y demás disposiciones concordantes).

Fondos Líquidos: Consta en el expediente el acta de arqueo y los listados de conciliación bancaria, ambos fechados a 31 de diciembre de 2025, suscritos exclusivamente por la Coordinadora General, sin que hayan sido tramitados mediante el correspondiente expediente administrativo ni cuenten con la firma de los tres claveros.

Los **derechos pendientes de cobro** están integrados por los derechos presupuestarios liquidados en éste o en ejercicios anteriores de esta naturaleza y por los saldos de las cuentas de deudores no presupuestarios, correspondiendo éstos al saldo de los Deudores por IVA repercutido por importe de 0,87.-€.

Por su parte, las **obligaciones pendientes de pago** comprenden los de carácter presupuestario en este estado de gestión, sean de este o de ejercicios anteriores más los saldos de las cuentas de acreedores no presupuestarios (61.456,75.-€), presentando el siguiente detalle:

- Otros acreedores no presupuestarios: 3.895,20.-€.
- Hacienda Pública, acreedora por diversos conceptos: 38.695,06.-€.
- Organismos previsión social, acreedores: 16.576,49.-€.
- Hacienda Pública, IVA repercutido: 1.890,00.-€.
- Fianzas recibidas a corto plazo: 400,00.-€.

El resultado obtenido por la aplicación de la operación definida en el mencionado art. 101 debe ser ajustado mediante las siguientes correcciones, en la forma recogida en la vigente Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad de la Administración Local:

- Por exceso de financiación afectada: no constan desviaciones positivas de financiación imputables al ejercicio que se liquida.
- Por los derechos de cobro de difícil o imposible recaudación: no constan saldos de dudoso cobro en atención a los estados e información recabada del Organismo Autónomo, que reúnan los requisitos para aplicación de los

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	DESAMPARADOS BRULL ANDREU	25/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	43688765272210270738 68694094480444255892 59068838



critérios de minoración recogidos en el art. 193 bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Se verifica que el cálculo del Remanente de Tesorería y sus ajustes se ha efectuado atendiendo a lo recogido en el apartado 24.6 de la Memoria que se incluye en la Tercera Parte “Cuentas Anuales” del Plan de Cuentas anexo a la ICAL y según el modelo establecido, incluyendo la columna comparativa con el ejercicio anterior.

De acuerdo con la información recabada de la liquidación del presupuesto y del estado de la Tesorería del Organismo Autónomo, el Remanente de Tesorería ajustado a 31/12/2025 del OAM Junta Central Fallera, se cifra en **284.183,61.-€** con arreglo al siguiente cálculo:

1. Fondos líquidos	411.532,99
2. Derechos pendientes de cobro	740.986,22
- Del Presupuesto corriente	565.198,29
-Del Presupuestos cerrados	175.787,06
-De operaciones no pptarias.	0,87
3. Obligaciones pendientes de pago	311.471,87
- Del Presupuesto corriente	250.015,12
-Del Presupuestos cerrados	0,00
-De operaciones no pptarias.	61.456,75
4. Partidas pendientes de aplicación	-556.863,73
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	559.297,73
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	2.434,00
5. Total Remanente de Tesorería (1+2-3+4)	284.183,61
6. Saldos de dudoso cobro	0,00
7. Exceso de financiación afectada	0,00
Remanente de Tesorería para gastos generales (5-6-7)	284.183,61

En relación con el destino del Remanente de Tesorería positivo y del superávit en términos de contabilidad nacional, en tanto no se establezca por el Gobierno de la Nación mediante Ley instrucciones diferentes en el presente ejercicio 2025, siguen vigente las reglas contenidas en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, esto es

- atender obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto,
- reducir el endeudamiento neto (amortización de deuda financiera),
- financiar inversiones financieramente sostenibles. En este punto además se deberá tener en cuenta la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	DESAMPARADOS BRULL ANDREU	25/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	43688765272210270738 68694094480444255892 59068838



OTRA INFORMACIÓN

A 31 de diciembre de 2025 la Cuenta 4131 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto” presenta un saldo acreedor de -85.238,59.-€.

CONCLUSIÓN

El expediente de liquidación del Presupuesto del O.A.M. Junta Central Fallera se presentó el 20 de febrero de 2026, dentro del plazo previsto en el Art. 191.3 del TRLRHL. No obstante, se ha devuelto por parte de esta Intervención Delegada en 3 ocasiones por posibles errores de cálculo, transcripción, contenido u otros motivos similares. Finalmente en fecha 25 de febrero de 2026 ha tenido entrada el expediente para la emisión de informe por esta Intervención Delegada.

Verificado, con las limitaciones expuestas, el cumplimiento de los preceptos legales que son de aplicación, revisados los cálculos aritméticos realizados, y comprobado que las magnitudes determinadas tienen su soporte en los estados contables que acompañan al expediente se informa de conformidad la propuesta de resolución, con las observaciones, ajustes y recomendaciones manifestadas a lo largo del presente informe, en su caso, para su aprobación por la Alcaldía, órgano competente a tenor de lo establecido en el artículo 191.3 del TRLRHL.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	DESAMPARADOS BRULL ANDREU	25/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	43688765272210270738 68694094480444255892 59068838



INFORME SOBRE INCIDENCIAS POR OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA.

En el desarrollo de la función interventora regulada en los arts. 214 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se emite informe en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 218.3 del citado texto legal en relación con el artículo 28 del Real Decreto 424/2018 y la Base 67ª de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025 y sobre las incidencias observadas durante el ejercicio relativas a:

1)- Resoluciones y acuerdos adoptados contrarios al criterio de un reparo de la Intervención Delegada.

- No se han observado incidencias a este respecto.

2) - Resoluciones y acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa.

2.1/ De ejercicio corriente.

- Expediente 2025/155. Reconocimiento de la obligación de facturas de ejercicio corriente derivadas de servicios de montaje de ornamentación para los espectáculos de los eventos de las Exaltaciones, Crida y Exposición del Ninot, sin la previa autorización y disposición del gasto a favor de la mercantil PINAZO DECORACIONES, S.L. con CIF B-97231450. (Expediente contable SEDA GASTOS/2025/0000119343).
- Importe: 19.689,12.-€. Informado el 21/05/2025.
- Expediente 2025/167. Reconocimiento de la obligación de facturas de ejercicio corriente derivadas de gastos de alojamiento de invitados a diversos actos organizados por el O.A.M. Junta Central Fallera, sin la previa autorización y disposición del gasto a favor de la mercantil Nautalia Viajes, S.L. con CIF: B86049137. (Expediente contable SEDA GASTOS/2025/0000134725).
- Importe: 33.064,00.-€. Informado el 23/05/2025.
- Expediente 2025/172. Reconocimiento de la obligación de facturas de ejercicio corriente derivadas de servicios, suministros y gastos diversos necesarios para diversos actos organizados por el Organismo, sin la previa autorización y disposición del gasto, a favor de:
 - o Artesanía Llobe, S.L.
 - o Eugenio Sanchis Tomas.
 - o Fundación València Basket 2000.
 - o Guillermo San Gil Bonanad
 - o Producciones Mic, S.L.
 - o Prosegur Soluciones Integrales de Seguridad España, S.L.
- (Expediente contable SEDA GASTOS/2025/0000135856).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	DESAMPARADOS BRULL ANDREU	25/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	43688765272210270738 68694094480444255892 59068838



- Importe: 22.369,22.-€. Informado el 23/05/2025.
- Expediente 2025/296. Reconocimiento de la obligación de facturas de ejercicio corriente derivadas de suministros, gastos y arrendamiento, sin la fiscalización previa de la autorización y disposición del gasto, a favor de:
 - o Ana Isabel Navalon Escamilla.
 - o Graficas Mari Montaña, S.L.
 - o Tourtrans 2000, S.L.
 - o Satinforlingua, S.L.
 - o Pinazo Decoraciones, S.L.
- (Expediente contable SEDA GASTOS/2025/0000354087).
- Importe: 13.036,98.-€. Informado el 13/11/2025.
- Expediente 2025/298. Reconocimiento de la obligación de facturas de ejercicio corriente derivadas de suministro de mobiliario para las oficinas del OAM, sin la fiscalización previa de la autorización y disposición del gasto.
 - (Expediente contable SEDA GASTOS/2025/0000442612).
 - Importe: 4.137,49.-€. Informado el 13/01/2026.
- Expediente 2025/299. Reconocimiento de la obligación de facturas de ejercicio corriente derivadas de suministro de mobiliario (Sillas) para las oficinas del OAM, sin la fiscalización previa de la autorización y disposición del gasto.
 - (Expediente contable SEDA GASTOS/2025/0000442623).
 - Importe: 9.288,37.-€. Informado el 13/01/2026.
- Expediente 2025/317. Reconocimiento de la obligación de facturas de ejercicio corriente derivadas de gastos necesarios para el funcionamiento del Organismo, sin la previa autorización y disposición del gasto, a favor de: SATINFORLINGUA, S.L.
 - (Expediente contable SEDA GASTOS/2025/0000411520).
 - Importe: 721,19.-€. Informado el 10/12/2025.

2.2/ De ejercicio cerrado (Reconocimiento extrajudicial de crédito).

- Expediente 2025/148. Reconocimiento extrajudicial de la obligación de varias facturas por servicios y gastos realizados en el ejercicio 2024, sin crédito autorizado y dispuesto.
 - Importe: 4.256,86.-€
 - Informado el 30/04/2025.
 - Aprobado por Consejo Rector en sesión ordinaria de 14/05/2025 (arts. 26.2 y 60.2 R.D. 500/1990).

3) -Anomalías en la gestión de ingresos

Tal y como se ha señalado en apartados anteriores de este informe, existen derechos pendientes de cobro, tanto del ejercicio corriente como de ejercicios cerrados, en el subconcepto 40000 "De la Administración General de la Entidad", que no reflejan la imagen fiel del presupuesto. Ello obedece a que se ha producido el ingreso en la cuenta bancaria del Organismo de la Aportación Municipal correspondiente al

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	DESAMPARADOS BRULL ANDREU	25/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	43688765272210270738 68694094480444255892 59068838



ejercicio 2024 sin haberse reflejado en el presupuesto. Asimismo en el en el presupuesto objeto de liquidación se han reconocido derechos por importe de 175.787,06.-€, que no corresponden al ejercicio 2025. Por tanto, resulta necesario tramitar en el presente ejercicio (2026) el expediente administrativo oportuno para regularizar esta situación y garantizar la adecuada correspondencia entre los derechos reconocidos y los ingresos efectivamente imputables a cada ejercicio.

Id. document: 0Fz2 Txdj mkS6 EKOr HFQ6 jwEk OqI=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	DESAMPARADOS BRULL ANDREU	25/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	43688765272210270738 68694094480444255892 59068838



UNITAT 70006 - JUNTA CENTRAL FALLERA		EFFECTES GESTIÓ N
EXPEDIENT E-70006-2026-000097-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC. /INF. S
ASSUMPTE PROPOSAR L'APROVACIÓ DE LA LIQUIDACIÓ DEL PRESSUPOST, DE L'ORGANISME AUTÒNOM MUNICIPAL JUNTA CENTRAL FALLERA, DE L'EXERCICI 2025		
ÒRGAN COMPETENT OAM JUNTA CENTRAL FALLERA LA PRESIDÈNCIA		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 318 DE 12 DE NOVEMBRE DE 2025		

1.- LEGISLACIÓN APLICABLE

- Artículos 163, 191 y 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Artículo 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPYSF) (art. 32).
- Ley 9/2013, de 21 de diciembre, de Control de la Deuda Comercial en el Sector Público (LOCDC).

2.- ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Con fecha 12 de febrero de 2026, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2025 del Organismo autónomo Junta Central Fallera.

2.- Con fecha 18 de febrero de 2026, se incorporó al expediente los estados demostrativos de la liquidación.

3.- La presente propuesta deberá ser informada por la Intervención Delegada, de conformidad con el artículo 192.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	25/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422
LA PRESIDÈNCIA	SANTIAGO BALLESTER CASABUENA	26/02/2026	ACCVCA-120	85169200179107636909 405281077021882688



I.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024

La Liquidación del Presupuesto del O.A.M. Junta Central Fallera, del ejercicio 2024, se propone por Resolución de la Presidencia nº 1 FA-100, de fecha 28 de febrero de 2025, que debidamente informada por la Intervención delegada, se remite al Ayuntamiento de Valencia, para su aprobación por su presidenta, a los efectos previstos en el artículo 192.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 90.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril. Se aprueba por Resolución de Alcaldía-Presidencia número Z-48, de fecha 4 de marzo de 2025.

II.- PRESUPUESTO INICIAL DEL EJERCICIO 2025

El Presupuesto inicial del O.A.M. Junta Central Fallera, del ejercicio 2025, se propone por Acuerdo del Consejo Rector del Organismo Autónomo nº 1, de fecha 29 de octubre de 2024, y se aprueba por el Ayuntamiento Pleno, por un importe inicialmente total de 3.720.407,10 €, equilibrado en gastos e ingresos.

III.- MODIFICACIONES DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2025

El Presupuesto inicial del O.A.M. Junta Central Fallera, del ejercicio 2025, se ve modificado en sus créditos, por un importe total de 806.249,19 €, afectando tanto al presupuesto de ingresos, como al presupuesto de gastos, de los cuales:

1.- Se corresponden con modificaciones producidas, durante el ejercicio 2025, por importe total de 400.000 €. Proviene de mayores aportaciones corrientes, procedentes del Ayuntamiento de Valencia, producidas en el ejercicio 2025 (100.000,00 €, 200.000,00 €, 50.000,00 € y 50.000,00 € respectivamente: transferencias corrientes que permiten generar créditos en el presupuesto de ingresos, para financiar créditos de gasto del O.A.M. Junta Central Fallera).

2.- Se corresponden con modificaciones producidas, en fecha 9 de junio de 2025, por importe total de 406.249,19 €. Proviene del Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2024 (338.203,15 € corresponde al destino del superávit presupuestario en términos de capacidad de financiación, que finalmente se reintegra a la entidad local. La diferencia, por un importe de 68.046,04 € se destina a una modificación de crédito al presupuesto, del tipo “Suplementos de Crédito” para financiar créditos de gasto corriente del O.A.M. Junta Central Fallera).

IV.- PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL EJERCICIO 2025

Por lo tanto, los créditos definitivos del presupuesto del ejercicio 2025, ascienden al importe total de 4.526.656,29 €, equilibrado en gastos e ingresos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	25/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422
LA PRESIDÈNCIA	SANTIAGO BALLESTER CASABUENA	26/02/2026	ACCVCA-120	85169200179107636909 405281077021882688



V.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2025

El artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales dispone que la liquidación del presupuesto deberá confeccionarse antes del primero de marzo del ejercicio siguiente y el artículo 193.5 del mencionado texto normativo dispone que deberá remitirse copia de la liquidación de los presupuestos a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma antes de finalizar el mes de marzo y que la falta de remisión en los plazos indicados facultará a la Administración para utilizar como actuales, a cualquier efecto, los datos que conozca relativos al Ayuntamiento. A tal efecto:

El cierre y la liquidación del presupuesto se efectúa a fecha 31 de diciembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, así como en el artículo 93 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

En relación con, los derechos reconocidos, y las obligaciones reconocidas, se aprobaron por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de septiembre de 2025, las Normas y términos aplicables a las operaciones de cierre de la contabilidad, y la liquidación del presupuesto municipal del ejercicio 2025. Se modifican las mismas, por acuerdos de Junta de Gobierno Local, de fechas 6 de noviembre de 2028 y 12 de diciembre de 2025, estableciéndose como fecha límite para dictar acuerdos de reconocimiento de derechos y reconocimiento de obligaciones, con efectos en el ejercicio 2024, hasta el 16 de enero de 2026, procediéndose a su contabilización, con efectos en el presupuesto del ejercicio 2025.

El expediente de la liquidación del presupuesto de la entidad local pone de manifiesto todos los conceptos a que se refiere el artículo 93 y siguientes del Real Decreto 500/1990 y comprende las siguientes magnitudes:

- a) La liquidación del presupuesto de gastos.
- b) La liquidación del presupuesto de ingresos.
- c) Los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre.
- d) Las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
- e) El Resultado Presupuestario.
- f) Los Remanentes de Crédito.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	25/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422
LA PRESIDÈNCIA	SANTIAGO BALLESTER CASABUENA	26/02/2026	ACCVCA-120	85169200179107636909 405281077021882688



g) El Remanente de Tesorería.

Los mismos se ajustan a los modelos definidos en la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local, aprobado por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre.

A) Liquidación del Presupuesto de Gastos a 31 de diciembre 2025

El presupuesto de gastos se presenta agrupado a nivel de capítulo, en Anexo 1.1. y por bolsa de vinculación jurídica, en Anexo 1.2., detallando:

1. Los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos.
2. Los gastos comprometidos.
3. Las obligaciones reconocidas netas.
4. Los pagos realizados.
5. Las obligaciones pendientes de pago.
6. Los remanentes de crédito.

CAP	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. CRÉDITO	CREDITO DEF.	GASTO COMPROM.	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PEND. PAGO A 31/12	REMANENTE CRÉDITO
1	GASTOS PERSONAL	442.485,70	-109.422,87	333.062,83	311.578,56	311.578,56	311.578,56	0,00	21.484,27
2	GASTOS EN BIENES Y SERVICIO	2.748.242,12	574.968,91	3.323.211,03	3.294.151,80	3.157.891,67	2.974.710,21	183.181,46	165.319,36
3	GASTOS FINANCIEROS	2.000,00	-1.500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	452.179,28	-6.000,00	446.179,28	437.630,22	437.359,63	417.842,77	19.516,86	8.819,65
6	INVERSIONES REALES	75.500,00	10.000,00	85.500,00	68.673,30	68.673,30	21.356,50	47.316,80	16.826,70
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00	338.203,15	338.203,15	338.203,15	338.203,15	338.203,15	0,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTO 2025		3.720.407,10	806.249,19	4.526.656,29	4.450.237,03	4.313.706,31	4.063.691,19	250.015,12	212.949,98

De la liquidación de dicho presupuesto de Gastos, a 31 de diciembre de 2025, se obtienen las Obligaciones reconocidas Netas del presupuesto del ejercicio 2025, por importe total de 4.313.706,31 €.

B) Liquidación del Presupuesto de Ingresos a 31 de diciembre 2025

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	25/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422
LA PRESIDÈNCIA	SANTIAGO BALLESTER CASABUENA	26/02/2026	ACCVCA-120	85169200179107636909 405281077021882688



El presupuesto de ingresos se presenta agrupado por capítulos, en el Anexo 1.3., detallando:

1. Las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas.
2. Los derechos reconocidos.
3. Los derechos anulados.
4. Los derechos cancelados.
5. Los derechos reconocidos netos.
6. La recaudación neta.
7. Los derechos pendientes de cobro.
8. La comparación entre los derechos reconocidos netos y las previsiones definitivas.

CAP	DESCRIPCIÓN	INICIAL	MODIF.	DEF.	DER. RECONOC.	DER. ANU.	DER. CANC.	DER. REC. NETOS	RECAUDAC NETA	DER. PEND. 31/12	EXCESO DEFECTO PREV.
3	TASAS,PREC. PÚB.OTROS	440.000,00	0,00	440.000,00	345.146,57	0,00	0,00	345.146,57	336.142,44	9.004,13	94.853,43
4	TRANSF. CORRIENTES	3.280.407,10	400.000,00	3.680.407,10	3.846.194,16	0,00	0,00	3.846.194,16	3.290.000,00	556.194,16	-165.787,06
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	406.249,19	406.249,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	406.249,19
T O T A L PRESUPUESTO 2025		3.720.407,10	806.249,19	4.526.656,29	4.191.340,73	0,00	0,00	4.191.340,73	3.626.142,44	565.198,29	335.315,56

De la liquidación de dicho presupuesto de Ingresos, a 31 de diciembre de 2025, se obtienen los Derechos reconocidos Netos del presupuesto del ejercicio 2025, por importe total de 4.191.340,73 €. No existe derechos anulados, ni cancelados.

C) Los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre 2025

Los derechos pendientes de cobro, del presupuesto del ejercicio corriente, a 31 de diciembre 2025, ascienden a un total de 565.198,29 €, según detalle Anexo 1.3.

Los derechos pendientes de cobro, de los presupuestos de ejercicios cerrados, correspondientes al ejercicio 2024, ascienden a un total de 175.787,06 €, según detalle Anexo 2.1.

Cabe indicar que, estos derechos pendientes de cobro, de presupuestos cerrados, se corresponden con la aportación municipal del Ayuntamiento de Valencia del mes de diciembre de 2024, la cual fue efectivamente ingresada, en la cuenta de titularidad del O.A.M. Junta Central Fallera, de la Entidad bancaria Caixabank, en fecha 12 de febrero de 2025, por importe de 175.787,06 €.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	25/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422
LA PRESIDÈNCIA	SANTIAGO BALLESTER CASABUENA	26/02/2026	ACCVCA-120	85169200179107636909 405281077021882688



A tal efecto, se contabilizó el Reconocimiento del Derecho, el 12 de marzo de 2025 (expediente contable con ref. INGRES/2024/0000458323 aportación municipal 2024 [INGRES/2025/0000040624]). Sin embargo, en la contabilidad, no se ha reflejado la recaudación de dicho ingreso, motivo por el que aparece como pendiente de cobro.

Dado que el cobro de dicho derecho se ha realizado efectivamente en la cuenta bancaria del O.A.M., pero no se refleja contablemente, se da una discrepancia entre el flujo de efectivo real de entrada y lo reportado contablemente, lo que se refleja en los derechos pendientes de cobro, de presupuestos cerrados.

Por tanto, los Derechos pendientes de cobro, a 31 de diciembre de 2025, ascienden a un total de 740.985,35 €.

D) Las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre

Las obligaciones pendientes de pago, del presupuesto del ejercicio corriente, ascienden a 31 de diciembre 2025, a un total de 250.015,12 €, según detalle Anexo 1.1.

Las obligaciones pendientes de pago, de los presupuestos de ejercicios cerrados, correspondientes al ejercicio 2024, ascienden a un total de 0,00 €, según detalle Anexo 2.2.

Por tanto, las Obligaciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2025, asciende a un total de 250.015,12 €.

E) El Resultado Presupuestario

El artículo 96 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, concreta el valor del Resultado Presupuestario, estableciendo que el resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio vendrá determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias reconocidas durante el mismo período, tomando para su cálculo sus valores netos, es decir, deducidas las anulaciones que en unas u otros se hayan producido durante el ejercicio, sin perjuicio de los ajustes que deben realizarse.

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO CORRIENTE 2025

El Resultado Presupuestario ajustado de la Liquidación 2025 resulta positivo, por importe de 283.883,61 €, cantidad que se ha obtenido de la siguiente forma:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	25/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422
LA PRESIDÈNCIA	SANTIAGO BALLESTER CASABUENA	26/02/2026	ACCVCA-120	85169200179107636909 405281077021882688



III. RESULTADO PRESUPUESTARIO				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (€)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (€)	AJUSTE (€)	RESULTADO PRESUP. (€)
a) Operaciones corrientes	4.191.340,73	3.906.829,86		
b) Operaciones de capital	0,00	406.876,45		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	4.191.340,73	4.313.706,31		-122.365,58
c) Activos financieros	0,00	0,00		
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		
I. RESULTADO RESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	4.191.340,73	4.313.706,31		-122.365,58
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			406.249,19	406.249,19
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	0,00
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	0,00
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)		406.249,19
III. RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)		283.883,61

Del total de operaciones financieras y no financieras, se obtiene el **RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO CORRIENTE 2025**

(A) Derechos reconocidos netos 4.191.340,73 €

- Operaciones no financieras 4.191.340,73 €

- Operaciones financieras 0,00 €

(B) Obligaciones reconocidas netas 4.313.706,31 €

- Operaciones no financieras 4.313.706,31 €

- Operaciones financieras 0,00 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	25/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422
LA PRESIDÈNCIA	SANTIAGO BALLESTER CASABUENA	26/02/2026	ACCVCA-120	85169200179107636909 405281077021882688



I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (A) - (B) (-122.365,58 €)

El Resultado Presupuestario sin ajustar, resulta negativo, por importe de (menos) -122.365,58 €.

En este sentido, el artículo 97 del citado R.D. 500/1990, establece que “el resultado presupuestario deberá, en su caso, ajustarse en función de las obligaciones financiadas con remanentes de Tesorería y de las diferencias de financiación derivadas de gastos con financiación afectada”, al objeto de obtener el Resultado Presupuestario Ajustado.

Para los Organismos autónomos no administrativos, el ajuste se producirá, además, en función del resultado de operaciones comerciales, lo que no aplica.

El cálculo del resultado presupuestario y sus ajustes, han sido determinados conforme establece el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local anexo a la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad local, aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, concretamente en las Normas de elaboración de las cuentas anuales, “10.º Estado de liquidación del Presupuesto.”

AJUSTES al resultado presupuestario (3+4-5)

Conforme establece la citada norma 10º, el Resultado presupuestario del ejercicio es la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo período, debiéndose ajustar en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales y de las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada.

3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2024 se aprobó con un remanente líquido de tesorería para gastos generales que ascendía a 406.249,19 €, según detalle Anexo 3.2.1

Destino del Remanente Líquido de Tesorería

Por su parte, los gastos financiados con remanente de tesorería para gastos generales, que afectan al resultado presupuestario del 2025, ascienden al total de los 406.249,19 €, Anexo 3.2.2.

Se aprueban dos modificaciones de crédito, con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales 2024 (Fondo 8700024), por importe total de 406.249,19 €: 1ª Modificación presupuestaria del tipo "Créditos Extraordinarios"; por importe de 338.203,15 €, que recoge el reintegro al Ayuntamiento (MCRED/2025/0010000009), y 2ª Modificación presupuestaria del tipo "Suplemento de Créditos"; por importe de 68.046,04 €, que el resto de gastos corrientes, según detalle por aplicación presupuestaria (MCRED/2025/0020000014,:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	25/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422
LA PRESIDÈNCIA	SANTIAGO BALLESTER CASABUENA	26/02/2026	ACCVCA-120	85169200179107636909 405281077021882688



Ejer.	Servicio	p.presupuestaria	denominación	Crédito Definitivo	Obligaciones Reconocidas	%
2025	BQA41	G/94200/70000	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	338.203,15	338.203,15	100
2025	BQA41	G/33800/22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	10.500,00	10.500,00	100
2025	BQA43	G/33800/22634	ACTIVIDADES CULTURALES	30.000,00	30.000,00	100
2025	BQA43	G/33800/22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	12.546,04	12.546,04	100
2025	BQA46	G/33800/22114	PERGAMINOS RECOMPENSAS	15.000,00	15.000,00	100

(4-5) Desviaciones de financiación del ejercicio

El artículo Art. 97 del RD. 500/1990, de 20 de abril, establece que el resultado presupuestario deberá, en su caso, ajustarse en función de las obligaciones financiadas con remanentes de Tesorería y de las diferencias de financiación derivadas de gastos con financiación afectada.

En el O.A.M. Junta Central Fallera, no existen actualmente Proyectos de gasto plurianual con financiación afectada, por lo tanto, no existen desviaciones de financiación que deban ajustar el resultado presupuestario del mismo.

En base a lo expuesto, el Resultado Presupuestario Ajustado, a 31 de diciembre de 2025, es:

I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2025 (A) - (B) (-122.365,58 €)

II. AJUSTES (II = 3+4-5)

3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales:
406.249,19 €

4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio: 0,00 €

5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio: 0,00 €

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I) + (II) 283.883,61 €

Por tanto, el Resultado Presupuestario Ajustado del ejercicio 2025, asciende al total de 283.883,61 €.

F) Remanentes de Crédito

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	25/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422
LA PRESIDÈNCIA	SANTIAGO BALLESTER CASABUENA	26/02/2026	ACCVCA-120	85169200179107636909 405281077021882688



Como consecuencia de la liquidación del presupuesto de 2025 se determinan los remanentes de crédito, calculados según lo previsto en el artículo 98 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, constituidos por los saldos de créditos definitivos, no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas, y clasificados según establece la Regla 16 de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, en remanentes comprometidos y no comprometidos y dentro de éstos, en incorporables y no incorporables, según el siguiente resumen:

Remanente de Crédito comprometidos		136.530,72 €
- Incorporables	136.530,72 €	
- No incorporables	0,00 €	
Remanente de Crédito no comprometidos		76.419,26 €
- Incorporables	89.731,73 €	
- No incorporables	(13.312,47 €)	
TOTAL REMANENTES DE CRÉDITO		212.949,98 €

Los Remanentes de Crédito del ejercicio 2025, ascienden al importe total de 212.949,98 €, según detalle Anexo 3.7.

G) Remanente de Tesorería

El **Remanente de Tesorería para Gastos Generales, del ejercicio 2025**, asciende a la cantidad de **284.183,61 €** obtenido, en resumen, de la siguiente manera:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	25/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422
LA PRESIDÈNCIA	SANTIAGO BALLESTER CASABUENA	26/02/2026	ACCVCA-120	85169200179107636909 405281077021882688



ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA				
COMPONENTES	2025		2024	
	1. (+) Fondos líquidos		411.532,99	
2. (+) Derechos pendientes de cobro.....		740.986,22		175.787,06
- (+) del Presupuesto corriente	565.198,29		175.787,06	
- (+) de Presupuestos cerrados	175.787,06		0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	0,87		0,00	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		311.471,87		263.138,09
- (+) del Presupuesto corriente	250.015,12		191.746,19	
- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	61.456,75		71.391,90	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		556.863,73		5.976,00
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	559.297,73		5.976,00	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	2.434,00		0,00	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		284.183,61		406.249,19
II. Saldos de dudoso cobro	0,00		0,00	
III. Exceso de financiación afectada	0,00		0,00	
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		284.183,61		406.249,19

El cálculo del Remanente de Tesorería se regula en los artículos 191.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 93.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como, en el apartado 24.6 de la Memoria incluida en la Tercera Parte (Cuentas Anuales) del Plan general de contabilidad pública, adaptado a la Administración Local, que figura como Anexo en la Instrucción de modelo normal de Contabilidad Local, aprobado por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre.

De conformidad con el art. 101 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos; “1. El remanente de Tesorería de la

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	25/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422
LA PRESIDÈNCIA	SANTIAGO BALLESTER CASABUENA	26/02/2026	ACCVCA-120	85169200179107636909 405281077021882688



Entidad local estará integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos ellos referidos a 31 de diciembre del ejercicio (art. 172.2, LRHL)”.

Respecto al importe recogido en el apartado C) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025, en su párrafo de derechos pendientes de cobro de los presupuestos de ejercicios cerrados (correspondientes al ejercicio 2024), existen derechos pendientes por un total de 175.787,06 €, según detalla el Anexo 2.1. De conformidad con el artículo 193 bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 5 de marzo (TRLRHL), y la modificación introducida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se requieren minorar, obligatoriamente, los derechos de difícil o imposible recaudación.

Dicho derecho pendiente no se considera derecho de imposible o difícil recaudación, pues ya se encuentra recaudado, por lo que no aplica porcentaje de minoración alguno.

No obstante, en aplicación de lo dispuesto en la Base 64ª.6 de las Bases de ejecución del presupuesto municipal del ejercicio 2025, y a los efectos de determinar el Remanente de Tesorería: “(...) No se considerarán de imposible o difícil recaudación a los efectos del cálculo: - Derechos que provienen de los capítulos 4 y 7 derivados de subvenciones de otras Administraciones Públicas y/o trasferencias de empresas públicas. (...)”.

Así, para el cálculo de los distintos componentes del Remante de Tesorería de gastos generales, se ha recogido los saldos de las cuentas, del balance de sumas y saldos, a 31 de diciembre de 2025:

- Los Fondos Líquidos recoge el saldo de las cuentas: 57 Efectivo y activos líquidos (571 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas), con saldo de 410.249,07 €, y 575 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas restringidas de pagos, con saldo de 1.283,92 € (Total 411.532,99 €).

- Los Derechos pendientes de cobro recoge el saldo de las cuentas: 430 Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente, con saldo de 565.198,29 €; 431 Deudores por derechos reconocidos. Presupuestos de ingresos cerrados, con saldo de 175.787,06 €; y 440 Deudores por IVA repercutido, con saldo de 0,87 € (Total 740.986,22 €).

- Las Obligaciones pendientes de pago recoge el saldo de las cuentas: 400 Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto de gastos corriente, con saldo de 250.015,12 €; 419 Otros acreedores no presupuestarios, con saldo de 3.895,20 €; 475 Hacienda Pública, acreedor por diversos conceptos, con saldo de 38.695,06 €; 476 Organismos de Previsión Social, acreedores, con saldo de 16.576,49 €; 477 Hacienda Pública, IVA repercutido, con saldo de 1.890,00 €; y 560 Fianzas recibidas a corto plazo, con saldo de 400,00 € (Total 311.471,87 €).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	25/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422
LA PRESIDÈNCIA	SANTIAGO BALLESTER CASABUENA	26/02/2026	ACCVCA-120	85169200179107636909 405281077021882688



- Las Partidas pendientes de aplicación recoge el saldo de las cuentas: 554 Cobros pendientes de aplicación, con saldo de 559.297,73 €, 555 Pagos pendientes de aplicación, con saldo de 717,92 €; y 5581 Provisiones de fondos para anticipos de caja fija pendientes de justificación, con saldo de 1.716,08 € (Total 556.863,73 €).

El saldo resultante, denominado REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL, será minorado por el importe de los saldos de dudoso cobro y por el exceso de financiación afectada (desviaciones de financiación positivas acumuladas). Al no existir Proyectos de gastos plurianuales con financiación afectada, tampoco existen Exceso de financiación afectada, ni otras financiaciones afectadas.

Con todo, el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, del ejercicio 2025, asciende a la cantidad de 284.183,61 €.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

PRIMERO.- Proponer la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal Junta Central Fallera, del ejercicio 2025, que comprende las siguientes magnitudes:

A) Derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre

A.1. Los Derechos pendientes de cobro, a 31 de diciembre de 2025, ascienden a un total de 740.985,35 €; del presupuesto del ejercicio corriente 565.198,29 € y del presupuesto del ejercicio cerrado 2024, 175.787,06 €.

A.2. Las Obligaciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2025, asciende a un total de 250.015,12 €, correspondientes, íntegramente, al del presupuesto del ejercicio corriente.

B) Resultado Presupuestario del ejercicio

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	25/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422
LA PRESIDÈNCIA	SANTIAGO BALLESTER CASABUENA	26/02/2026	ACCVCA-120	85169200179107636909 405281077021882688



III. RESULTADO PRESUPUESTARIO				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (€)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (€)	AJUSTE (€)	RESULTADO PRESUP. (€)
a) Operaciones corrientes	4.191.340,73	3.906.829,86		
b) Operaciones de capital	0,00	406.876,45		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	4.191.340,73	4.313.706,31		-122.365,58
c) Activos financieros	0,00	0,00		
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		
I. RESULTADO RESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	4.191.340,73	4.313.706,31		-122.365,58
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			406.249,19	406.249,19
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	0,00
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	0,00
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)		406.249,19
III. RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)		283.883,61

El Resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2025, asciende a la cantidad de 283.883,61 €.

C) Remanentes de Crédito

Como consecuencia de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2025 se determinan los remanentes de crédito que, ascienden a un importe de total de 212.949,98 €, calculados de conformidad con el artículo 98 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y clasificados según establece la Regla 16 de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre.

D) Remanente de Tesorería

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	25/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422
LA PRESIDÈNCIA	SANTIAGO BALLESTER CASABUENA	26/02/2026	ACCVCA-120	85169200179107636909 405281077021882688



ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA				
COMPONENTES	2025		2024	
	1. (+) Fondos líquidos		411.532,99	
2. (+) Derechos pendientes de cobro.....		740.986,22		175.787,06
- (+) del Presupuesto corriente	565.198,29		175.787,06	
- (+) de Presupuestos cerrados	175.787,06		0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	0,87		0,00	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		311.471,87		263.138,09
- (+) del Presupuesto corriente	250.015,12		191.746,19	
- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	61.456,75		71.391,90	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		556.863,73		5.976,00
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	559.297,73		5.976,00	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	2.434,00		0,00	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		284.183,61		406.249,19
II. Saldos de dudoso cobro	0,00		0,00	
III. Exceso de financiación afectada	0,00		0,00	
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		284.183,61		406.249,19

El Remanente de Tesorería para Gastos Generales, del ejercicio 2025, asciende a la cantidad de 284.183,61 €.

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente liquidación, al Consejo Rector, para su conocimiento, en la primera sesión que se celebre.

TERCERO.- Remitir al Ayuntamiento de Valencia, para su aprobación por la Alcaldía-Presidencia, a tenor de lo dispuesto en los artículos 192.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 90.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	25/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422
LA PRESIDÈNCIA	SANTIAGO BALLESTER CASABUENA	26/02/2026	ACCVCA-120	85169200179107636909 405281077021882688



Id. document: X8So BV1G Yo/+ Lh55 vJfF 2R9J s0E=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	25/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422
LA PRESIDÈNCIA	SANTIAGO BALLESTER CASABUENA	26/02/2026	ACCVCA-120	85169200179107636909 405281077021882688



Per a fer constar que la resolució que antecedeix ha sigut anotada en el Llibre de Resolucions amb les dades següents:

UNITAT 70006 - JUNTA CENTRAL FALLERA		
EXPEDIENT E-70006-2026-000097-00	PROPOSTA NÚM. 1	EFFECTES GESTIÓ N
ASSUMPTE PROPOSAR L'APROVACIÓ DE LA LIQUIDACIÓ DEL PRESSUPOST, DE L'ORGANISME AUTÒNOM MUNICIPAL JUNTA CENTRAL FALLERA, DE L'EXERCICI 2025		
ÒRGAN COMPETENT OAM JUNTA CENTRAL FALLERA LA PRESIDÈNCIA		
ACORD O RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 318 DE 12 DE NOVEMBRE DE 2025		
DATA 26/02/2026		
MATÈRIA I NÚMERO FA - 160		

Id. document: b1/H 3808 gtrn V19Q QDO9 2Zah 9AM=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada de la Diligencia de Registro de la Resolución	SECRETARIA GRAL. ADMINISTRACION MPAL. AJUNTAMENT DE VALENCIA	26/02/2026	ACCVCA-120	15473921869036381853 176632818828748236



EXPEDIENT E-70006-2026-000097-00	DATA COMUNICACIÓ 27/02/2026
LA UNITAT ADMINISTRATIVA 70006-JUNTA CENTRAL FALLERA	
COMUNICA A 05002-INTERVENTORES DELEGADOS	
ASSUMPTE ELEVACIÓN PARA SU APROBACIÓN POR ALCALDÍA	

Se comunica la resolución del expediente de liquidación del presupuesto 2025 del OAM Junta Central Fallera.

DOCUMENTACIÓ ADJUNTA / DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

- RESOLUCIÓN P.N. 1
- REGISTRO RESOLUCIÓN P.N. 1 FA-160 26-2-2026



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

ACUSE COMUNICACIÓN

NÚMERO EXPEDIENTE E-70006-2026-000097-00	F.ACUSE COMUNICACIÓN 02/03/2026
UNIDAD ADMINISTRATIVA COMUNICA 70006-JUNTA CENTRAL FALLERA	
UNIDAD ADMINISTRATIVA COMUNICADA 05002-INTERVENTORES DELEGADOS	
ASUNTO ELEVACIÓN PARA SU APROBACIÓN POR ALCALDÍA	

Se comunica la resolución del expediente de liquidación del presupuesto 2025 del OAM Junta Central Fallera.



MC

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM: MODIFICACIÓ DE CRÈDIT NÚM:

Tipo Modificación / *Tipus Modificació*: 001 Créditos Extraordinarios

Ejercicio/Exercici:
2025

Exp. administrativo / Exp. administratiu:
E70006202500016500

Clase de presupuesto / Classe pressupost:
001 Créditos Extraordinarios

Título Exp. Contable / Títol Exp. Comptable:
1ª Modificación presupuestaria del tipo "Créditos Extraordinarios"

Núm. Exp. Contable ref. / Núm. Exp. Comptable ref.: MCRED/2025/0010000009

Núm. documento / Núm document: 100000332

Unidad proponente / *Unitat proponent*: CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FALLAS

CUADRO RESUMEN DOCUMENTO CONTABLE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUADRE RESUM DOCUMENT COMPTABLE MODIFICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA			
AUMENTO/AUGMENT	OP.CORR.	OP.CAPITAL	TOTAL
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	0,00	338.203,15	338.203,15
FINANCIACIÓN/FINANÇAMENT	OP.CORR.	OP.CAPITAL	TOTAL
BAJAS DE CRÉDITO	0,00	0,00	0,00
AUMENTO DE INGRESOS	0,00	338.203,15	338.203,15
TOTAL FINANCIACIÓN/FINANÇAMENT	0,00	338.203,15	338.203,15
	OP.CORR.	OP.CAPITAL	TOTAL
SALDO FINANCIACIÓN/FINANÇAMENT	0,00	0,00	0,00

GASTOS/DESPESES			INGRESOS/INGRESSOS	
CAP.	AUMENTO/AUGMENT	BAJA/BAIXES	CAP.	AUMENTO/AUGMENT
1	0,00	0,00	1	0,00
2	0,00	0,00	2	0,00
3	0,00	0,00	3	0,00
4	0,00	0,00	4	0,00
5	0,00	0,00	5	0,00
6	0,00	0,00	6	0,00
7	338.203,15	0,00	7	0,00
8	0,00	0,00	8	338.203,15
9	0,00	0,00	9	0,00
TOTAL	338.203,15	0,00	TOTAL	338.203,15

RESUMEN/RESUM	IMP.
TOTAL AUMENTO GASTOS/AUGMENT DESPESES	338.203,15
TOTAL BAJAS GASTOS/BAIXES GASTOS	0,00
TOTAL AUMENTO INGRESOS/AUG. INGRESSOS	338.203,15
SALDO	0,00



MC



MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM:
MODIFICACIÓ DE CRÈDIT NÚM:

GASTO DE CAPITAL. / DESPESA DE CAPITAL.

Altas compensadas con bajas gastos y mayores ingresos. Altres compensades amb baixes despeses i majors ingressos.

APLICACIÓN(ES) PRESUPUESTARIA(S). / APLICACIÓ(NS) PRESSUPOSTÀRIA(ES).

Pos	Centro gestor	P.Presupuestaria	Proyecto	Fondo	Denominación	Importe (€)
	Centre gestor	P.Pressupostària	Projecte	Fons	Denominació	Import (€)
000001	BQA410000	G/94200/70000			AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	338.203,15
TOTAL GASTOS / TOTAL DESPESES						338.203,15
TOTAL GASTO DE CAPITAL						338.203,15
TOTAL DESPESES DE CAPITAL						

FINANCIACIÓN CON OPERACIONES DE CAPITAL. / FINANÇAMENT AMB OPERACIONS DE CAPITAL.

Bajas gastos y/o mayores ingresos. / Baixes despeses i/o majors.

APLICACIÓN(ES) PRESUPUESTARIA(S). / APLICACIÓ(NS) PRESSUPOSTÀRIA(ES).

Pos	Centro gestor	P.Presupuestaria	Proyecto	Fondo	P. Origen	Denominación	Importe (€)
	Centre Gestor	P.Pressupostària	Projecte	Fons	P. Origen	Denominació	Import (€)
000002	BQA410000	I/87000			2025	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	338.203,15
TOTAL GASTOS / TOTAL DESPESES							0,00
TOTAL INGRESOS / TOTAL INGRESSOS							338.203,15
TOTAL FINANCIACIÓN GASTO DE CAPITAL							338.203,15
TOTAL FINANÇAMENT CAPITAL							

Tramitación / Tramitació	Fecha / Data
Propuesta / Proposta	20.05.2025
Aprobación / Aprovació	09.06.2025
Contabilización/Comptabilització	09.06.2025

Acuerdo / Acord	
Órgano / Òrgan	
Fecha / Data	



MC



MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM: MODIFICACIÓ DE CRÈDIT NÚM:

Tipo Modificación / *Tipus Modificació*: 002 Suplementos de Crédito

Ejercicio/Exercici: 2025 **Exp. administrativo / Exp. administratiu:** E70006202500017100
Clase de presupuesto / Classe pressupost: 002 Suplementos de Crédito
Título Exp. Contable / Títol Exp. Comptable: 2ª MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
Núm. Exp. Contable ref. / Núm. Exp. Comptable ref.: MCRED/2025/0020000014
Núm. documento / Núm document: 100000340

Unidad proponente / *Unitat proponent*: CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTES Y FALLAS

CUADRO RESUMEN DOCUMENTO CONTABLE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUADRE RESUM DOCUMENT COMPTABLE MODIFICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA			
AUMENTO/AUGMENT	OP.CORR.	OP.CAPITAL	TOTAL
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	68.046,04	0,00	68.046,04
FINANCIACIÓN/FINANÇAMENT	OP.CORR.	OP.CAPITAL	TOTAL
BAJAS DE CRÉDITO	0,00	0,00	0,00
AUMENTO DE INGRESOS	0,00	68.046,04	68.046,04
TOTAL FINANCIACIÓN/FINANÇAMENT	0,00	68.046,04	68.046,04
	OP.CORR.	OP.CAPITAL	TOTAL
SALDO FINANCIACIÓN/FINANÇAMENT	68.046,04	68.046,04-	0,00

GASTOS/DESPESES			INGRESOS/INGRESSOS	
CAP.	AUMENTO/AUGMENT	BAJA/BAIXES	CAP.	AUMENTO/AUGMENT
1	0,00	0,00	1	0,00
2	68.046,04	0,00	2	0,00
3	0,00	0,00	3	0,00
4	0,00	0,00	4	0,00
5	0,00	0,00	5	0,00
6	0,00	0,00	6	0,00
7	0,00	0,00	7	0,00
8	0,00	0,00	8	68.046,04
9	0,00	0,00	9	0,00
TOTAL	68.046,04	0,00	TOTAL	68.046,04

RESUMEN/RESUM	IMP.
TOTAL AUMENTO GASTOS/AUGMENT DESPESES	68.046,04
TOTAL BAJAS GASTOS/BAIXES GASTOS	0,00
TOTAL AUMENTO INGRESOS/AUG. INGRESSOS	68.046,04
SALDO	0,00



MC



MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM:
MODIFICACIÓ DE CRÈDIT NÚM:

GASTO CORRIENTE. / DESPESA CORRENT.

Altas compensadas con bajas gastos y mayores ingresos. / *Altes compensades amb baixes despeses i majors ingressos.*

APLICACIÓN(ES) PRESUPUESTARIA(S). / APLICACIÓ(NS) PRESSUPOSTÀRIA(ES).

Pos	Centro gestor	P.Presupuestaria	Proyecto	Fondo	Denominación	Importe (€)
	<i>Centre gestor</i>	<i>P.Pressupostària</i>	<i>Projecte</i>	<i>Fons</i>	<i>Denominació</i>	<i>Import (€)</i>
000001	BQA410000	G/33800/22699			OTROS GASTOS DIVERSOS	10.500,00
000002	BQA430000	G/33800/22634			ACTIVIDADES CULTURALES - OFRENDAS	30.000,00
000003	BQA430000	G/33800/22699			OTROS GASTOS DIVERSOS	12.546,04
000004	BQA460000	G/33800/22114			PERGAMINOS RECOMPENSAS	15.000,00
TOTAL GASTOS / TOTAL DESPESES						68.046,04
TOTAL GASTO CORRIENTE						68.046,04
TOTAL DESPESA CORRENT						

FINANCIACIÓN CON OPERACIONES DE CAPITAL. / FINANÇAMENT AMB OPERACIONS DE CAPITAL.

Bajas gastos y/o mayores ingresos. / *Baixes despeses i/o majors.*

APLICACIÓN(ES) PRESUPUESTARIA(S). / APLICACIÓ(NS) PRESSUPOSTÀRIA(ES).

Pos	Centro gestor	P.Presupuestaria	Proyecto	Fondo	P. Origen	Denominación	Importe (€)
	<i>Centre Gestor</i>	<i>P.Pressupostària</i>	<i>Projecte</i>	<i>Fons</i>	<i>P. Origen</i>	<i>Denominació</i>	<i>Import (€)</i>
000005	BQA410000	I/87000			2025	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	68.046,04
TOTAL GASTOS / TOTAL DESPESES							0,00
TOTAL INGRESOS / TOTAL INGRESSOS							68.046,04
TOTAL FINANCIACIÓN GASTO DE CAPITAL							68.046,04
TOTAL FINANÇAMENT CAPITAL							

Tramitación / Tramitació	Fecha / Data
Propuesta / Proposta	27.05.2025
Aprobación / Aprovació	09.06.2025
Contabilización/Comptabilització	09.06.2025

Acuerdo / Acord	
Órgano / Òrgan	
Fecha / Data	



JUNTA CENTRAL FALLERA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
III. RESULTADO PRESUPUESTARIO A 31/12/2025

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIG. RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	4.191.340,73	3.906.829,86	0,00	284.510,87
b. Operaciones de capital	0,00	406.876,45	0,00	-406.876,45
1. Total operaciones no financieras (a+b)	4.191.340,73	4.313.706,31	0,00	-122.365,58
c. Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
d. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00	0,00	0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	4.191.340,73	4.313.706,31	0,00	-122.365,58
Ajustes	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	0,00	0,00	406.249,19	406.249,19
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)	0,00	0,00	406.249,19	406.249,19
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO(I+II)	0,00	0,00	0,00	283.883,61



ACTA DE ARQUEO ORDINARIO a 31 de Diciembre de 2025
Periodo del 01.01.2025 al 31.12.2025

Se ha procedido al arqueo de fondos del periodo indicado, dando el resultado que se expresa seguidamente:

ORDINAL	DESCRIPCIÓN ORDINAL	SALDO INICIAL	INGRESOS	GASTOS	EXISTENCIA FINAL
1º	Cajas efectivo, anticipos caja fija	0,00	1.700,00	1.700,00	0,00
2º	Ctas. Ctes operativas	499.576,22	12.809.250,48	12.898.577,63	410.249,07
3º	Ctas. Ctes restringidas	0,00	0,00	0,00	0,00
4º	Ctas. Ctes pagos a justificar	0,00	0,00	0,00	0,00
5º	Ctas. Ctes anticipos caja fija	0,00	539.299,87	538.015,95	1.283,92
6º	Otras cuentas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		499.576,22	13.350.250,35	13.438.293,58	411.532,99

A la presente acta se adjuntan los anexos:

1º Desglose de las distintas cuentas de caja.

2º Arqueos de las cajas, junto con su correspondiente estado conciliatorio, en su caso.

3º Desglose de las distintas cuentas bancarias y financieras.

4º Certificaciones de los saldos existentes en las entidades bancarias, junto con su correspondiente estado conciliatorio, en su caso.

València, a 23 de Febrero de 2026

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	24/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065



ACTA DE ARQUEO ORDINARIO a 31 de Diciembre de 2025
Periodo del 01.01.2025 al 31.12.2025
DESGLOSE DE LAS DISTINTAS CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS

Banco	CUENTA	CÓDIGO IBAN	SALDO INICIAL DEL PERÍODO	INGRESOS DEL PERÍODO	PAGOS DEL PERÍODO	SALDO FINAL DEL PERÍODO
80001	571080001	ES81 2100 7737 8313 0460 9148 CAIXABANK, S.A.80001	499.576,22	12.809.250,48	12.898.577,63	410.249,07
	5710	5710 BANCOS E INST.CREDT. CTAS.OPERATIVAS	499.576,22	12.809.250,48	12.898.577,63	410.249,07
80401	575180401	ES19 2100 7737 8413 0452 3303 CAIXABANK, S.A. ACF	0,00	25.457,09	24.173,17	1.283,92
	5751	BANCOS E INSTITUCIONES CRÉDITO.ANTICIPOS CAJA FIJA	0,00	25.457,09	24.173,17	1.283,92

Id. document: 3o/3 -EVW E7nd MWLe WPTe OXZ4 UdA=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	24/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065



ACTA DE ARQUEO ORDINARIO a 31 de Diciembre de 2025
Periodo del 01.01.2025 al 31.12.2025
DESGLOSE DE LAS DISTINTAS CUENTAS DE CAJA

CUENTA	CÓDIGO IBAN	SALDO INICIAL DEL PERÍODO	INGRESOS DEL PERÍODO	PAGOS DEL PERÍODO	SALDO FINAL DEL PERÍODO
574100401	EFFECTIVO ACF. OA04 JCF	0,00	1.700,00	1.700,00	0,00
5741	5741 CAJA ANTICIPOS DE CAJA FIJA	0,00	1.700,00	1.700,00	0,00

Id. document: 3o/3 rEVW E7nd MWLe WPTe OxZ4 UdA=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÓNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	24/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065



Id. document: 30/3 rEVW E7nd MWLe WPTE OxZ4 UdA=
 CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

SERVICIO DE TESORERÍA CONCILIACIÓN BANCARIA A 31/12/2025 Cuenta: CAIXABANK, S.A. 80001 Código de cuenta: ES81 2100 7737 8313 0460 9148			
Saldo a 31/12/2025 según certificado bancario			406.384,85
MÁS: Cobros contabilizados por Junta Central Fallera y no por el banco			0,00
Fecha Ayto.	Fecha banco	Número documento / Concepto	Importe
MENOS: Pagos contabilizados por Junta Central Fallera y no por el banco			14.161,28
Fecha Ayto.	Fecha banco	Número documento / Concepto	Importe
28.05.2025		5000001075OA042025 2500000743 – Agencia Estatal Administración Tributaria	227,20
30.12.2025	07.01.2026	5000002250OA042025 2500002141 – FRA. SATINFORLINGUA – Conciliado a fecha de hoy	55,61
30.12.2025	07.01.2026	5000002251OA042025 2500002141 – FRA. SATINFORLINGUA - Conciliado a fecha de hoy	665,58
30.12.2025	07.01.2026	5000002252OA042025 2500002141 – FRA. ESPECTÁCULOS SERGIO SEVILLA - Conciliado a fecha de hoy	8.564,68
30.12.2025	07.01.2026	5000002253OA042025 2500002141 – FRA. BLITZSCALE SL - Conciliado a fecha de hoy	3.315,30
30.12.2025	07.01.2026	5000002254OA042025 2500002141 – FRA. FUNDI-TROF SL - Conciliado a fecha de hoy	1.332,91
MENOS: Cobros contabilizados por el banco y no por Junta Central Fallera			6.726,63
Fecha Ayto.	Fecha banco	Número documento / Concepto	Importe
05.02.2026	24.06.2025	5000001190OA042025 00190109-INGRESO INDEBIDO Mª DEL CARMEN FERRANDO GUILLEM - Conciliado a fecha de hoy	30,00
05.02.2026	26.07.2025	5000001311OA042025 30582015-INGRESO INDEBIDO ASOC. FALLA BARRIO DE LA LUZ - Conciliado a fecha de hoy	120,00
06.02.2026	09.10.2025	5000001957OA042025 31590056-RECOMPENSAS - Conciliado a fecha de hoy	900,00
05.02.2026	13.10.2025	5000001981OA042025– DEV. COMISIÓN CHEQUE - Conciliado a fecha de hoy	62,50
06.02.2026	05.12.2025	5000002192OA042025 31590009-RECOMPENSAS - Conciliado a fecha de hoy	42,00
06.02.2026	10.12.2025	5000002187OA042025 31590056-RECOMPENSAS - Conciliado a fecha de hoy	30,00
06.02.2026	11.12.2025	5000002196OA042025 30587100-RECOMPENSAS - Conciliado a fecha de hoy	87,00
	24.12.2025	5000002256OA042025 00491827-INCAUTACIÓN	575,90
13.01.2026	25.12.2025	5000002257OA042025 DEVOLUCION DE TRANSFERENCIA AGRUPACIÓN - Conciliado a fecha de hoy	4.879,23
MÁS: Pagos contabilizados por el banco y no por Junta Central Fallera			24.752,13

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	24/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065



Id. document: 30/3 -EVW E7nd MWLe WPTExZ4 UdA=
 CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Fecha Ayto.	Fecha banco	Número documento / Concepto	Importe
11.02.2026	30.07.2025	5000001308OA042025 P.SERV.CERTIF. – COMISIÓN BANCARIA	2,41
	24.09.2025	5000001900OA042025 PRECIO INGR. CHEQU – COMISIÓN BANCARIA	125,00
	08.10.2025	5000001953OA042025 P.SERV.CERTIF. – COMISIÓN BANCARIA	2,41
	20.10.2025	5000001997OA042025 P9625206I/309/2025 – MOD. 309 AGENCIA TRIBUTARIA	16.590,00
	31.12.2025	5000002259OA042025 Q2827003A001 – COTIZACIONES SEG. SOCIAL	137,48
	31.12.2025	5000002260OA042025 Q2827003A001 – COTIZACIONES SEG. SOCIAL	171,83
MÁS: Pagos contabilizados por el banco y no por Junta Central Fallera			24.752,13
Fecha Ayto.	Fecha banco	Número documento / Concepto	Importe
	31.12.2025	5000002261OA042025 Q2827003A001 – COTIZACIONES SEG. SOCIAL	7.723,00
SALDO CONCILIADO A: 31/12/2025			410.249,07
Saldo a 31/12/2025 según Junta Central Fallera			410.249,07
Diferencia			0,00
València, 23 de Febrero 2026			

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	24/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065



Id. document: 30/3 rEWW E7nd MWLe WPTe OxZ4 UdA=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

CONCILIACIÓN BANCARIA A 31/12/2025 Pagos a justificar o Anticipo de Caja Fija núm.: 0401 ACF JCF-1 Cuenta: CAIXABANK, S.A. ACF 80401 Código de cuenta: ES19 2100 7737 8413 0452 3303			
Saldo a 31/12/2025 según certificado bancario			1.283,92
MÁS: Cobros relacionados por Junta Central Fallera y no contab. por Banco			0,00
Fecha s/Cta	Fecha banco	Número documento / Concepto	Importe
MENOS: Pagos relacionados por Junta Central Fallera y no contab. por Banco			0,00
Fecha Ayto.	Fecha banco	Número documento / Concepto	Importe
MENOS: Cobros contab, por Banco y no relacionados por Junta Central Fallera			0,00
Fecha Ayto.	Fecha banco	Número documento / Concepto	Importe
MÁS: Pagos contab, por Banco y no relacionados por Junta Central Fallera			0,00
Fecha Ayto.	Fecha banco	Número documento / Concepto	Importe
SALDO CONCILIADO A: 31/12/2025			1.283,92
Saldo a 31/12/2025 según Junta Central Fallera			1.283,92
Diferencia			0,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	24/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065



Id. document: 3o/3 rEVW E7nd MWLe WPTe OxZ4 UdA=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

CONCILIACIÓN BANCARIA A 31/12/2025
Pagos a justificar o Anticipo de Caja Fija núm.: 0401 ACF JCF-1
Cuenta: CAIXABANK, S.A. ACF 80401
Código de cuenta: ES19 2100 7737 8413 0452 3303

València, 29 de Enero 2026

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	24/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065



CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en carrer Pintor Sorolla, 2-4, de València.

CERTIFICA

Que en la cuenta número 2100-7737-83-1304609148, es titularidad de JUNTA CENTRAL FALLERA, con CIF P9625206I:

Que en fecha 31/01/2025 el saldo del mencionado depósito es de 367.738,83 EUR.

Siendo los identificadores internacionales:
BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX
IBAN: ES81-2100-7737-8313-0460-9148

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, expide la presente certificación en VALENCIA a 30/01/2026.

CAIXABANK, S.A.
08681

Firmado digitalmente por
CAIXABANK, S.A.
Fecha: 30-01-2026 10:28:07 UTC

CaixaBank, S.A. Carrer Pintor Sorolla, 2-4, 46002-València, NIF A08663619
Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, tomo 10370, folio 1, hoja número V-178351, inscripción 2ª

cenprasp14 2026-01-30 10:28:07,125

REF. 08681-000258-2026

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	24/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065

M19921E3:0000720412062610(172)OP (D)



CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en carrer Pintor Sorolla, 2-4, de València.

CERTIFICA

Que en la cuenta número 2100-7737-84-1304523303, es titularidad de JUNTA CENTRAL FALLERA, con CIF P9625206I:

Que en fecha 31/12/2025 el saldo del mencionado depósito es de 1.283,92 EUR.

Siendo los identificadores internacionales:
BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX
IBAN: ES19-2100-7737-8413-0452-3303

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, expide la presente certificación en VALENCIA a 30/01/2026.

CAIXABANK, S.A.
08681

Firmado digitalmente por
CAIXABANK, S.A.
Fecha: 30-01-2026 10:26:18 UTC

CaixaBank, S.A. Carrer Pintor Sorolla, 2-4, 46002-València, NIF A08663619
Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, tomo 10370, folio 1, hoja número V-178351, inscripción 2ª

cenprasp13 2026-01-30 10:26:18,023

REF. 08681-000257-2026

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	24/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065

M19921E3:0000720412062610(172)OP (D)



Junta Central Fallera
Ayuntamiento de Vallència

JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ BELTRÁN, SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

CERTIFICO

Que, según consta en los antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo, el Presidente Ejecutivo del O.A.M. Junta Central Fallera, en **fecha 26 de febrero de 2026**, dictó la **Resolución FA-160**, que a continuación se transcribe, por la que se aprobaron los Estados de Liquidación del Presupuesto del OAM Junta Central Fallera del ejercicio 2025.

“1.- LEGISLACIÓN APLICABLE

- *Artículos 163, 191 y 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*
- *Artículo 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.*
- *Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.*
- *Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.*
- *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPYSF) (art. 32).*
- *Ley 9/2013, de 21 de diciembre, de Control de la Deuda Comercial en el Sector Público (LODCD).*

2.-ANTECEDENTES DE HECHO

- 1.- *Con fecha 12 de febrero de 2026, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2025 del Organismo autónomo Junta Central Fallera.*
- 2.- *Con fecha 18 de febrero de 2026, se incorporó al expediente los estados demostrativos de la liquidación.*
- 3.- *La presente propuesta deberá ser informada por la Intervención Delegada, de conformidad con el artículo 192.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.*

I.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024

La Liquidación del Presupuesto del O.A.M. Junta Central Fallera, del ejercicio 2024, se propone por Resolución de la Presidencia nº 1 FA-100, de fecha 28 de febrero de 2025, que debidamente informada por la Intervención delegada, se remite al Ayuntamiento de Valencia, para su aprobación por su presidenta, a los efectos previstos en el artículo 192.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 90.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril. Se aprueba por Resolución de Alcaldía-Presidencia número Z-48, de fecha 4 de marzo de 2025.

II.- PRESUPUESTO INICIAL DEL EJERCICIO 2025

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
MARGINADO POR COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	26/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065
SECRETARI GENERAL ADMON.MPAL. - TITULAR ORGAN DE SUPORT A JGL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	27/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422



Junta Central Fallera
Ayuntamiento de Vallència

El Presupuesto inicial del O.A.M. Junta Central Fallera, del ejercicio 2025, se propone por Acuerdo del Consejo Rector del Organismo Autónomo nº 1, de fecha 29 de octubre de 2024, y se aprueba por el Ayuntamiento Pleno, por un importe inicialmente total de 3.720.407,10 €, equilibrado en gastos e ingresos.

III.- MODIFICACIONES DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2025

El Presupuesto inicial del O.A.M. Junta Central Fallera, del ejercicio 2025, se ve modificado en sus créditos, por un importe total de 806.249,19 €, afectando tanto al presupuesto de ingresos, como al presupuesto de gastos, de los cuales:

1.- Se corresponden con modificaciones producidas, durante el ejercicio 2025, por importe total de 400.000 €. Proviene de mayores aportaciones corrientes, procedentes del Ayuntamiento de Valencia, producidas en el ejercicio 2025 (100.000,00 €, 200.000,00 €, 50.000,00 € y 50.000,00 € respectivamente: transferencias corrientes que permiten generar créditos en el presupuesto de ingresos, para financiar créditos de gasto del O.A.M. Junta Central Fallera).

2.- Se corresponden con modificaciones producidas, en fecha 9 de junio de 2025, por importe total de 406.249,19 €. Proviene del Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2024 (338.203,15 € corresponde al destino del superávit presupuestario en términos de capacidad de financiación, que finalmente se reintegra a la entidad local. La diferencia, por un importe de 68.046,04 € se destina a una modificación de crédito al presupuesto, del tipo "Suplementos de Crédito" para financiar créditos de gasto corriente del O.A.M. Junta Central Fallera).

IV.- PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL EJERCICIO 2025

Por lo tanto, los créditos definitivos del presupuesto del ejercicio 2025, ascienden al importe total de 4.526.656,29 €, equilibrado en gastos e ingresos.

V.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2025

El artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales dispone que la liquidación del presupuesto deberá confeccionarse antes del primero de marzo del ejercicio siguiente y el artículo 193.5 del mencionado texto normativo dispone que deberá remitirse copia de la liquidación de los presupuestos a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma antes de finalizar el mes de marzo y que la falta de remisión en los plazos indicados facultará a la Administración para utilizar como actuales, a cualquier efecto, los datos que conozca relativos al Ayuntamiento. A tal efecto:

El cierre y la liquidación del presupuesto se efectúa a fecha 31 de diciembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, así como en el artículo 93 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
MARGINADO POR COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	26/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065
SECRETARI GENERAL ADMON.MPAL. - TITULAR ORGAN DE SUPORT A JGL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	27/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422



Junta Central Fallera
Ayuntamiento de Vallència

En relación con, los derechos reconocidos, y las obligaciones reconocidas, se aprobaron por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de septiembre de 2025, las Normas y términos aplicables a las operaciones de cierre de la contabilidad, y la liquidación del presupuesto municipal del ejercicio 2025. Se modifican las mismas, por acuerdos de Junta de Gobierno Local, de fechas 6 de noviembre de 2028 y 12 de diciembre de 2025, estableciéndose como fecha límite para dictar acuerdos de reconocimiento de derechos y reconocimiento de obligaciones, con efectos en el ejercicio 2024, hasta el 16 de enero de 2026, procediéndose a su contabilización, con efectos en el presupuesto del ejercicio 2025.

El expediente de la liquidación del presupuesto de la entidad local pone de manifiesto todos los conceptos a que se refiere el artículo 93 y siguientes del Real Decreto 500/1990 y comprende las siguientes magnitudes:

- La liquidación del presupuesto de gastos.
- La liquidación del presupuesto de ingresos.
- Los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre.
- Las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
- El Resultado Presupuestario.
- Los Remanentes de Crédito.
- El Remanente de Tesorería.

Los mismos se ajustan a los modelos definidos en la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local, aprobado por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre.

A) LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS A 31 DE DICIEMBRE 2025

El presupuesto de gastos se presenta agrupado a nivel de capítulo, en Anexo 1.1. y por bolsa de vinculación jurídica, en Anexo 1.2., detallando:

- Los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos.
- Los gastos comprometidos.
- Las obligaciones reconocidas netas.
- Los pagos realizados.
- Las obligaciones pendientes de pago.
- Los remanentes de crédito.

CAP	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC. CRÉDITO	CREDITO DEF.	GASTO COMPROM..	OBLIG. RECON. NETAS	PAGOS	OBLIG. PEND. PAGO A 31/12	REMANENTE CRÉDITO
1	GASTOS PERSONAL	442.485,70	-109.422,87	333.062,83	311.578,56	311.578,56	311.578,56	0,00	21.484,27
2	GASTOS EN BIENES Y SERVICIO	2.748.242,12	574.968,91	3.323.211,03	3.294.151,80	3.157.891,67	2.974.710,21	183.181,46	165.319,36
3	GASTOS FINANCIEROS	2.000,00	-1.500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	452.179,28	-6.000,00	446.179,28	437.630,22	437.359,63	417.842,77	19.516,86	8.819,65
6	INVERSIONES REALES	75.500,00	10.000,00	85.500,00	68.673,30	68.673,30	21.356,50	47.316,80	16.826,70
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00	338.203,15	338.203,15	338.203,15	338.203,15	338.203,15	0,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTO 2025		3.720.407,10	806.249,19	4.526.656,29	4.450.237,03	4.313.706,31	4.063.691,19	250.015,12	212.949,98

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
MARGINADO POR COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	26/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065
SECRETARI GENERAL ADMON.MPAL. - TITULAR ORGAN DE SUPORT A JGL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	27/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422



Junta Central Fallera
Ayuntamiento de Vallència

De la liquidación de dicho presupuesto de Gastos, a 31 de diciembre de 2025, se obtienen las Obligaciones reconocidas Netas del presupuesto del ejercicio 2025, por importe total de 4.313.706,31 €.

B) LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS A 31 DE DICIEMBRE 2025

El presupuesto de ingresos se presenta agrupado por capítulos, en el Anexo 1.3., detallando:

1. Las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas.
2. Los derechos reconocidos.
3. Los derechos anulados.
4. Los derechos cancelados.
5. Los derechos reconocidos netos.
6. La recaudación neta.
7. Los derechos pendientes de cobro.
8. La comparación entre los derechos reconocidos netos y las previsiones definitivas.

CAP	DESCRIPCIÓN	INICIAL	MODIF.	DEF.	DER. RECONOC.	DER. ANU.	DER. CANC.	DER. REC. NETOS	RECAUDAC. NETA	DER. PEND. 31/12	EXCESO DEFECTO PREV.
3	TASAS, PREC. PÚB. OTROS	440.000,00	0,00	440.000,00	345.146,57	0,00	0,00	345.146,57	336.142,44	9.004,13	94.853,43
4	TRANSF. CORRIENTES	3.280.407,10	400.000,00	3.680.407,10	3.846.194,16	0,00	0,00	3.846.194,16	3.290.000,00	556.194,16	-165.787,06
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	406.249,19	406.249,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	406.249,19
TOTAL PRESUPUESTO 2025		3.720.407,10	806.249,19	4.526.656,29	4.191.340,73	0,00	0,00	4.191.340,73	3.626.142,44	565.198,29	335.315,56

De la liquidación de dicho presupuesto de Ingresos, a 31 de diciembre de 2025, se obtienen los Derechos reconocidos Netos del presupuesto del ejercicio 2025, por importe total de 4.191.340,73 €. No existe derechos anulados, ni cancelados.

C) LOS DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE 2025

Los derechos pendientes de cobro, del presupuesto del ejercicio corriente, a 31 de diciembre 2025, ascienden a un total de 565.198,29 €, según detalle Anexo 1.3.

Los derechos pendientes de cobro, de los presupuestos de ejercicios cerrados, correspondientes al ejercicio 2024, ascienden a un total de 175.787,06 €, según detalle Anexo 2.1.

Cabe indicar que, estos derechos pendientes de cobro, de presupuestos cerrados, se corresponden con la aportación municipal del Ayuntamiento de Valencia del mes de diciembre de 2024, la cual fue efectivamente ingresada, en la cuenta de titularidad del O.A.M. Junta Central Fallera, de la Entidad bancaria Caixabank, en fecha 12 de febrero de 2025, por importe de 175.787,06 €.

A tal efecto, se contabilizó el Reconocimiento del Derecho, el 12 de marzo de 2025 (expediente contable con ref. INGRES/2024/0000458323 aportación municipal 2024

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
MARGINADO POR COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	26/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065
SECRETARI GENERAL ADMON.MPAL. - TITULAR ORGAN DE SUPORT A JGL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	27/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422



Junta Central Fallera
Ayuntamiento de Vallència

[INGRES/2025/0000040624]). Sin embargo, en la contabilidad, no se ha reflejado la recaudación de dicho ingreso, motivo por el que aparece como pendiente de cobro.

Dado que el cobro de dicho derecho se ha realizado efectivamente en la cuenta bancaria del O.A.M., pero no se refleja contablemente, se da una discrepancia entre el flujo de efectivo real de entrada y lo reportado contablemente, lo que se refleja en los derechos pendientes de cobro, de presupuestos cerrados.

Por tanto, los Derechos pendientes de cobro, a 31 de diciembre de 2025, ascienden a un total de 740.985,35 €.

D) LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE

Las obligaciones pendientes de pago, del presupuesto del ejercicio corriente, ascienden a 31 de diciembre 2025, a un total de 250.015,12 €, según detalle Anexo 1.1.

Las obligaciones pendientes de pago, de los presupuestos de ejercicios cerrados, correspondientes al ejercicio 2024, ascienden a un total de 0,00 €, según detalle Anexo 2.2.

Por tanto, las Obligaciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2025, asciende a un total de 250.015,12 €.

E) EL RESULTADO PRESUPUESTARIO

El artículo 96 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, concreta el valor del Resultado Presupuestario, estableciendo que el resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio vendrá determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias reconocidas durante el mismo período, tomando para su cálculo sus valores netos, es decir, deducidas las anulaciones que en unas u otros se hayan producido durante el ejercicio, sin perjuicio de los ajustes que deben realizarse.

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO CORRIENTE 2025

El Resultado Presupuestario ajustado de la Liquidación 2025 resulta positivo, por importe de 283.883,61 €, cantidad que se ha obtenido de la siguiente forma:

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (€)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (€)	AJUSTE (€)	RESULTADO PRESUP. (€)
a) Operaciones corrientes	4.191.340,73	3.906.829,86		
b) Operaciones de capital	0,00	406.876,45		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	4.191.340,73	4.313.706,31		-122.365,58
c) Activos financieros	0,00	0,00		
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
MARGINADO POR COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	26/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065
SECRETARI GENERAL ADMON.MPAL. - TITULAR ORGAN DE SUPORT A JGL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	27/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422



Junta Central Fallera
Ayuntamiento de Vallència

Id. document: UNZ+ dxH2 uppD Mxph VKtG X2Lf mqp=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÓNICA)

2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		
I. RESULTADO RESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	4.191.340,73	4.313.706,31		-122.365,58
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			406.249,19	406.249,19
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	0,00
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	0,00
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)		406.249,19
III. RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)		283.883,61

Del total de operaciones financieras y no financieras, se obtiene el RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO CORRIENTE 2025

(A) Derechos reconocidos netos	4.191.340,73 €
- Operaciones no financieras	4.191.340,73 €
- Operaciones financieras	0,00 €
(B) Obligaciones reconocidas netas	4.313.706,31 €
- Operaciones no financieras	4.313.706,31 €
- Operaciones financieras	0,00 €

I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (A) - (B) (-122.365,58 €)

El Resultado Presupuestario sin ajustar, resulta negativo, por importe de (menos) -122.365,58 €.

En este sentido, el artículo 97 del citado R.D. 500/1990, establece que “el resultado presupuestario deberá, en su caso, ajustarse en función de las obligaciones financiadas con remanentes de Tesorería y de las diferencias de financiación derivadas de gastos con financiación afectada”, al objeto de obtener el Resultado Presupuestario Ajustado.

Para los Organismos autónomos no administrativos, el ajuste se producirá, además, en función del resultado de operaciones comerciales, lo que no aplica.

El cálculo del resultado presupuestario y sus ajustes, han sido determinados conforme establece el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local anexo a la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad local, aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, concretamente en las Normas de elaboración de las cuentas anuales, “10.º Estado de liquidación del Presupuesto.”

AJUSTES al resultado presupuestario (3+4-5)

Conforme establece la citada norma 10º, el Resultado presupuestario del ejercicio es la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo período, debiéndose ajustar en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales y de las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada.

3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
MARGINADO POR COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	26/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065
SECRETARI GENERAL ADMON.MPAL. - TITULAR ORGAN DE SUPORT A JGL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	27/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422



Junta Central Fallera
Ayuntamiento de Vallència

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2024 se aprobó con un remanente líquido de tesorería para gastos generales que ascendía a 406.249,19 €, según detalle Anexo 3.2.1

Destino del Remanente Líquido de Tesorería

Por su parte, los gastos financiados con remanente de tesorería para gastos generales, que afectan al resultado presupuestario del 2025, ascienden al total de los 406.249,19 €, Anexo 3.2.2.

Se aprueban dos modificaciones de crédito, con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales 2024 (Fondo 8700024), por importe total de 406.249,19 €: 1ª Modificación presupuestaria del tipo "Créditos Extraordinarios"; por importe de 338.203,15 €, que recoge el reintegro al Ayuntamiento (MCRED/2025/0010000009), y 2ª Modificación presupuestaria del tipo "Suplemento de Créditos"; por importe de 68.046,04 €, que el resto de gastos corrientes, según detalle por aplicación presupuestaria (MCRED/2025/0020000014,):

EJER.	SERVICIO	P.PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	%
2025	BQA41	G/94200/70000	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	338.203,15	338.203,15	100
2025	BQA41	G/33800/22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	10.500,00	10.500,00	100
2025	BQA43	G/33800/22634	ACTIVIDADES CULTURALES	30.000,00	30.000,00	100
2025	BQA43	G/33800/22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	12.546,04	12.546,04	100
2025	BQA46	G/33800/22114	PERGAMINOS RECOMPENSAS	15.000,00	15.000,00	100

(4-5) Desviaciones de financiación del ejercicio

El artículo Art. 97 del RD. 500/1990, de 20 de abril, establece que el resultado presupuestario deberá, en su caso, ajustarse en función de las obligaciones financiadas con remanentes de Tesorería y de las diferencias de financiación derivadas de gastos con financiación afectada.

En el O.A.M. Junta Central Fallera, no existen actualmente Proyectos de gasto plurianual con financiación afectada, por lo tanto, no existen desviaciones de financiación que deban ajustar el resultado presupuestario del mismo.

En base a lo expuesto, el Resultado Presupuestario Ajustado, a 31 de diciembre de 2025, es:

- I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2025 (A) - (B) (-122.365,58 €)
 - II. AJUSTES (II = 3+4-5)
 3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales: 406.249,19 €
 4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio: 0,00 €
 5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio: 0,00 €
- III. RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I) + (II) 283.883,61 €

Por tanto, el Resultado Presupuestario Ajustado del ejercicio 2025, asciende al total de 283.883,61 €.

F) REMANENTES DE CRÉDITO

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
MARGINADO POR COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	26/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065
SECRETARI GENERAL ADMON.MPAL. - TITULAR ORGAN DE SUPORT A JGL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	27/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422



Junta Central Fallera
Ayuntamiento de Vallència

Como consecuencia de la liquidación del presupuesto de 2025 se determinan los remanentes de crédito, calculados según lo previsto en el artículo 98 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, constituidos por los saldos de créditos definitivos, no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas, y clasificados según establece la Regla 16 de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, en remanentes comprometidos y no comprometidos y dentro de éstos, en incorporables y no incorporables, según el siguiente resumen:

Remanente de Crédito comprometidos		136.530,72 €
- Incorporables	136.530,72 €	
- No incorporables	0,00 €	
Remanente de Crédito no comprometidos		76.419,26 €
- Incorporables	89.731,73 €	
- No incorporables	(13.312,47 €)	
TOTAL REMANENTES DE CRÉDITO		212.949,98 €

Los Remanentes de Crédito del ejercicio 2025, ascienden al importe total de 212.949,98 €, según detalle Anexo 3.7.

G) REMANENTE DE TESORERÍA

El Remanente de Tesorería para Gastos Generales, del ejercicio 2025, asciende a la cantidad de **284.183,61 €**, obtenido, en resumen, de la siguiente manera:

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA			
COMPONENTES	2025		2024
1. (+) Fondos líquidos		411.532,99	499.576,22
2. (+) Derechos pendientes de cobro.....		740.986,22	175.787,06
- (+) del Presupuesto corriente	565.198,29		175.787,06
- (+) de Presupuestos cerrados	175.787,06		0,00
- (+) de operaciones no presupuestarias	0,87		0,00
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		311.471,87	263.138,09
- (+) del Presupuesto corriente	250.015,12		191.746,19
- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00
- (+) de operaciones no presupuestarias	61.456,75		71.391,90
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		556.863,73	5.976,00
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	559.297,73		5.976,00
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	2.434,00		0,00
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		284.183,61	406.249,19
II. Saldos de dudoso cobro	0,00		0,00
III. Exceso de financiación afectada	0,00		0,00
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		284.183,61	406.249,19

El cálculo del Remanente de Tesorería se regula en los artículos 191.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 93.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
MARGINADO POR COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	26/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065
SECRETARI GENERAL ADMON.MPAL. - TITULAR ORGAN DE SUPORT A JGL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	27/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422



Junta Central Fallera
Ayuntamiento de Vallència

así como, en el apartado 24.6 de la Memoria incluida en la Tercera Parte (Cuentas Anuales) del Plan general de contabilidad pública, adaptado a la Administración Local, que figura como Anexo en la Instrucción de modelo normal de Contabilidad Local, aprobado por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre.

De conformidad con el art. 101 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos; "1. El remanente de Tesorería de la Entidad local estará integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos ellos referidos a 31 de diciembre del ejercicio (art. 172.2, LRHL)".

Respecto al importe recogido en el apartado C) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025, en su párrafo de derechos pendientes de cobro de los presupuestos de ejercicios cerrados (correspondientes al ejercicio 2024), existen derechos pendientes por un total de 175.787,06 €, según detalla el Anexo 2.1. De conformidad con el artículo 193 bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 5 de marzo (TRLRHL), y la modificación introducida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se requieren minorar, obligatoriamente, los derechos de difícil o imposible recaudación.

Dicho derecho pendiente no se considera derecho de imposible o difícil recaudación, pues ya se encuentra recaudado, por lo que no aplica porcentaje de minoración alguno.

No obstante, en aplicación de lo dispuesto en la Base 6ª.6 de las Bases de ejecución del presupuesto municipal del ejercicio 2025, y a los efectos de determinar el Remanente de Tesorería: "(...) No se considerarán de imposible o difícil recaudación a los efectos del cálculo: - Derechos que provienen de los capítulos 4 y 7 derivados de subvenciones de otras Administraciones Públicas y/o transferencias de empresas públicas. (...)".

Así, para el cálculo de los distintos componentes del Remanente de Tesorería de gastos generales, se ha recogido los saldos de las cuentas, del balance de sumas y saldos, a 31 de diciembre de 2025:

- Los Fondos Líquidos recoge el saldo de las cuentas: 57 Efectivo y activos líquidos (571 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas), con saldo de 410.249,07 €, y 575 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas restringidas de pagos, con saldo de 1.283,92 € (Total 411.532,99 €).

- Los Derechos pendientes de cobro recoge el saldo de las cuentas: 430 Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente, con saldo de 565.198,29 €; 431 Deudores por derechos reconocidos. Presupuestos de ingresos cerrados, con saldo de 175.787,06 €; y 440 Deudores por IVA repercutido, con saldo de 0,87 € (Total 740.986,22 €).

- Las Obligaciones pendientes de pago recoge el saldo de las cuentas: 400 Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto de gastos corriente, con saldo de 250.015,12 €; 419 Otros acreedores no presupuestarios, con saldo de 3.895,20 €; 475 Hacienda Pública, acreedor por diversos conceptos, con saldo de 38.695,06 €; 476 Organismos de Previsión Social, acreedores, con saldo de 16.576,49 €; 477 Hacienda Pública, IVA repercutido, con saldo de 1.890,00 €; y 560 Fianzas recibidas a corto plazo, con saldo de 400,00 € (Total 311.471,87 €).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
MARGINADO POR COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	26/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065
SECRETARI GENERAL ADMON.MPAL. - TITULAR ORGAN DE SUPORT A JGL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	27/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422



Junta Central Fallera
Ayuntamiento de Vallència

- Las Partidas pendientes de aplicación recoge el saldo de las cuentas: 554 Cobros pendientes de aplicación, con saldo de 559.297,73 €, 555 Pagos pendientes de aplicación, con saldo de 717,92 €; y 5581 Provisiones de fondos para anticipos de caja fija pendientes de justificación, con saldo de 1.716,08 € (Total 556.863,73 €).

El saldo resultante, denominado REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL, será minorado por el importe de los saldos de dudoso cobro y por el exceso de financiación afectada (desviaciones de financiación positivas acumuladas). Al no existir Proyectos de gastos plurianuales con financiación afectada, tampoco existen Exceso de financiación afectada, ni otras financiaciones afectadas.

Con todo, el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, del ejercicio 2025, asciende a la cantidad de 284.183,61 €.

Por todo ello, se acuerda:

PRIMERO.- Proponer la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal Junta Central Fallera, del ejercicio 2025, que comprende las siguientes magnitudes:

A) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO Y OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE

A.1. Los Derechos pendientes de cobro, a 31 de diciembre de 2025, ascienden a un total de 740.985,35 €; del presupuesto del ejercicio corriente 565.198,29 € y del presupuesto del ejercicio cerrado 2024, 175.787,06 €.

A.2. Las Obligaciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2025, asciende a un total de 250.015,12 €, correspondientes, íntegramente, al del presupuesto del ejercicio corriente.

B) RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (€)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (€)	AJUSTE (€)	RESULTADO PRESUP. (€)
a) Operaciones corrientes	4.191.340,73	3.906.829,86		
b) Operaciones de capital	0,00	406.876,45		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	4.191.340,73	4.313.706,31		-122.365,58
c) Activos financieros	0,00	0,00		
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
MARGINADO POR COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	26/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065
SECRETARI GENERAL ADMON.MPAL. - TITULAR ORGAN DE SUPORT A JGL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	27/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422



Junta Central Fallera
Ayuntamiento de Vallència

Id. document: UNZ+ dxH2 uppD Mxph VKtG X2Lf mqp=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		
I. RESULTADO RESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	4.191.340,73	4.313.706,31		-122.365,58
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			406.249,19	406.249,19
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	0,00
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	0,00
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)				406.249,19
III. RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				283.883,61

El Resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2025, asciende a la cantidad de 283.883,61 €.

C) REMANENTES DE CRÉDITO

Como consecuencia de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2025 se determinan los remanentes de crédito que, ascienden a un importe de total de 212.949,98 €, calculados de conformidad con el artículo 98 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y clasificados según establece la Regla 16 de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre.

D) REMANENTE DE TESORERÍA

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA			
COMPONENTES	2025		2024
1. (+) Fondos líquidos		411.532,99	499.576,22
2. (+) Derechos pendientes de cobro.....		740.986,22	175.787,06
- (+) del Presupuesto corriente	565.198,29		175.787,06
- (+) de Presupuestos cerrados	175.787,06		0,00
- (+) de operaciones no presupuestarias	0,87		0,00
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		311.471,87	263.138,09
- (+) del Presupuesto corriente	250.015,12		191.746,19
- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00
- (+) de operaciones no presupuestarias	61.456,75		71.391,90
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		556.863,73	5.976,00
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	559.297,73		5.976,00
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	2.434,00		0,00
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		284.183,61	406.249,19
II. Saldos de dudoso cobro	0,00		0,00
III. Exceso de financiación afectada	0,00		0,00
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		284.183,61	406.249,19

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
MARGINADO POR COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	26/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065
SECRETARI GENERAL ADMON.MPAL. - TITULAR ORGAN DE SUPORT A JGL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	27/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422



Junta Central Fallera
Ayuntamiento de Vallència

El Remanente de Tesorería para Gastos Generales, del ejercicio 2025, asciende a la cantidad de 284.183,61 €.

SEGUNDO.- *Dar cuenta de la presente liquidación, al Consejo Rector, para su conocimiento, en la primera sesión que se celebre.*

TERCERO.- *Remitir al Ayuntamiento de Valencia, para su aprobación por la Alcaldía-Presidencia, a tenor de lo dispuesto en los artículos 192.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 90.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.”*

Y para que conste y surta sus efectos donde convenga, libro la presente y firmo en València en la fecha indicada.

Id. document: UNZ+ dxH2 uppD Mxph VKtG X2LF mqp=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
MARGINADO POR COORDINADOR/A GENERAL - JUNTA CENTRAL FALLERA	CARMEN MURTA MARTINEZ FERRER	26/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	13439132073089334801 65585430804145897644 02489065
SECRETARI GENERAL ADMON.MPAL. - TITULAR ORGAN DE SUPORT A JGL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	27/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422



UNITAT 05002 - INTERVENTORES DELEGADOS		EFFECTES GESTIÓ N
EXPEDIENT E-70006-2026-000097-00	PROPOSTA NÚM. 2	REQ. FISC. /INF. N
ASSUMPTE Aprovar la liquidació del pressupost 2025 de l'O.A.M. Junta Central Fallera.		
ÒRGAN COMPETENT L'ALCALDESSA		

HECHOS

El expediente de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2025 del O.A.M Junta Central Fallera viene acompañado por los estados y documentación previstos en el artículo 93 del RD 500/90 y la parte Tercera (“Cuentas Anuales”) del Plan de Cuentas Anexo de la Instrucción del Modelo normal de Contabilidad Local aprobada por Orden HAP/1781/2013.

La Liquidación fue aprobada, previo informe favorable de la Intervención Delegada, mediante Resolución nº FA-160 de la Presidencia Ejecutiva de fecha 26 de febrero de 2026, acompañándose en el expediente, así como certificado de la misma.

En relación a la competencia para la aprobación definitiva de dicho expediente, se hace constar que a la Alcaldía corresponde la aprobación de la liquidación del Presupuesto conforme a lo dispuesto en el artículo 192.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

La liquidación del Presupuesto ha sido practicada correctamente y figura acompañada de los estados y documentación reglamentaria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

-Es de aplicación la siguiente normativa:

- Artículos 192 a 193 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.
- Tercera Parte “Cuentas Anuales” del Plan de Cuentas anexo a la Instrucción del modelo normal de contabilidad local (ICAL) aprobado por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, en cuanto a los documentos que integran las mismas incluyendo, en su apartado referente al Estado de Liquidación del Presupuesto.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIÓ DELEGADA	DESAMPARADOS BRULL ANDREU	27/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	43688765272210270738 68694094480444255892 59068838
VICEINTERVENCIÓ - VICEINTERVENCIÓ	LUIS GOMEZ-FERRER BAYO	27/02/2026	ACCVCA-120	45393106794929866925 406514012313715023



Per tot allò que s'ha exposat, s'eleva a l'òrgan competent la següent proposta: /

Por todo lo expuesto, se eleva al órgano competente la siguiente propuesta:

Primero.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del 2025 del O.A.M Junta Central Fallera cuyo resumen es el siguiente:

1).- Derechos pendientes de cobro a 31/12/2025:

De ejercicios cerrados	175.787,06
De ejercicio corriente	565.198,29
De operaciones no presupuestarias	0,87

2).- Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2025:

De ejercicios cerrados	250.015,12
De ejercicio corriente	0,00
De operaciones no presupuestarias	61.456,75

3).- Resultado presupuestario del ejercicio

Resultado presupuestario	-122.365,58
Resultado presupuestario ajustado	283.883,61

4) - Remanentes de crédito del Presupuesto

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	DESAMPARADOS BRULL ANDREU	27/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	43688765272210270738 68694094480444255892 59068838
VICEINTERVENCIO - VICEINTERVENCIO	LUIS GOMEZ-FERRER BAYO	27/02/2026	ACCVCA-120	45393106794929866925 406514012313715023



Id. document: s59e 6Ea6 IEUt 3gw2 4041 XCBZ Yrs=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Remanentes de crédito incorporables	226.262,45
Remanentes de crédito no incorporables	-13.312,47
Total Remanentes de crédito	212.949,98

5).-Remanente de Tesorería del ejercicio:

a.- Fondos líquidos a 31/12/2025	411.532,99
b.- Derechos pendientes de cobro a 31/12/2025	740.986,22
c.- Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2025	311.471,87
d.- Partidas pendientes de aplicación	556.863,73
e.- Remanente de Tesorería Total (a+b-c+d)	284.183,61
f.- Saldos de dudoso cobro	0,00
g.- Exceso de financiación afectada	0,00
Remanente líquido de Tesorería para gastos generales (e-f-g)	284.183,61

Segundo.- Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución, en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 192 y siguiente del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIÓ DELEGATS	DESAMPARADOS BRULL ANDREU	27/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	43688765272210270738 68694094480444255892 59068838
VICEINTERVENCIÓ - VICEINTERVENCIÓ	LUIS GOMEZ-FERRER BAYO	27/02/2026	ACCVCA-120	45393106794929866925 406514012313715023



UNITAT 05002 - INTERVENTORES DELEGADOS		EFFECTES GESTIÓ N
EXPEDIENT E-70006-2026-000097-00	PROPOSTA NÚM. 2	FISC. /INF. N
ASSUMPTE Aprovar la liquidació del pressupost 2025 de l'O.A.M. Junta Central Fallera.		
ÒRGAN COMPETENT L'ALCALDESSA		

HECHOS

El expediente de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2025 del O.A.M Junta Central Fallera viene acompañado por los estados y documentación previstos en el artículo 93 del RD 500/90 y la parte Tercera (“Cuentas Anuales”) del Plan de Cuentas Anexo de la Instrucción del Modelo normal de Contabilidad Local aprobada por Orden HAP/1781/2013.

La Liquidación fue aprobada, previo informe favorable de la Intervención Delegada, mediante Resolución nº FA-160 de la Presidencia Ejecutiva de fecha 26 de febrero de 2026, acompañándose en el expediente, así como certificado de la misma.

En relación a la competencia para la aprobación definitiva de dicho expediente, se hace constar que a la Alcaldía corresponde la aprobación de la liquidación del Presupuesto conforme a lo dispuesto en el artículo 192.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

La liquidación del Presupuesto ha sido practicada correctamente y figura acompañada de los estados y documentación reglamentaria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

-Es de aplicación la siguiente normativa:

- Artículos 192 a 193 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.
- Tercera Parte “Cuentas Anuales” del Plan de Cuentas anexo a la Instrucción del modelo normal de contabilidad local (ICAL) aprobado por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, en cuanto a los documentos que integran las mismas incluyendo, en su apartado referente al Estado de Liquidación del Presupuesto.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	27/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422
L'ALCALDESSA	MARIA JOSE CATALA VERDET	27/02/2026	ACCVCA-120	95335533664399880197 863588420825014041



Per tot allò que s'ha exposat, **ES RESOL:** /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del 2025 del O.A.M Junta Central Fallera cuyo resumen es el siguiente:

1).- Derechos pendientes de cobro a 31/12/2025:

De ejercicios cerrados	175.787,06
De ejercicio corriente	565.198,29
De operaciones no presupuestarias	0,87

2).- Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2025:

De ejercicios cerrados	250.015,12
De ejercicio corriente	0,00
De operaciones no presupuestarias	61.456,75

3).- Resultado presupuestario del ejercicio

Resultado presupuestario	-122.365,58
Resultado presupuestario ajustado	283.883,61

4) - Remanentes de crédito del Presupuesto

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	27/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422
L'ALCALDESSA	MARIA JOSE CATALA VERDET	27/02/2026	ACCVCA-120	9533533664399880197 863588420825014041



Remanentes de crédito incorporables	226.262,45
Remanentes de crédito no incorporables	-13.312,47
Total Remanentes de crédito	212.949,98

5).-Remanente de Tesorería del ejercicio:

a.- Fondos líquidos a 31/12/2025	411.532,99
b.- Derechos pendientes de cobro a 31/12/2025	740.986,22
c.- Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2025	311.471,87
d.- Partidas pendientes de aplicación	556.863,73
e.- Remanente de Tesorería Total (a+b-c+d)	284.183,61
f.- Saldos de dudoso cobro	0,00
g.- Exceso de financiación afectada	0,00
Remanente líquido de Tesorería para gastos generales (e-f-g)	284.183,61

Segundo.- Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución, en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 192 y siguiente del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	27/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422
L'ALCALDESSA	MARIA JOSE CATALA VERDET	27/02/2026	ACCVCA-120	95335533664399880197 863588420825014041



Per a fer constar que la resolució que antecedeix ha sigut anotada en el Llibre de Resolucions amb les dades següents:

UNITAT 05002 - INTERVENTORES DELEGADOS		
EXPEDIENT E-70006-2026-000097-00	PROPOSTA NÚM. 2	EFFECTES GESTIÓ N
ASSUMPTE Aprovar la liquidació del pressupost 2025 de l'O.A.M. Junta Central Fallera.		
ÒRGAN COMPETENT L'ALCALDESSA		
DATA 27/02/2026		
NÚMERO 57		

Id. document: feoU qkFw R6Va /58t E8Oq 8Xf/ eM0=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada de la Diligencia de Registro de la Resolución	SECRETARIA GRAL. ADMINISTRACION MPAL. AJUNTAMENT DE VALENCIA	02/03/2026	ACCVCA-120	15473921869036381853 176632818828748236



EXPEDIENT E-70006-2026-000097-00	DATA COMUNICACIÓ 02/03/2026
LA UNITAT ADMINISTRATIVA 05002-INTERVENTORES DELEGADOS	
COMUNICA A 70006-JUNTA CENTRAL FALLERA	
ASSUMPTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025	

Comunicación de la Resolución de Alcaldía de aprobación del presupuesto 2025 del OAM Junta Central Fallera.

DOCUMENTACIÓ ADJUNTA / DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

- RESOLUCIÓN P.N. 2
- REGISTRO RESOLUCIÓN P.N. 2 Z-57 27-2-2026



EXPEDIENT E-70006-2026-000097-00	DATA COMUNICACIÓ 02/03/2026
LA UNITAT ADMINISTRATIVA 05002-INTERVENTORES DELEGADOS	
COMUNICA A 05201-SERVICIO FINANCIERO	
ASSUMPTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025	

Comunicación de la Resolución de Alcaldía de aprobación del presupuesto 2025 del OAM Junta Central Fallera.

DOCUMENTACIÓ ADJUNTA / DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

- RESOLUCIÓN P.N. 2
- REGISTRO RESOLUCIÓN P.N. 2 Z-57 27-2-2026



EXPEDIENT E-70006-2026-000097-00	DATA COMUNICACIÓ 02/03/2026
LA UNITAT ADMINISTRATIVA 05002-INTERVENTORES DELEGADOS	
COMUNICA A 04301-CONTABILIDAD	
ASSUMPTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025	

Comunicación de la Resolución de Alcaldía de aprobación del presupuesto 2025 del OAM Junta Central Fallera.

DOCUMENTACIÓ ADJUNTA / DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

- RESOLUCIÓN P.N. 2
- REGISTRO RESOLUCIÓN P.N. 2 Z-57 27-2-2026



EXPEDIENT E-70006-2026-000097-00	DATA COMUNICACIÓ 02/03/2026
LA UNITAT ADMINISTRATIVA 05002-INTERVENTORES DELEGADOS	
COMUNICA A 05002-INTERVENTORES DELEGADOS	
ASSUMPTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025	

Comunicación de la Resolución de Alcaldía de aprobación del presupuesto 2025 del OAM Junta Central Fallera.

DOCUMENTACIÓ ADJUNTA / DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

- RESOLUCIÓN P.N. 2
- REGISTRO RESOLUCIÓN P.N. 2 Z-57 27-2-2026



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

ACUSE COMUNICACIÓN

NÚMERO EXPEDIENTE E-70006-2026-000097-00	F.ACUSE COMUNICACIÓN 02/03/2026
UNIDAD ADMINISTRATIVA COMUNICA 05002-INTERVENTORES DELEGADOS	
UNIDAD ADMINISTRATIVA COMUNICADA 70006-JUNTA CENTRAL FALLERA	
ASUNTO RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025	

Comunicación de la Resolución de Alcaldía de aprobación del presupuesto 2025 del OAM Junta Central Fallera.



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

ACUSE COMUNICACIÓN

NÚMERO EXPEDIENTE E-70006-2026-000097-00	F.ACUSE COMUNICACIÓN 02/03/2026
UNIDAD ADMINISTRATIVA COMUNICA 05002-INTERVENTORES DELEGADOS	
UNIDAD ADMINISTRATIVA COMUNICADA 05201-SERVICIO FINANCIERO	
ASUNTO RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025	

Comunicación de la Resolución de Alcaldía de aprobación del presupuesto 2025 del OAM
Junta Central Fallera.



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

ACUSE COMUNICACIÓN

NÚMERO EXPEDIENTE E-70006-2026-000097-00	F.ACUSE COMUNICACIÓN 02/03/2026
UNIDAD ADMINISTRATIVA COMUNICA 05002-INTERVENTORES DELEGADOS	
UNIDAD ADMINISTRATIVA COMUNICADA 04301-CONTABILIDAD	
ASUNTO RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025	

Comunicación de la Resolución de Alcaldía de aprobación del presupuesto 2025 del OAM
Junta Central Fallera.



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

ACUSE COMUNICACIÓN

NÚMERO EXPEDIENTE E-70006-2026-000097-00	F.ACUSE COMUNICACIÓN 02/03/2026
UNIDAD ADMINISTRATIVA COMUNICA 05002-INTERVENTORES DELEGADOS	
UNIDAD ADMINISTRATIVA COMUNICADA 05002-INTERVENTORES DELEGADOS	
ASUNTO RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025	

Comunicación de la Resolución de Alcaldía de aprobación del presupuesto 2025 del OAM
Junta Central Fallera.



UNITAT 05002 - INTERVENTORES DELEGADOS		EFFECTES GESTIÓ N
EXPEDIENT E-70006-2026-000097-00	PROPOSTA NÚM. 3	REQ. FISC. /INF. N
ASSUMPTE Donar compte de la Liquidació del pressupost de l'O.A.M. Junta Central Fallera de l'exercici 2025.		
ÒRGAN COMPETENT PLE		

HECHOS Y FUNDAMENTOS

Vista la Resolución de Alcaldía número 57 de fecha 27 de febrero de 2026 ,en la que se establece en su punto segundo que “de la presente liquidación, una vez aprobada, deberá darse cuenta al Pleno para su conocimiento, en la primera sesión que se celebre, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de dret, es formula la següent proposta d'acord: /

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de derecho, se formula la siguiente propuesta de acuerdo:

PARTE DISPOSITIVA

Dar cuenta al Pleno de la Resolución de Alcaldía número 57 de fecha 27 de febrero de 2026, por la que se aprueba la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2025 del O.A.M Junta Central Fallera, con el siguiente tenor literal:

“Primero.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del 2025 del O.A.M Junta Central Fallera cuyo resumen es el siguiente:

1).- Derechos pendientes de cobro a 31/12/2025:

De ejercicios cerrados	175.787,06
De ejercicio corriente	565.198,29
De operaciones no presupuestarias	0,87

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÉCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIÓ DELEGADA	DESAMPARADOS BRULL ANDREU	05/03/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	43688765272210270738 68694094480444255892 59068838
VICEINTERVENCIÓ - VICEINTERVENCIÓ	LUIS GOMEZ-FERRER BAYO	05/03/2026	ACCVCA-120	45393106794929866925 406514012313715023



2).- Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2025:

De ejercicios cerrados	250.015,12
De ejercicio corriente	0,00
De operaciones no presupuestarias	61.456,75

3).- Resultado presupuestario del ejercicio:

Resultado presupuestario	-122.365,58
Resultado presupuestario ajustado	283.883,61

4) - Remanentes de crédito del Presupuesto:

Remanentes de crédito incorporables	226.262,45
Remanentes de crédito no incorporables	-13.312,47
Total Remanentes de crédito	212.949,98

5).-Remanente de Tesorería del ejercicio:

a.- Fondos líquidos a 31/12/2025	411.532,99
b.- Derechos pendientes de cobro a 31/12/2025	740.986,22
c.- Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2025	311.471,87
<u>d.- Partidas pendientes de aplicación</u>	556.863,73
e.- Remanente de Tesorería Total (a+b-c+d)	284.183,61
f.- Saldos de dudoso cobro	0,00
g.- Exceso de financiación afectada	0,00
Remanente líquido de Tesorería para gastos generales (e-f-g)	284.183,61

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	DESAMPARADOS BRULL ANDREU	05/03/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	43688765272210270738 68694094480444255892 59068838
VICEINTERVENCIO - VICEINTERVENCIO	LUIS GOMEZ-FERRER BAYO	05/03/2026	ACCVCA-120	45393106794929866925 406514012313715023



Segundo.- Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución, en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 192 y siguiente del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.”

Id. document: y5+t ni3c EnCf 2WGx IUx1 CpA3 fVM=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
PERSONAL TÈCNIC SUPERIOR AE - SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES	DESAMPARADOS BRULL ANDREU	05/03/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	43688765272210270738 68694094480444255892 59068838
VICEINTERVENCIO - VICEINTERVENCIO	LUIS GOMEZ-FERRER BAYO	05/03/2026	ACCVCA-120	45393106794929866925 406514012313715023



ÒRGAN PLE		
DATA 31/03/2026	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 18

UNITAT 05002 - INTERVENTORES DELEGADOS	EFFECTES GESTIÓ N
EXPEDIENT E-70006-2026-000097-00	PROPOSTA NÚM. 3
ASSUMPTE SERVICI D'INTERVENCIIONS DELEGADES. Dona compte de la liquidació del Pressupost de l'OAM Junta Central Fallera de l'exercici 2025.	

RESULTAT QUEDAR ASSABENTAT	CODI 00001-O-00018
-----------------------------------	---------------------------

«Vista la Resolución de Alcaldía número 57, de fecha 27 de febrero de 2026, en la que se establece en su punto segundo que “de la presente liquidación, una vez aprobada, deberá darse cuenta al Pleno para su conocimiento, en la primera sesión que se celebre, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril”.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

Único. Quedar enterado de la Resolución de Alcaldía número 57, de fecha 27 de febrero de 2026, por la que se aprueba la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2025 del OAM Junta Central Fallera, con el siguiente tenor literal:

“Primero. Aprobar la liquidación del Presupuesto del 2025 del OAM Junta Central Fallera cuyo resumen es el siguiente:

1) Derechos pendientes de cobro a 31/12/2025:

De ejercicios cerrados	175.787,06
De ejercicio corriente	565.198,29
De operaciones no presupuestarias	0,87

2) Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2025:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	31/03/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246



De ejercicios cerrados	250.015,12
De ejercicio corriente	0,00
De operaciones no presupuestarias	61.456,75

3) Resultado presupuestario del ejercicio:

Resultado presupuestario	-122.365,58
Resultado presupuestario ajustado	283.883,61

4) Remanentes de crédito del Presupuesto:

Remanentes de crédito incorporables	226.262,45
Remanentes de crédito no incorporables	-13.312,47
Total Remanentes de crédito	212.949,98

5) Remanente de Tesorería del ejercicio:

a.- Fondos líquidos a 31/12/2025	411.532,99
b.- Derechos pendientes de cobro a 31/12/2025	740.986,22
c.- Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2025	311.471,87
d.- <u>Partidas pendientes de aplicación</u>	556.863,73
e.- Remanente de Tesorería Total (a+b-c+d)	284.183,61
f.- Saldos de dudoso cobro	0,00
g.- Exceso de financiación afectada	0,00
Remanente líquido de Tesorería para gastos generales (e-f-g)	284.183,61

Segundo. Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución, en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 192 y siguiente del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.»

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	31/03/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246



EXPEDIENT E-70006-2026-000097-00	DATA COMUNICACIÓ 31/03/2026
LA UNITAT ADMINISTRATIVA 05002-INTERVENTORES DELEGADOS	
COMUNICA A 00407-INTERVENTOR GENERAL MUNICIPAL	
ASSUMPTE COMUNICACIÓN ACUERDO	

Se comunica el Acuerdo núm. 18 del Pleno de fecha 31 de marzo de 2026 por el que se da cuenta de la Liquidación del presupuesto 2025 del OAM Junta Central Fallera.

DOCUMENTACIÓ ADJUNTA / DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

- ACUERDO PROPUESTA N. 3



EXPEDIENT E-70006-2026-000097-00	DATA COMUNICACIÓ 31/03/2026
LA UNITAT ADMINISTRATIVA 05002-INTERVENTORES DELEGADOS	
COMUNICA A 04301-CONTABILIDAD	
ASSUMPTE COMUNICACIÓN ACUERDO	

Se comunica el Acuerdo núm. 18 del Pleno de fecha 31 de marzo de 2026 por el que se da cuenta de la Liquidación del presupuesto 2025 del OAM Junta Central Fallera.

DOCUMENTACIÓ ADJUNTA / DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

- ACUERDO PROPUESTA N. 3



ACUSE COMUNICACIÓN

NÚMERO EXPEDIENTE E-70006-2026-000097-00	F.ACUSE COMUNICACIÓN 31/03/2026
UNIDAD ADMINISTRATIVA COMUNICA 05002-INTERVENTORES DELEGADOS	
UNIDAD ADMINISTRATIVA COMUNICADA 00407-INTERVENTOR GENERAL MUNICIPAL	
ASUNTO COMUNICACIÓN ACUERDO	

Se comunica el Acuerdo núm. 18 del Pleno de fecha 31 de marzo de 2026 por el que se da cuenta de la Liquidación del presupuesto 2025 del OAM Junta Central Fallera.



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

ACUSE COMUNICACIÓN

NÚMERO EXPEDIENTE E-70006-2026-000097-00	F.ACUSE COMUNICACIÓN 02/04/2026
UNIDAD ADMINISTRATIVA COMUNICA 05002-INTERVENTORES DELEGADOS	
UNIDAD ADMINISTRATIVA COMUNICADA 04301-CONTABILIDAD	
ASUNTO COMUNICACIÓN ACUERDO	

Se comunica el Acuerdo núm. 18 del Pleno de fecha 31 de marzo de 2026 por el que se da cuenta de la Liquidación del presupuesto 2025 del OAM Junta Central Fallera.